

Sinfín de Principios



Propuestas para la educación cooperativa en la escuela

Sinfín de Principios

Propuestas para la educación cooperativa
en la escuela

Idea original y dirección del proyecto:

Analía S. Giavón

Coordinación general:

Malena Ladizesky

Autoría:

Cecilia Chiappetta

Mora Díaz Súnico

Analía S. Giavón

Malena Ladizesky

Gabriela Roffinelli

Sabrina Silberstein

Claudia Soto

Colaboración:

Cristina Blake

Julieta Iurcovich

Agustina Ronzoni

Pablo Vommaro

Edición y corrección:

Mora Díaz Súnico

Ilustraciones:

Carlos Pinto



INSTITUTO DE LA COOPERACIÓN
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica – IDELCOOP

San Martín 1371 (S2000ANQ) Rosario
Prov. de Santa Fe – Argentina
0341-4251338
Montevideo 431 (C1019AB1)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
011-50778041/43
idelcoop@idelcoop.org.ar
www.idelcoop.org.ar
Director: Pablo Imen

Dirección: Analía Giavón
Coordinación: Malena Ladizesky
Autoría*: Cecilia Chiappetta, Mora Díaz Súnico, Analía Giavón, Malena Ladizesky,
Gabriela Roffinelli, Sabrina Silberstein, Claudia Soto.
Colaboración*: Cristina Blake, Julieta Iurcovich, Agustina Ronzoni, Pablo Vommaro.
Edición y corrección: Mora Díaz Súnico
Diseño y diagramación: María Alejandra Moroni
Ilustraciones: Carlos Pinto (A Cuatro Manos Estudio)
Películas e impresión: Primera Clase Impresores
California 1231 - Capital Federal

* Cada uno de los autores ha participado en distintas instancias de la elaboración de esta publicación. Su participación se circunscribe a sus respectivas especialidades y trayectorias.

Ladizesky, Malena

Sinfín de principios: propuestas para la educación cooperativa en la escuela / Malena Ladizesky. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IDELCOOP - Instituto de la Cooperación - Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-1687-12-1

1. Educación. 2. Cooperativismo.

I. Título.

CDD 373.28

Índice

Prólogo	5
Agradecimientos	7
¿Qué es Idelcoop?	9
A MODO DE INTRODUCCIÓN	
<i>Sinfin de Principios</i>	13
Un poco de historia	14
Apuntes sobre la elaboración del <i>Sinfin</i>	18
Breves notas teórico-metodológicas	20
Algunas orientaciones prácticas para trabajar con este material	23
COOPERATIVISMO: ENCUADRE CONCEPTUAL PARA LA COMPRENSIÓN Y LA ACCIÓN	
¿Qué es una cooperativa?	29
Diferencias entre la empresa cooperativa y la empresa lucrativa	48
Tipos de cooperativas	52
Integración cooperativa	54
Aportes para una historia del cooperativismo en el mundo y en la Argentina	56
Un acercamiento al cooperativismo escolar	79
PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN LA ESCUELA	
Propuestas para trabajar con chicos de 4 y 5 años	
¡Para chuparse los dedos!	97
De boca en boca	101
Libros y más libros	105
Casas y casos	109
Propuestas para trabajar con chicos de 6 a 8 años	
¡No me dejen afuera!	117
Problemas vecinos	123
¡Este problema es un paquete!	129
Decidir o no decidir: ésa es la cuestión	135
De votos y botines	139
Historia de chicos, libros y manzanas	143
Los libros no muerden	149
Propuestas para trabajar con chicos de 9 a 12 años	
Hacerse historia	157
¡Noticias de ayer?	163
En vista de una nueva entrevista	167
Poner las cosas sobre la mesa	181
Dicho y hecho	187

Propuestas para trabajar con jóvenes de 13 a 17 años (...y muchos más)	
La fortaleza	193
Dueños y peones a la vez	199
Distintas historias, una misma historia	209
Los desafíos de la gestión cooperativa: democracia y eficiencia	223
Los pies en el barro	235
Sobre los autores	263
Bibliografía	267

No hay educación cooperativa sin práctica cooperativa. Es como la democracia: no se declama, se ejercita.

Con este buen criterio, avalado por la experiencia social en el transcurso de la historia, Idelcoop - la Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en 1973 - pone a disposición del cuerpo docente una herramienta pedagógica formidable.

En efecto, *Sinfin de Principios* es un valioso aporte a la tarea educativa, principalmente para quienes tienen la enorme responsabilidad de formar en valores a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, quienes llegado el momento ejercerán sus derechos y cumplirán sus obligaciones como ciudadanos.

La didáctica de la enseñanza y el ejercicio de la cooperación constituye toda una especialidad y requiere de textos apropiados para completar la formación profesional de los educadores. Más aún, resulta indispensable nutrir a los maestros y profesores de los contenidos y la metodología específica, con la finalidad de garantizar la eficacia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la solidaridad aplicada a la construcción de ciudadanía y la gestión económica.

Ésta es una verdadera asignatura pendiente, pues la inclusión de la temática cooperativa en los planes curriculares sigue teniendo un alto grado de formalidad. Al igual que en otros grandes temas, muchos de ellos consagrados por la Constitución Nacional, existe una gran distancia entre la letra de la norma jurídica y su aplicación concreta. Un ejemplo de esta dicotomía es el Artículo 14 bis de nuestra Carta Magna, cuyo texto establece derechos y garantías en materia de trabajo, salud, vivienda y otros de carácter esencial, pero su cumplimiento integral y sostenido

sigue siendo un anhelo insatisfecho y motivo de luchas por parte de un amplio sector de la comunidad.

En vísperas de celebrar el Bicentenario de la Revolución de Mayo y en este primer tramo del Siglo XXI, es hora de contar con un proyecto de Nación con más democracia y una distribución equitativa de la riqueza. Y en función de ese gran desafío estratégico, la educación adquiere un papel decisivo.

Si dejamos volar a la imaginación, podríamos pensar que la siembra de los principios y valores cooperativos en la niñez y la adolescencia habrá de germinar en jóvenes y adultos consustanciados con el respeto irrestricto de los derechos humanos, el cuidado de la naturaleza, la defensa de la vida, la justicia y la paz.

Se trata de una tarea de largo aliento, que habrá de requerir mucho esfuerzo y perseverancia, pero es insoslayable si queremos garantizar un futuro digno para todas las mujeres y los hombres que habiten el suelo argentino, tal como lo establece el Preámbulo constitucional.

En tal sentido, el texto que nos honramos en prologar contiene un material de gran riqueza conceptual, combinado con la experiencia sistematizada de muchos años de trabajo docente y gestión cooperativa. Al respecto, resulta sumamente grato y oportuno editar este libro en el marco de los festejos del Instituto Movilizador, con motivo de cumplir su primer medio siglo de fecunda trayectoria en el campo de la economía solidaria.

Edgardo Adrián Form

Gerente General del

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Agradecimientos

Sinfín de Principios constituye el fruto de innumerables reflexiones y análisis colectivos con profesionales, amigos y militantes sociales que compartieron con nosotros su valiosa experiencia cooperativa y pedagógica con un sueño compartido: construir entre todos una sociedad para todos.

Agradecemos especialmente a *Edgardo Form*, autor del prólogo, y a *Aarón Gleizer*, quienes leyeron atentamente el material, poniendo a disposición su mirada aguda, construida a través de una vida de militancia cooperativa.

Queremos agradecer también a *Paula Topasso*, *Valeria Pérez* y *Teresa Pousada*, con quienes compartimos enriquecedores debates pedagógicos anclados en una intensa experiencia como educadoras cooperativas.

Nuestros agradecimientos también al Consejo de Administración y a todo el equipo de trabajo de **Idelcoop**, quienes nos acompañaron durante este tiempo brindando su apoyo y colaboración permanente.

Asimismo, queremos manifestar nuestro agradecimiento a todas las cooperativas y grupos cooperativos que nos permitieron socializar sus experiencias, a fin de describir e ilustrar los desafíos y potencialidades de este tipo de organización social y económica: *Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*; *Banco Credicoop Coop. Ltda.*; *Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda.*; *Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda.*; *Cooperativa de Trabajo DIUL Ltda.*; *Cooperativa de Trabajo Artístico La Hormiga Circular Ltda.*; *Grupo Kukla*; *Cooperativa Escolar La Manzana Podrida*.

A *Floreal Gorini*, siempre presente con nosotros, pensando y construyendo un cooperativismo para la transformación social.

Muchas gracias a todos y cada uno.

Idelcoop

¿Qué es Idelcoop?

Idelcoop, Instituto de la Cooperación - Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica, fue creado en el año 1973 por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) y sus cooperativas adheridas¹ para la promoción y el desarrollo de la educación cooperativa en nuestro país.

Si bien continúa trabajando actualmente en estrecha vinculación con el cooperativismo argentino de crédito, ha decidido -hace ya muchos años- diversificar su tarea, ampliando los destinatarios de su actividad educativa a una diversidad de organizaciones de la Economía Social y Solidaria y al público interesado en general. Algunas de las organizaciones, grupos o personas con las que trabaja son:

- cooperativas y grupos pre-cooperativos de diferentes ramas (crédito, trabajo, servicios públicos, producción, vivienda, consumo, etc.).
- dirigentes sociales, docentes, académicos y otros interesados en general.

A través de las actividades que desarrolla, se propone facilitar la construcción y apropiación de herramientas teórico-prácticas que favorezcan el crecimiento de estas organizaciones sociales y económicas y contribuir a la multiplicación de experiencias de reflexión, formación y acción cooperativa.

Idelcoop ha editado asimismo una serie de publicaciones y videos dirigidos a adultos y/o chicos orientados a la difusión y análisis de

¹ En aquel entonces, las cooperativas adheridas al IMFC eran las cajas de crédito cooperativas, devenidas luego -por imposición de la Ley de Entidades Financieras de Martínez de Hoz en 1977- en bancos cooperativos. Actualmente, el cooperativismo de crédito nucleado en el IMFC se encuentra sintetizado en el Banco Credicoop Coop. Ltda. y sus organizaciones vinculadas.

problemáticas y experiencias cooperativas. Una de estas ediciones, de publicación regular ininterrumpida desde el año 1974, es la *Revista del Instituto de la Cooperación*.

Con su tarea pedagógica y como parte del movimiento cooperativo ligado al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, **Idelcoop** busca contribuir a la transformación de la sociedad, con el propósito de aportar a la construcción de un país de todos y para todos, con igualdad, participación social y soberanía popular.

A modo de introducción

Sinfín de Principios

Sinfín de Principios busca compartir algunas propuestas de trabajo que puedan facilitar la construcción de estrategias de enseñanza para el desarrollo de experiencias de educación cooperativa en la escuela¹.

Ha sido pensado, a modo de papel de trabajo o “modelo para armar”, con la intención de plantear algunos disparadores para la tarea de creación autónoma por parte del docente: ideas concretas para su recreación, según las particularidades de cada espacio de enseñanza y aprendizaje.

No es un recetario de actividades a desarrollar: ningún propósito más alejado al de un manual de instrucciones.

Sinfín de Principios constituye aquello que su nombre indica: un sinfín de principios.

Por un lado, propone unos inicios que espera sean recorridos a través de múltiples e impredecibles caminos, llegando a múltiples e impredecibles destinos. Es decir, propone un sinfín de inicios (o principios).

Pero, para ello, se centra en una dirección o rumbo particular. Propone inicios de caminos para recorrer Principios: **los Principios de la Cooperación.**

¹Si bien estas herramientas han sido construidas tomando la escuela como ámbito de referencia principal, también pueden ser tomadas como insumo para la programación de espacios de enseñanza y aprendizaje fuera del ámbito escolar, con organizaciones, movimientos sociales u otros grupos interesados en la problemática cooperativa.

Un poco de historia

La educación constituye desde la perspectiva de la Educación Permanente una necesidad y un derecho de todos los grupos y personas a lo largo de toda la vida. Abarca todos los espacios educativos existentes en la escuela y fuera de ella. Desde esta perspectiva, toda área de la vida cotidiana resulta potencialmente educativa¹.

Desde **Idelcoop**, hemos podido identificar a través del análisis de nuestras experiencias el carácter intrínsecamente educativo que reside en la praxis cooperativa.

En una sociedad anclada fundamentalmente en los valores del individualismo y la competencia, las prácticas que esta forma de organización social propone facilitan, entre otros, la construcción de un aprendizaje nodal: el reconocimiento de la posibilidad, la necesidad y la capacidad de reflexionar, decidir y actuar colectivamente en torno a las situaciones de la vida cotidiana². En este sentido, resulta no sólo intrínsecamente educativa sino también profundamente contrahegemónica, en tanto promueve unos valores y experiencias que se traducen en prácticas opuestas a las del individualismo y el “sálvese quien pueda”.

Una de las instituciones centrales en las que se desarrolla la lucha por los significados y las prácticas que deben predominar en la sociedad ha sido y es históricamente la escuela. Se trata de uno de los principales

¹ Para una profundización ver, entre otros: Sirvent, M.T.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S. y Lomagno, C.: *Revisión del concepto de Educación No Formal*. Buenos Aires, Cuadernos de Cátedra OPFYL, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2006; Sirvent, M.T. y Topasso, P.: *Análisis del Nivel Educativo de Riesgo de la población joven y adulta en Argentina. Notas para una política educativa*. Documento de Cátedra: Educación No Formal, Modelos y Teorías, UBA, 2006.

² El reconocimiento de una necesidad, su expresión y posible traducción en demanda colectiva expresa, siguiendo a Sirvent y equipo, un proceso dinámico y dialéctico atravesado por aspectos socio-estructurales y psicosociales y da cuenta de complejos procesos de aprendizaje individuales o colectivos, intencionales o no. Para una profundización, ver: Sirvent, M.T.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S. y Lomagno, C.: *Necesidades y demandas educativas de jóvenes y adultos en sectores populares y en movimientos sociales emergentes*, Buenos Aires, Cuadernos de Cátedra OPFYL, Facultad de Filosofía y Letras UBA, 2007.

ámbitos en que los distintos grupos sociales, con visiones políticas, económicas y culturales diferentes, intentan definir cuáles serán los medios y fines legitimados socialmente³.

Desde la perspectiva de **Idelcoop**, la educación cooperativa se propone contribuir a la construcción de una cultura de la participación y la solidaridad, actuando como herramienta para la transformación social en un sentido emancipador.

El cooperativismo escolar constituye en este marco una propuesta concreta, cuyo carácter transformador reside no sólo en la especificidad de la filosofía, los valores y principios que pretende enseñar, sino en la forma en que éstos se ponen en juego en las prácticas de enseñanza y aprendizaje y en la vida cotidiana de la escuela en general.

Teniendo en cuenta esta potencialidad formativa y buscando contribuir en este desafío, **Idelcoop** se ha propuesto en distintas ocasiones a lo largo de su historia favorecer la puesta en marcha de experiencias de educación cooperativa, poniendo a disposición del docente y la escuela:

- el marco conceptual construido a lo largo de 50 años por el movimiento cooperativo argentino ligado al IMFC y
- la experiencia pedagógica llevada adelante por la fundación en la formación y acompañamiento de una multiplicidad de grupos y organizaciones cooperativas, a la luz del marco conceptual mencionado.

Muchas de esas experiencias y conocimientos han sido sistematizados, repensados y socializados con ese propósito a través de algunos materiales de trabajo, como el *Manual del pequeño cooperativista* en el año 1979, el libro *Escuela y Cooperativismo* en el año 1985, el cuadernillo *La aventura de la cooperación*, en el año 1981, *Cooperando somos mejores* en el año 2002 y *Entre todos, para todos*, en el año 2004.

³ Apple, M.: *Teoría crítica y educación*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 1997.

Uno de los desafíos más importantes en el ámbito del sistema educativo formal se inició en el año 2003 cuando, a partir de un fuerte impulso legal otorgado al desarrollo de la educación cooperativa en la escuela⁴, **Idelcoop** diseñó una propuesta sistemática de Formación de Formadores en Cooperativismo Escolar.

El nuevo impulso parecía mostrar un contexto propicio para el desarrollo de experiencias de formación docente que promovieran la construcción de una nueva cultura, asociada a valores antagónicos a los impuestos por el neoliberalismo en los '90.

La riqueza de la primera experiencia de Formación de Formadores en Cooperativismo Escolar derivó en el desarrollo de una propuesta más ambiciosa, dirigida a docentes y directivos de todo el país y de todos los niveles y ramas, a través de tres modalidades: “*presencial*”, “*semipresencial*” y “*a distancia*”.

A fin de poner en marcha la modalidad “*a distancia*”, **Idelcoop** creó una plataforma virtual (www.edunet.coop - Para Otra Educación) a través de la cual se hizo posible facilitar la participación de muchos educadores residentes en localidades alejadas a los grandes centros urbanos del país.

Desde ese entonces, una gran cantidad de docentes ha participado de la propuesta, aportando nuevas ideas y reflexiones para enriquecer el trabajo.

Fue durante el desarrollo de esta actividad que empezamos a escuchar el

⁴ En el año 2003 se dicta el segundo decreto reglamentario de la Ley de Cooperativas Escolares N° 16.583, sancionada en el año 1964 durante la Presidencia del Dr. Illia, en la que se establece que “el cooperativismo es una auténtica expresión de democracia, una escuela práctica para el ejercicio de las virtudes cívicas”. En este marco, el decreto N° 1.171, de marzo de 2003, declara la no observancia en la práctica de dicha ley ni del decreto que la reglamentó y manifiesta “de alto interés la enseñanza teórico práctica, en los establecimientos educativos oficiales y privados, de los principios del cooperativismo y del mutualismo”. Asimismo, dispone: “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), promoverán en forma conjunta, cursos de capacitación en materia de cooperativas y mutualidades, para profesores, maestros y estudiantes de los Institutos de Formación Docente bajo su jurisdicción, destinados al perfeccionamiento y actualización permanente en dichas materias”.

interés y la necesidad de muchos participantes de **contar con un material que pudiera aportar algunas propuestas concretas para trabajar el cooperativismo en el aula**. Nos propusimos entonces analizar la situación. Los aspectos identificados fueron los siguientes:

- muchos docentes parecen mostrar un gran interés en desarrollar experiencias de educación cooperativa en la escuela;
- sin embargo, plantean sentirse desorientados respecto de la elaboración de estrategias de enseñanza concretas en torno al tema;
- la problemática cooperativa no parece ser usualmente abordada en los espacios de formación docente (si bien existe el marco normativo que tiende hacia su desarrollo en la educación formal);
- el desarrollo de experiencias cooperativas en la escuela es aún incipiente y escaso en nuestro país y en el mundo;
- son muy pocas las experiencias que han sido sistematizadas y socializadas, de modo de constituir un aporte concreto para la reflexión y la acción;
- no se han desarrollado aún suficientes trabajos de reflexión y estudio sistemático de cara a la construcción de una “*didáctica del cooperativismo*” que pueda aportar, desde una reflexión práctica, principios o criterios para su enseñanza.

Así nació *Sinfín de Principios*, buscando crear una respuesta posible ante la situación descrita. Con él, nos proponemos aportar algunas propuestas concretas que puedan actuar como **punto entre los valiosos desarrollos teórico-prácticos que analizan la problemática del cooperativismo en la escuela y la práctica cotidiana del docente en el aula**.

Apuntes sobre la elaboración del *Sinfín*

El proceso de elaboración de este material, del que ha participado un equipo de educadores y cooperativistas provenientes de diferentes áreas y disciplinas, ha sido sumamente intenso y enriquecedor.

Se inició en el mes de enero de 2006, con gran entusiasmo, cuando pensábamos que el ahora ***Sinfín de Principios*** tendría formato de *cuadernillo*, orientado específicamente a los participantes de la propuesta de formación de formadores que veníamos desarrollando desde el año 2003.

Como sucede durante la elaboración de cualquier publicación, las preguntas, reflexiones, ajustes, no fueron pocos ni sencillos. Uno de los interrogantes iniciales que emergió a lo largo de esta tarea tenía que ver con la pregunta: *¿es posible elaborar propuestas concretas y globales en sí mismas que, al mismo tiempo, constituyan facilitadores para la creación autónoma de estrategias de enseñanza?*

Aquí se presentaba un dilema, que nos mostraba aspectos naturalmente contradictorios de la realidad: si la respuesta era “no”, rápidamente aparecía una nueva pregunta: *pero... ¿entonces nos quedamos “de brazos cruzados” ante la necesidad y la demanda legítima que habíamos recibido (“contar con un material que pudiera aportar algunas estrategias de enseñanza concretas para trabajar el cooperativismo en el aula”)?* Si la respuesta era “sí”, volvíamos a la pregunta inicial que, planteada de otra manera, sugería: *¿es posible proponer una forma de desarrollar algo que no constituya una receta a seguir?*

El desafío estaba planteado y la tarea no era simple. Se abrían ahora nuevas preguntas acerca del “cómo”: *¿hasta qué punto había que proponer a los docentes qué hacer durante el desarrollo de la actividad?, ¿hasta qué punto las propuestas debían “cerrarse” o “acabarse” en sí mismas?, ¿cómo tomar estas decisiones sin conocer al docente, sus intereses, sus saberes, las*

circunstancias y condicionamientos de las situaciones educativas en las que trabaja?

La decisión fue entonces incorporar al desarrollo de las propuestas algunas explicaciones conceptuales y/o metodológicas que permitieran al lector identificar los criterios pedagógicos tenidos en cuenta, a fin de analizarlos y tomar sus propias decisiones a la luz de las particularidades de la situación en que trabaja. Allí residiría la potencialidad del material. Se trataría de un camino entre otros posibles; pero aquel elegido debía ser claro y consistente en sí mismo.

Así surgió el título ***Sinfín de Principios***, buscando sintetizar las reflexiones, preguntas y desafíos de los que nació y creció. A medida que nos sumergíamos en su complejidad, el ***Sinfín*** iba tomando forma de libro.

Esperamos que una siguiente publicación pueda contar con el relato de nuevas experiencias desarrolladas en situaciones concretas, con el propósito de socializarlas a otros educadores de todo el país.

Para ello, hemos creado especialmente en nuestra página web un espacio destinado a escribir y compartir los comentarios y relatos de éstas y otras experiencias de educación cooperativa desarrolladas en la escuela. Los invitamos a visitarlo y a participar de esta propuesta de enriquecimiento mutuo. La dirección es <http://www.idelcoop1.org/blog/sinfin>.

Breves notas teórico-metodológicas¹

Nos gustaría recuperar en este apartado tres ideas ya mencionadas que hacen referencia al sentido de nuestra actividad:

- el desafío de contribuir a la construcción de una nueva cultura, en pos de una sociedad más justa, igualitaria, democrática, emancipadora;
- el carácter intrínsecamente educativo de la praxis cooperativa, entendida como herramienta de transformación social y anclada en los valores de la cooperación;
- la potencialidad transformadora de la acción educativa, en la medida en que puede ayudarnos a crecer en nuestro pensamiento, a contar con mayores herramientas para analizar, comprender, actuar y transformar la realidad en que vivimos.

En consistencia con estos grandes propósitos, las decisiones metodológicas de las propuestas que presentamos se sustentan en el paradigma de la Educación Popular.

La Educación Popular constituye un paradigma orientador de la acción educativa marcado por una profunda intencionalidad político-pedagógica de carácter emancipador. Hace referencia a una orientación

¹ Las conceptualizaciones en materia de Educación Popular y Educación Permanente plasmadas en este apartado se basan en los trabajos desarrollados por la Dra. María Teresa Sirvent y equipo en el marco del Programa “*Desarrollo Sociocultural y Educación Permanente: la educación de jóvenes y adultos más allá de la escuela*” del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires (Dirección: Dra. M. T. Sirvent). Para una profundización, ver principalmente:

- Sirvent, M.T.: *Educación de Adultos: investigación y participación. Desafíos y contradicciones*, Buenos Aires, Ed. Miño y Dávila, 2008 (Edición corregida y aumentada. 1º Edición publicada por Ed. Coquena, Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1994).
- Sirvent, M.T.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno, C.: *Revisión del concepto de Educación No Formal*, Buenos Aires, Cuadernos de Cátedra OPFYL, Facultad de Filosofía y Letras UBA, 2006.

que cruza, como posibilidad, las acciones de Educación Permanente². Tanto las experiencias educativas que se desarrollan en la escuela como las que se llevan adelante fuera de ella pueden ser o no de Educación Popular³.

La praxis de la Educación Popular ha estado siempre vinculada a los desafíos concretos planteados en cada contexto. No podemos pensarla en un vacío histórico. No obstante, y más allá de la diversidad de enfoques, podemos señalar algunos lineamientos o supuestos comunes⁴. La Educación Popular parte de una visión de la sociedad marcada por grandes injusticias sociales y económicas. Establece su opción de trabajo junto a los sectores populares con el objetivo de favorecer procesos de organización y de construcción de su proyecto político-social a través de un crecimiento en el pensar reflexivo y en su capacidad de participación real en las decisiones que los afectan en la vida cotidiana. Se propone favorecer la circulación, apropiación y producción colectiva de conocimientos, tendiente a objetivar la realidad cotidiana, analizarla críticamente y definir fines y medios para la acción. El conocimiento es concebido desde una perspectiva epistemológica como una construcción dialéctica (no como el resultado de una acumulación lineal de hechos inconexos). Se apuesta a la construcción colectiva de conocimientos a partir de la praxis.

En términos metodológicos, la Educación Popular propone una acción pedagógica y didáctica consistente que asegure el crecimiento del grupo en su pensar reflexivo, hacia la autonomía de decisiones. Para eso, trabaja en un triple movimiento: se parte de la descripción de las situaciones problemáticas de la vida cotidiana; se busca explicar y comprender las causas de dichos problemas, para determinar los fines y medios para una

² Ver en “Un poco de historia” de esta introducción.

³ Resulta importante superar el pensamiento que entiende a la educación formal como necesariamente distinta y hasta antagónica a la educación popular y a la educación “más allá de la escuela” como sinónimo de educación popular (Sirvent, 2008; Sirvent y otros, 2006).

⁴ Los lineamientos que se señalan a continuación han sido identificados por Sirvent a través del análisis de experiencias de Educación Popular desarrolladas en América latina. Se organizan en: su dimensión sociopolítica, su dimensión popular, su fundamentación epistemológica, su dimensión cognitiva y sus lineamientos metodológicos. Para una profundización, ver Sirvent, 2008.

acción transformadora⁵. El conocimiento se construye colectivamente a través del interjuego entre el conocimiento cotidiano y el conocimiento científico.

La experiencia cotidiana constituye, de acuerdo con esta mirada, el punto de inicio de las propuestas que presentamos en este libro, cuya organización podría pensarse esquemáticamente en tres grandes momentos, siempre flexibles:

- 1) partir del reconocimiento individual y colectivo de aquello que cada participante trae al encuentro educativo: sus situaciones y problemáticas cotidianas, sus saberes e imágenes sobre los temas a abordar, sus experiencias previas, etc.
- 2) presentar nuevas categorías conceptuales que puedan facilitar la problematización de las situaciones en cuestión. Estos conceptos pueden ser planteados por el docente de maneras diversas: en forma verbal, a través de un material escrito, a través de un juego, etc.
- 3) analizar nuevamente esas problemáticas en un proceso de construcción colectiva de conocimientos, buscando identificar aspectos y contraponer nuevos puntos de vista, reconocer causas y consecuencias, etc.

Se busca facilitar así una comprensión colectiva, dialéctica y autónoma que pueda dar lugar además a la elaboración de propuestas concretas para la acción.

⁵ Esta perspectiva se asienta en el Método de Entrenamiento Mental (M.E.M.) y tiene sus orígenes en el Movimiento Pueblo y Cultura Francés. El M.E.M. fue desarrollado a fines de la Segunda Guerra Mundial, principalmente por Paul Legrand y Jofre Dumazedier, tomando entre otros aportes los de Piaget y Wallon. Propone trabajar en los tres momentos señalados, en una alternancia entre la mirada global y la ejercitación analítica de las operaciones del pensamiento que, a fines pedagógicos, pueden agruparse de la siguiente forma: 1) Operaciones de representación: enumerar y describir; comparar y distinguir; clasificar, definir; identificar aspectos, puntos de vista, contradicciones; ubicar en tiempo y espacio; 2) Operaciones de relación: identificar causas y consecuencias; descubrir leyes y teorías y 3) Operaciones ligadas a la acción: plantear principios y fijar fines; definir medios, métodos, procedimientos. Para ampliaciones, ver: Chosson, J.F.; Herfray C. y Dumazedier, J.: (Textos seleccionados). *Acerca del Entrenamiento Mental. Cuadernos de Cátedra OPFYL*. Cátedra Educación No Formal - Modelos y Teorías. Profesora Titular: Dra. María Teresa Sirvent. Facultad de Filosofía y Letras UBA, 1999.

Algunas orientaciones prácticas para trabajar con este material

Sinfín de Principios se organiza, más allá de esta introducción, en **dos grandes capítulos**:

- **el primero** de ellos realiza un recorrido por los núcleos conceptuales centrales del cooperativismo en que se inscriben las problemáticas específicas que se trabajan a lo largo de las propuestas¹. Constituye una herramienta indispensable para quien trabaje con este material.
- **el segundo** está conformado por las propuestas “*propia-mente dichas*”, en tanto formas concretas de abordar en el aula algunos de los aspectos del cooperativismo.

El segundo capítulo se encuentra a su vez organizado en **cuatro secciones**: cada una de ellas plantea propuestas dirigidas a los docentes que trabajan con chicos o jóvenes de **4 y 5 años, 6 a 8 años, 9 a 12 años o 13 a 17 años**.

Esta organización debe ser interpretada de manera flexible: muchas de las actividades pueden ser repensadas o adaptadas en función de las edades del grupo con el que se trabaja y, por supuesto, como afirmá- bamos anteriormente, de las particularidades de cada situación pedagó- gica y su contexto.

Asimismo, pueden ser tomadas como insumo para la programación de espacios de enseñanza y aprendizaje con organizaciones, movimientos sociales u otros grupos interesados en la problemática cooperativa, fuera del ámbito escolar.

¹Los docentes interesados en ampliar y profundizar los conceptos presentados en este capítulo pueden hacerlo a través del curso “Capacitación docente en cooperativismo escolar” que desarrolla IDELCOOP bajo la modalidad a distancia (Ver “Un poco de historia”). La inscripción se encuentra abierta durante todo el año y se realiza a través de la plataforma www.edunet.coop.

Todas las propuestas cuentan con tres apartados:

- **Algunas ideas sobre la propuesta** busca plantear los conceptos centrales en que se enmarca cada propuesta y especificar las ideas básicas que espera poner en juego durante su desarrollo.

Constituye un puente entre los conceptos planteados en el primer capítulo y el tratamiento de las ideas específicas que se pretenden abordar a lo largo de la propuesta. En algunos casos, también plantea consideraciones o sugerencias metodológicas específicas.

- **Conceptos cooperativos en juego** plantea una enumeración de los conceptos del cooperativismo a trabajar durante el desarrollo de cada actividad. Los mismos pueden ser articulados de múltiples maneras con los contenidos específicos de cada área o disciplina del conocimiento que el docente se proponga abordar.
- **Una manera de llevarla adelante** propone una forma de trabajar esos conceptos con un grupo a partir de una estrategia concreta. A lo largo de su desarrollo especifica las acciones a llevar adelante durante la coordinación de la actividad.

Las propuestas pensadas para trabajar con chicos de 6 a 8 y de 9 a 12 años cuentan con un apartado más, llamado **Otras propuestas para trabajar estos conceptos**. Allí se esbozan otras ideas o estrategias a partir de las cuales:

- abordar los mismos contenidos u otros relacionados o
- profundizar y/o complejizar los conceptos ya trabajados durante la actividad a partir de su análisis desde otras perspectivas o situaciones de la vida cotidiana.

contiene algunos recursos (relatos, dibujos, fotos u otros) necesarios para el desarrollo de la actividad, que puede ser fotocopiada y entregada a los grupos durante la tarea.

Por último, resulta necesario explicitar que las propuestas no han sido pensadas entre sí como secuencias a desarrollar a lo largo del tiempo; sin embargo:

- en muchos casos, las problemáticas abordadas se complejizan a lo largo de las propuestas de una misma sección;
- en la primera y la cuarta sección (4 y 5 y 13 a 17 años) cada propuesta constituye una secuencia en sí misma.

Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción

empresa **de propiedad conjunta**; es “de todos”. Sus asociados se comprometen a **participar democráticamente** en su **gestión**. La participación en la gestión es un derecho y una obligación e implica la toma de decisiones de manera colectiva. De acuerdo con sus posibilidades, todos los asociados deben contribuir a la **conformación del capital necesario** para la iniciación de su actividad.

Valores y principios cooperativos

Como mencionábamos anteriormente, la ACI aprobó en el año 1995 un conjunto de valores y principios que nutren y orientan el desarrollo del movimiento cooperativo en el mundo². No se trata de preceptos formales: los valores y principios de la cooperación hacen referencia a un sistema de creencias que orientan el comportamiento ético y las pautas de funcionamiento de este tipo de organización. Su sentido remite a una concepción filosófica profunda del mundo, la sociedad y el ser humano como protagonista de la historia.

Los valores cooperativos

El establecimiento de los valores cooperativos hace referencia a ciertos acuerdos acerca del comportamiento ético apropiado para esta forma alternativa de asociación humana. Entre los años 1990 y 1992 algunos miembros de la ACI, junto con investigadores independientes, mantuvieron extensos debates sobre la naturaleza de los valores cooperativos³.

² Los principios aprobados por la ACI durante el Congreso Centenario de 1995 provienen de los principios sostenidos por los pioneros de Rochdale -conocidos como “Las Reglas de Oro de la Cooperación”-, que fueron adoptados en el Congreso de la ACI de 1937 y luego modificados en 1966, a fin de actualizarlos a la luz de los cambios socioeconómicos, políticos y culturales producidos en el mundo con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. En 1995, la ACI aprueba la Declaración sobre la Identidad Cooperativa y resuelve que ésta reemplace a los Principios Cooperativos de 1966, para aclarar en qué se diferencian las cooperativas de otras formas de empresa y proyectar una identidad clara y distintiva frente a la globalización de la economía y la transnacionalización del capitalismo.

La primera referencia a estos valores realizada en la Declaración de 1995 expresa: “Las cooperativas se basan en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad”. Veamos a qué se refiere cada uno de ellos:

- **Autoayuda y Autorresponsabilidad.** Se funda en la creencia de que cualquier persona puede y debe esforzarse por controlar su propio destino. Los cooperativistas asumen que el pleno desarrollo individual sólo puede tener lugar en asociación con otras personas. La acción conjunta y la mutua responsabilidad permite a los individuos ampliar sus logros, además de aumentar la influencia colectiva ante los gobiernos (respecto de la que podría ejercer cada persona actuando aisladamente) y en el mercado.
- **Democracia.** La organización cooperativa debe ser gestionada democráticamente, es decir, con plena participación de sus asociados, con voz y voto en las asambleas y a través del Consejo de Administración cuando la Asamblea no se encuentra reunida. Los consejeros administradores juegan en este sentido un rol muy importante en las cooperativas, ya que deben promover que el conjunto de los asociados participe en los procesos de gestión.
- **Igualdad.** En las cooperativas todos los asociados tienen iguales posibilidades de participar, de ser informados, de elegir y ser elegidos, de tomar decisiones, de exponer sus puntos de vista sobre la política que deberá seguir la cooperativa y de ejercer algún cargo en el Consejo de Administración o la Sindicatura.
- **Equidad.** Se refiere a la distribución de los excedentes de la cooperativa. No debe confundirse equidad con igualdad. Equidad es dar a cada uno lo que le corresponde según sus méritos y condiciones. En

³ Como resultado de dicho proceso, Sven Ake Böök escribió *Los valores cooperativos en un mundo cambiante*, publicado por la ACI. Este libro, junto con *Los principios cooperativos, hoy y mañana*, escrito por Watkins, brindan el marco teórico en el cual se inscribe la Declaración sobre la Identidad Cooperativa del año 1995 que mencionábamos anteriormente.

el caso de las cooperativas, implica una distribución proporcional a la participación de los asociados, según el uso que hayan hecho del servicio que la cooperativa presta (el crédito, la electricidad, el trabajo u otros servicios, según el caso).

- **Solidaridad.** Es el valor esencial del cooperativismo. La solidaridad inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes en cooperación con ellos. La solidaridad es dar para los demás y recibir de los demás. No es caridad; es un acto recíproco. En este sentido, una cooperativa es algo más que una agrupación de asociados: es una colectividad. Este valor asegura que la acción común no sea meramente una forma encubierta de interés limitado por uno mismo. La cooperativa vela por el interés colectivo de sus asociados, dado que los recursos financieros y sociales de la misma pertenecen al grupo; son producto de las energías y la participación conjunta. Lo mismo podría aplicarse al movimiento cooperativo en su conjunto, ya que debe existir una comunidad entre todas las cooperativas. A pesar de la diversidad de objetivos y de contextos que pueda haber entre ellas, se aspira a crear un movimiento unido a nivel local, nacional, regional e internacional.

La segunda referencia a los valores realizada en la Declaración de 1995 manifiesta que: “En la tradición de los fundadores, los socios de las cooperativas sostienen los valores éticos de honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás”.

- **Honestidad.** Desde su origen, las cooperativas estuvieron principalmente comprometidas con la honestidad. Sus esfuerzos se destacaron en el mercado porque insistían en los pesos y medidas exactos, la buena calidad y los precios justos.
- **Apertura.** Las cooperativas tradicionalmente han tendido a poner en conocimiento de los asociados, del público y los gobiernos información importante sobre sus operaciones.
- **Responsabilidad social y preocupación por los demás.** Son valores que emanan de las relaciones especiales que las cooperativas

mantienen con sus comunidades. Intentan esforzarse por ser socialmente responsables en todas sus actividades.

Los principios cooperativos

Los principios cooperativos constituyen pautas a través de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. No son una lista anticuada de preceptos meramente formales. Se trata de “marcos dentro de cuyos límites se puede actuar”⁴.

Estos principios se encuentran estrechamente unidos; de modo que cuando se desatiende uno de ellos, es muy posible que se resientan los demás.

Los principios que actualmente rigen a las cooperativas son:

1. *Asociación voluntaria y abierta.*
2. *Control democrático por los asociados.*
3. *Participación económica de los asociados.*
4. *Autonomía e independencia.*
5. *Educación, capacitación e información.*
6. *Cooperación entre cooperativas.*
7. *Preocupación por la comunidad.*

A continuación, describimos cada uno de estos principios según la definición realizada por la ACI. Para ello, introducimos asimismo algunas reflexiones ampliatorias y, en los casos correspondientes, explicitamos de qué manera se expresan a través de la normativa vigente en nuestro país (la Ley de Cooperativas 20.337), regulando la práctica concreta de estas organizaciones.

⁴ ACI: “Los principios cooperativos para el siglo XXI”, en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 97, Buenos Aires, 1996.

Principio N° I

Asociación voluntaria y abierta.

Las cooperativas son asociaciones voluntarias abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales o de género. ACI, 1995.

Este principio (también llamado “principio de puertas abiertas”) reafirma que la asociación de las personas a una cooperativa debe ser una elección, una decisión consciente.

El ingreso a las cooperativas es abierto: toda persona por su propia voluntad puede asociarse a una cooperativa, siempre que esté en condiciones de usar sus servicios y aceptar las responsabilidades sociales inherentes a su afiliación. La cooperativa no podrá en este sentido impedir la adhesión de una persona por sus ideas políticas o religiosas, ni por otras causas tales como el grupo étnico, el color de la piel, el grupo social de pertenencia, el género, la nacionalidad o la lengua. Este principio expresa una manifestación en contra de la discriminación⁵.

A su vez, el asociado tendrá la libertad de retirarse cuando lo desee. Según la Ley de Cooperativas 20.337, en el caso argentino, dicho retiro debe ser informado con treinta días de anticipación. La libertad de retirarse debe regularse en este sentido de modo de evitar un desentendimiento inmediato de los asociados de las responsabilidades adquiridas, con el objeto de asegurar el funcionamiento regular de la cooperativa.

⁵ Las condiciones de ingreso a la cooperativa son especificadas por la Ley 20.337 en el artículo 17, Capítulo III “De los asociados”, que dice: “Pueden ser asociados las personas físicas mayores de dieciocho años, los menores de esa edad por medio de sus representantes legales y los demás sujetos de derecho, inclusive las sociedades por acciones, siempre que reúnan los requisitos establecidos por el estatuto. Dentro de tales supuestos el ingreso es libre, pero podrá ser supeditado a las condiciones derivadas del objeto social”.

Principio N° 2

Control democrático por los asociados

Las cooperativas son organizaciones democráticamente gestionadas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado, un voto) y las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática. ACI, 1995.

El principio N° 2 se afirma en el valor de la igualdad. Refiere a la forma de gobierno, administración y contralor de la cooperativa. Las cooperativas son organizaciones democráticas. Todos los asociados tienen iguales posibilidades de participación.

Ahora bien. ¿De qué manera la cooperativa asegura la participación y control democrático por parte de todos los asociados? ¿En qué consiste su mecanismo de toma de decisiones en la práctica concreta?

En la cooperativa, los asociados se involucran y participan democráticamente en la gestión cotidiana de la organización a través de sus **órganos**, buscando dar lugar a una actividad participativa y al mismo tiempo eficaz. Los órganos principales de una cooperativa son⁶: la **Asamblea**, el **Consejo de Administración** y la **Sindicatura**. A continuación, describimos la función de cada uno de ellos.

⁶ Buscando dar cuenta de la forma en que los asociados ejercen la participación democrática en la cooperativa, se mencionan aquí solamente aquellos órganos por ellos conformados. Sin embargo, en las cooperativas, existen además órganos conformados por personas que no necesariamente son asociadas a las cooperativas. Estos son:

- los órganos de ejecución, como la gerencia o las áreas operativas (con excepción de las cooperativas de trabajo en las que las funciones de ejecución son asumidas por los propios asociados);
- la auditoría externa, que debe ser asumida necesariamente por una persona no asociada a la entidad (a diferencia de la sindicatura que, como se verá enseguida, es el órgano de fiscalización interna de la cooperativa).

● La Asamblea

La Asamblea constituye la mayor expresión de democracia de la cooperativa. En ella participan todos los asociados⁷ en igualdad de condiciones: con voz y voto. Es el ámbito donde el conjunto de los asociados analiza los problemas existentes, expresa sus diversos puntos de vista, confronta opiniones y formula proyectos. Allí se toman de manera conjunta las decisiones centrales de la cooperativa. A todos los asociados les corresponde ejercer las tareas de gobierno: es un derecho y una obligación de cada uno de ellos. La amplia participación de los asociados garantiza que las medidas tomadas, previamente deliberadas, expresen la voluntad general.

Existen distintos tipos de Asambleas:

Constitutiva: se realiza una única vez, dando lugar al nacimiento o constitución de la entidad.

En esta Asamblea los asociados se reúnen por primera vez y deciden:

- a. El nombre de la cooperativa.
- b. El objeto social de la cooperativa.
- c. El estatuto de la cooperativa.

Además:

- d. Suscriben el capital e integran las cuotas sociales.
- e. Designan a los miembros del Consejo de Administración.
- f. Eligen un asociado que realizará las tareas de fiscalización.

Ordinarias: se realizan una vez al año de manera obligatoria, después del cierre del ejercicio económico.

En estas Asambleas los asociados se reúnen para considerar los siguientes temas:

- a. Balance General. Estado de resultados y cuadros anexos.
- b. Memoria.
- c. Informe del Síndico.
- d. Informe del Consejo de Administración.

⁷Según indica la Ley de Cooperativas 20.337, “cuando el número de asociados pase de cinco mil asociados, la asamblea será constituida por delegados elegidos en asambleas electorales de distrito en las condiciones que determinen el estatuto y el reglamento”.

- e. Informe del Auditor.
- f. Distribución de excedentes.
- g. Renovación (si corresponde) de los miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura.

Extraordinarias: se realizan toda vez que resulta necesario tomar decisiones de manera asamblearia durante el período en que la Asamblea Ordinaria no se reúne. Según la normativa vigente en nuestro país, pueden ser convocadas por el Consejo de Administración, el síndico o los asociados, siempre y cuando lo solicite por lo menos el diez por ciento del total del padrón (salvo que el estatuto exija un porcentaje menor).

- Algunos temas que pueden surgir para su tratamiento en este tipo de asambleas:
- a. decidir la participación de la cooperativa en federaciones,
 - b. decidir la exclusión o no de un asociado cuando el Consejo de Administración lo ha dispuesto,
 - c. discutir y aprobar un reglamento interno,
 - d. decidir la liquidación de la cooperativa,
 - e. cambiar el objeto social,
 - f. realizar modificaciones al estatuto.

● El Consejo de Administración

La puesta en práctica de las decisiones estratégicas tomadas por la Asamblea en el día a día de la organización requiere de una intensa actividad cotidiana que no puede ser llevada adelante por todos los asociados en conjunto (recordemos que, ordinariamente, la Asamblea se reúne una vez al año).

Por esta razón, la Asamblea designa a un conjunto de asociados que conforman el **Consejo de Administración** de la cooperativa. El Consejo de Administración tiene a su cargo el despliegue de todas las tareas necesarias para la realización del objeto social⁸ y de la

⁸ Se entiende por “objeto social” de una cooperativa el servicio que provee o la actividad que realiza para satisfacer la necesidad por la cual fue creada.

voluntad general expresada en la Asamblea, lo que exige una constante actividad de planificación, organización, ejecución y evaluación.

Podemos decir, en este sentido, que es el órgano máximo de decisión de la cooperativa en el período en que la Asamblea no se reúne.

El Consejo de Administración es un órgano colegiado integrado, como mínimo, por tres miembros titulares (Presidente, Secretario y Tesorero) y dos suplentes. Todos sus miembros son asociados elegidos por la Asamblea, democráticamente. A fin de ejercer su función eficientemente, deben reunirse periódicamente, por lo menos una vez por mes.

Los consejeros no reciben honorarios por su desempeño, salvo que la Asamblea resuelva retribuir su trabajo personal en cumplimiento de la actividad institucional, según indica la Ley de Cooperativas 20.337, en su artículo 67.

Partiendo del valor humano de la igualdad, cualquier asociado elegido en Asamblea puede integrar el Consejo de Administración, con las excepciones que establece la Ley 20.337 en el artículo 64. Los consejeros son reelegibles, salvo prohibición expresa del estatuto. Su duración en el cargo no puede exceder de tres ejercicios.

● **Sindicatura**

A fin de asegurar un correcto desempeño, las cooperativas están sujetas a un doble control. Externamente, son fiscalizadas por la auditoría externa de la organización y las autoridades públicas del Estado. Internamente, son fiscalizadas por sus propios asociados mediante el órgano de fiscalización privada: la Sindicatura.

El rol que desempeñan los síndicos es importantísimo. Su función consiste principalmente en supervisar, controlar y mantener informados a los demás asociados acerca del desempeño del Consejo de

Administración. Los asociados sólo pueden acceder a la información y el control de los estados administrativos (con excepción del libro de asociados) por medio de su figura. El síndico constituye de esta manera un nexo clave entre el Consejo de Administración y el conjunto de los asociados. Su correcto y ágil desempeño facilita el monitoreo permanente de la actividad por parte de los mismos.

La fiscalización está a cargo de uno o más síndicos, según lo determine el estatuto de cada cooperativa, elegidos en Asamblea. Al igual que los consejeros, la duración del cargo de los síndicos no puede exceder de tres ejercicios.

Principio N° 3

Participación económica de los asociados

Los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Por lo general, al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los asociados suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados. ACI, 1995.

Este principio está estrechamente vinculado con el tratamiento del capital en las cooperativas, que es muy diferente al de las empresas tradicionales o lucrativas. El capital en la cooperativa es un medio para la consecución del objeto social, no es un fin en sí mismo. Por eso se dice que su función es meramente instrumental.

El capital en las cooperativas, llamado “capital social”, está conformado por el aporte directo de los asociados a través de las “cuotas sociales”,

que revisten un carácter indivisible y de igual valor⁹. Según este principio, los asociados deben contribuir de manera **equitativa** a la formación de dicho capital social¹⁰.

El capital social representa la cantidad mínima necesaria para dar vida a una empresa. Ésta debe ser viable. Debe quedar claro para el asociado, desde el momento mismo de su ingreso a la cooperativa, que su contribución en dinero o a través de algún bien no es una inversión tendiente a producir un rédito financiero; que no se busca con él la maximización de la ganancia, sino la obtención de un servicio, motivo por el cual fue creada la cooperativa.

Celebrada la Asamblea Constitutiva, puesta en funcionamiento la operatoria de la cooperativa, finalizado el correspondiente ejercicio económico, se realiza el Balance General y se espera que se obtengan resultados económicos positivos, es decir “excedentes”, para garantizar el cumplimiento del objeto social y la supervivencia en el tiempo de la organización.

La cooperativa debe, según la legislación vigente en nuestro país, destinar el 15% de su excedente repartible a la constitución de tres fondos/reservas obligatorias -denominados así por la propia Ley de Cooperativas-: 5 % para reserva legal; 5% para fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal y 5% para el fondo de educación y capacitación cooperativas.

Constituidos estos fondos, si el estatuto lo previera, se deberá asignar un

⁹ Su valor debe ser previamente establecido en el estatuto. Éstas deben constar en títulos denominados “acciones”, representativas de una o más cuotas sociales, que revisten el carácter de nominativas. Pueden transferirse sólo entre asociados y con acuerdo del Consejo de Administración en las condiciones que lo determine el estatuto.

¹⁰ El capital social asume dos formas: suscrito e integrado. Se entiende por capital suscrito al compromiso económico que asume el asociado al ingresar a la cooperativa, de contribuir a la conformación de su capital social, a través del aporte de un determinado número de cuotas sociales. Cuando el asociado efectiviza su aporte, hablamos de capital integrado. Uno de los requerimientos formales es que por lo menos el 5% de ese capital se integre en el momento de ingreso a la cooperativa, el resto del capital suscrito podrá ser integrado en un plazo que no exceda los 5 años.

monto determinado para pagar un interés a las cuotas sociales, que no puede exceder en más de un punto al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento. Luego, la Asamblea debe decidir el destino del monto restante. Sintéticamente, según la ley, podrá distribuirlo equitativamente entre sus asociados, en concepto de retorno, según el uso realizado de los servicios de la cooperativa¹¹, en efectivo o en cuotas sociales. La distribución del retorno en cuotas sociales implica una capitalización para la cooperativa; por lo que, de ambas maneras, el “beneficio” vuelve a sus asociados y la comunidad.

Cabe agregar que la cooperativa podrá obtener excedentes que deriven de la prestación del servicio a terceros no asociados; pero éstos por ley no son repartibles: están destinados a conformar una cuenta especial de reserva (artículo 42). Esta solución, que impide repartir entre los asociados los excedentes de ese origen, apunta a salvaguardar el principio mutualista de evitar el lucro de unos a expensas de otros. Dicha acumulación permite a la cooperativa una mejor estructura patrimonial y, por ende, una más eficiente prestación de servicios que redundará en beneficio de asociados y usuarios.

Los asociados gestionan democráticamente ese capital, es decir, deciden en igualdad de condiciones, más allá del capital que cada uno haya aportado (Ver Principio N° 2).

Subyace a este principio una forma de propiedad colectiva y una lógica de acumulación de capital muy diferente a la de las empresas que se rigen por la búsqueda de la ganancia o lucro.

Esto acentúa o confirma el carácter no lucrativo de la empresa cooperativa, cuyo objetivo es favorecer la satisfacción de una necesidad compartida a través del servicio que la cooperativa brinda a sus asociados.

¹¹ La invención de este criterio o principio se atribuye tradicionalmente a Charles Howard, uno de los Pioneros de Rochdale, aunque puede reconocerse su ideación poco antes por A. Campbell y por M. Derrion. Su propósito fue asignar en forma justa los beneficios a aquellos que contribuyen a formarlos y, asimismo, estimular a los asociados a operar corrientemente con su cooperativa.

Principio N° 4

Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus asociados. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguran el control por parte de los asociados y mantienen su autonomía cooperativa. ACI, 1995.

El principio N° 4 hace referencia a la necesaria independencia de las cooperativas respecto del gobierno, los partidos políticos, la iglesia y cualquier otro tipo de organización. En este sentido, expresa la necesidad de sostener los valores y principios que definen su identidad fijando sus prácticas en el marco de contextos cambiantes y, por lo general, adversos.

Si bien la Ley 20.337, en su artículo 5°, faculta a las cooperativas a asociarse con personas de otro carácter jurídico para determinadas actividades, esto no da derecho a las empresas a intervenir en los asuntos internos de la organización cooperativa. Tampoco los Estados que apoyan la formación de cooperativas tienen derechos sobre ellas.

Principio N° 5

Educación, capacitación e información

Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, directivos y empleados, para que puedan contribuir de manera eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Además, informan al público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, sobre la naturaleza y beneficios de la cooperación. ACI, 1995.

Este principio pone el acento en la importancia vital que tienen la educación y capacitación en las cooperativas y el movimiento cooperativo en general.

La educación trasciende la difusión de información; se propone favorecer la comprensión plena de la complejidad y riqueza del pensamiento y la acción cooperativos. Remite a un espacio de formación que pueda dar lugar a un crecimiento de los asociados, dirigentes, empleados, que favorezca asimismo su compromiso con la entidad.

La idea de capacitación hace referencia a la importancia de asegurar que todos los asociados cuenten con las herramientas necesarias para asumir sus responsabilidades en la gestión de la organización, de modo de favorecer una participación real (no formal), efectiva y consciente en las decisiones colectivas.

Asimismo, la educación constituye una herramienta que permite a estas entidades difundir el espíritu cooperativo al conjunto de la sociedad. Se espera que la formación y capacitación sea dirigida a todos sus miembros. La cooperativa se propone trabajar para que los valores y principios de la cooperación se desarrollen al interior de la organización y se hagan cada vez más extensivos al conjunto de la sociedad.

En nuestro país, tal como se señaló anteriormente, la Ley 20.337 estipula que un 5% de los excedentes debe destinarse a un fondo de educación y capacitación cooperativas.

Principio N° 6 **Cooperación entre cooperativas**

Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. ACI, 1995.

El principio N° 6 parte del supuesto de que la unión de cooperativas (en el plano local, provincial, nacional e internacional) permite lograr objetivos sociales con mayor efectividad y desempeñarse con mayor potencia.

Asimismo, se propone favorecer el crecimiento del movimiento coope-

rativo, buscando contribuir a un mejoramiento del nivel de vida de los seres humanos y demostrar en la práctica que una sociedad en la que el ser humano sea protagonista de su propia historia es posible.

A fin de organizarse, las cooperativas pueden integrarse en entidades de segundo y tercer grado, creando federaciones, confederaciones, uniones, alianzas de cooperativas¹².

Esta tendencia responde a la naturaleza cooperativa, pues se basa en la unidad de esfuerzos (esfuerzo propio) y en la colaboración recíproca (ayuda mutua).

Principio N° 7 **Preocupación por la comunidad¹³**

Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los asociados, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades, mediante políticas aprobadas por aquellos. ACI, 1995.

Subyace a este principio una concepción acerca de la relación del hombre con su medio y con la naturaleza, basada en el respeto por el medio ambiente y en el desarrollo comunitario.

El desarrollo de los emprendimientos cooperativos, por su filosofía humanista, solidaria, su manera de entender la realidad, suele y debe verse reflejado en un crecimiento cualitativo de la vida social de su comunidad.

Más allá de ser creadas para la satisfacción de necesidades compartidas de un grupo de personas, las cooperativas tienen como propósito trabajar junto con otras organizaciones, grupos y personas a fin de favore-

¹² Para una profundización, ver el punto “Integración cooperativa” de esta misma sección.

¹³ La Ley de Cooperativas argentina (que data del año 1973) no contiene explícitamente el Principio N° 7, incorporado en el año 1995.

cer, como afirmábamos anteriormente, un mejoramiento de las condiciones de vida de la población, buscando extender la filosofía en que se asientan al conjunto de la comunidad, luchando por una sociedad más justa, democrática y solidaria.

Doble carácter de las cooperativas

Un primer recorrido por la definición, los valores y los principios de la cooperación nos ha permitido observar la filosofía que sustenta esta doctrina y de qué manera se traduce en la práctica cotidiana.

Hemos podido observar que las cooperativas son organizaciones que:

- con el objetivo de lograr el fin para el que fueron creadas, es decir, satisfacer las necesidades de sus asociados y la comunidad a través de la prestación de un servicio, deben realizar una gestión eficiente.
- se proponen trabajar con otros actores para lograr un mejoramiento de la calidad de vida de las personas y contribuir a la lucha por una sociedad más justa, solidaria y democrática.

Es desde esta perspectiva que decimos que las organizaciones cooperativas tienen un doble carácter: son empresas y, además, forman parte de un movimiento social.

En tanto **empresas**, deben cumplir con los parámetros de toda actividad económica; esto es, administrar con eficiencia el conjunto de recursos que componen la organización, procurando obtener resultados económicos positivos. Es decir, deben generar excedentes que les permitan brindar la prestación de un servicio con los mejores niveles de excelencia y calidad, para beneficio del asociado y su comunidad, teniendo en cuenta además que deben actuar y subsistir en un mercado altamente competitivo.

En tanto **movimiento social**, resulta importante que las cooperativas desarrollen fuertes vínculos con la comunidad, en cada barrio, en cada

localidad, estimulando la presencia y el involucramiento de dirigentes cooperativos en los problemas locales, municipales, vecinales, buscando junto a otros actores y organizaciones populares soluciones comunes a problemas compartidos.

De esta manera, podemos decir que las cooperativas se vinculan con otros grupos sociales para trabajar por una sociedad más justa, solidaria y participativa.

Pero la participación debe lograrla también al interior de la organización. Las cooperativas deben procurar la participación activa de todos los asociados en la gestión cotidiana de la entidad, asegurando la democracia interna a través de sus órganos de conducción y de los mecanismos de representación, delegación y control.

El tema de alentar la participación debe ser una preocupación permanente para quienes conforman la conducción de la cooperativa. Esta búsqueda debe facilitar la generación de espacios convocantes, de concurrencia, de intercambio de ideas, reflexión y debate que estimulen el protagonismo de los asociados y los motiven a sumarse a un modelo de gestión alternativo al lucro, extensible y aplicable hacia la comunidad. De modo tal que esta búsqueda garantice la emergencia de nuevos dirigentes cooperativos que faciliten la saludable rotación en los distintos niveles de conducción.

En este sentido, en lo que a cooperativas se refiere, **no puede triunfar un aspecto sin el otro**: la cooperativa se constituye como forma organizativa y de gestión de un proyecto destinado a resolver las necesidades del grupo humano que lo conforma y de la comunidad. Sin una gestión **eficiente** que le permita generar recursos económicos, no podrá prestar el servicio para el cual fue creada y sostenerse como organización dentro del mercado. Al mismo tiempo, sin una fuerte cohesión de ese grupo humano, **sin una práctica democrática que aliente una participación plena y pertinente**¹⁴ de cada uno de los miembros que componen la organización, el proyecto se desvinculará de

ellos, se burocratizará y perderá las características básicas que lo definen como un proyecto cooperativo. El gran desafío para las cooperativas es encontrar siempre un equilibrio -no estático sino dinámico- entre los dos aspectos mencionados: empresa y movimiento social.

La idea del doble carácter de este tipo de organización se expresa en la gestión cotidiana de la cooperativa a través de **dos lógicas o carriles articulados, el económico (ligado a la idea de empresa) y el institucional (ligado a la idea de movimiento social), que conforman un mismo y único cuerpo**. Esta fusión o articulación da lugar a lo que llamamos **“gestión integral”**: una unidad en la acción que conjuga democracia y eficiencia.

La cooperativa tiene así el desafío de demostrar que es posible construir modelos de gestión democráticos y al mismo tiempo eficientes. Que **democracia y eficiencia no son conceptos antagónicos, sino complementarios**¹⁵. Las palabras que transcribimos a continuación se proponen sintetizar este desafío:

*“Los cooperativistas conformamos un movimiento social especial. A diferencia de otros movimientos de lucha y de protesta, nosotros, además de ello, tenemos el deber de administrar eficazmente a las organizaciones cooperativas. En nuestra concepción, **una cooperativa no tiene razón de existir si objetivamente no encuentra el camino de amalgamar la democracia y la eficiencia**. Si no es eficiente en lo económico, administrativo y operacional, sucumbirá inevitablemente bajo la hostilidad económica de este contexto. Si no es eficaz institucionalmente, es decir, si no es genuinamente democrática y participativa, si no genera vínculos con*

¹⁴ Se trata de un concepto acuñado por el Banco Credicoop Coop. Ltda. Expresa la potencialidad de un modelo de gestión en el que se propicia la participación de todos los asociados de manera **plena y pertinente** en cada uno de los ámbitos de la cadena de gestión integral de la organización. El término *pertinente* hace referencia al desempeño óptimo que se espera del rol asignado al representante y *plena*, esto es, sin retaceos ni ambigüedades.

¹⁵ Esta idea fue expresada por Nelson Giribaldi, primer presidente del Banco Credicoop Coop. Ltda., al momento de su fundación, en el año 1979.

la comunidad, no contribuye a los cambios en las ideas de las personas y perderá su identidad cooperativa.”

Raúl Guelman, “La Responsabilidad de la Inteligencia”,
Revista del Instituto de la Cooperación N° 143, Año 2002.

● ● ● ● **DIFERENCIAS ENTRE LA EMPRESA COOPERATIVA Y LA EMPRESA LUCRATIVA**

Hasta aquí, hemos definido y analizado el concepto de cooperativa a partir de sus rasgos distintivos y de los valores y principios que orientan su accionar. A continuación, nos proponemos especificar las principales diferencias entre este tipo de organización social y económica particular, la empresa cooperativa, y la empresa lucrativa o “tradicional”. Estas diferencias, que emergen de lo trabajado anteriormente, pueden sistematizarse en torno a cuatro aspectos principales:

- 1) su razón de ser,
- 2) el mecanismo de toma de decisiones (el gobierno de la organización),
- 3) la propiedad de los bienes y
- 4) la distribución económica.

La comparación entre un tipo y otro de organización permitirá evidenciar profundos contrastes de cosmovisión, de concepción del mundo, del hombre y de las formas de organización posibles para vivir en sociedad. Mientras la cosmovisión de la empresa lucrativa parece estar ligada principalmente al individualismo y la competencia, la de la cooperativa lo está a la solidaridad y la cooperación.

En las próximas líneas analizaremos estas diferencias y presentaremos, para finalizar, un cuadro comparativo que las sintetiza.

Razón de ser ●●●●●●●●

Una primera diferencia entre la empresa cooperativa y la lucrativa se refiere a la razón o fin que origina su creación: **mientras las empresas lucrativas tienen por objeto la maximización de la ganancia por sí misma, es decir, el lucro, las cooperativas se crean con el objeto de satisfacer necesidades compartidas (sociales, culturales, económicas), a través de la provisión de un servicio.** En este sentido, decimos que las cooperativas se crean con una finalidad de servicio.

La finalidad de servicio de las cooperativas se refiere a que aquellos que la integran en calidad de “dueños” (los asociados) no pretenden realizar una inversión para obtener un rédito en dinero sino satisfacer una necesidad común (de bienes para consumo, de puestos de trabajo, de un servicio público, etc.).

Toma de decisiones (gobierno de la organización) ●●●●●●●●

Otra de las diferencias fundamentales entre la empresa cooperativa y la lucrativa tiene que ver con la toma de decisiones: *¿Quiénes deciden en un tipo y otro de organización? ¿Cómo?*

Como afirmábamos en la descripción del Principio N° 2, en las cooperativas los asociados toman las decisiones a través de un mecanismo fuertemente democrático de organización interna, asentado en un principio fundamental y fundacional del movimiento cooperativo: **la igualdad, es decir, “un hombre, un voto”**. Esto significa que no importa la cantidad de capital que cada asociado haya aportado. Todas las decisiones tendrán un rango de paridad con las de los demás.

En las empresas lucrativas, en cambio, el capital otorga derechos diferenciales a la hora de decidir: a mayor capital aportado, mayor capacidad de decisión. La incidencia en la toma de decisiones depende del aporte económico realizado por parte de cada accionista.

Podemos decir que, **mientras en un caso los criterios que rigen la participación se anclan en el hombre, en el otro, se asientan en su capital.**

Propiedad de los bienes

La **propiedad de las organizaciones cooperativas es conjunta**; es de todos los asociados, en igualdad de condiciones, sin considerar cuál ha sido su aporte de capital. Por esta razón, retomando lo abordado anteriormente, todos los asociados tienen el mismo derecho a participar en la toma de decisiones; es decir, en el gobierno de la cooperativa. **Esta es una diferencia importante respecto de las empresas lucrativas, donde la propiedad -y, por ende, la participación y el derecho a decidir- guarda relación directa con la proporción de capital aportado.**

Distribución económica

Cuando las cooperativas cierran sus ejercicios económicos anuales deben realizar un balance, que podrá arrojar un resultado económico positivo o negativo. Si el resultado es positivo, quiere decir que la cooperativa ha logrado generar excedentes económicos.

Podemos decir que, según señala la normativa vigente, **la distribución del excedente repartible** (luego de la constitución de las reservas y fondos obligatorios) **debe realizarse en forma equitativa, es decir, en proporción a la utilización de los servicios prestados por la cooperativa.**

Los siguientes son ejemplos de distribución equitativa:

- En las cooperativas de consumo de bienes o servicios, en proporción al consumo realizado por cada asociado.
- En las cooperativas de trabajo, en proporción al trabajo efectivamente prestado por cada uno.

- En las cooperativas de adquisición de elementos de trabajo (herramientas, máquinas, etc.), materias primas (fertilizantes, semillas, etc.), de transformación y de comercialización de productos en estado natural o elaborados, en proporción al monto de las operaciones realizadas por cada asociado.
- En las cooperativas de crédito, en proporción al monto del crédito solicitado.

Esta forma de distribuir el excedente contrasta radicalmente con la utilizada por las empresas lucrativas, en las que el accionista con mayor capital invertido es el que recibe mayor proporción de las ganancias.

Sintetizando:

Las cooperativas tienen una naturaleza propia que las distingue de las empresas lucrativas.

Constituyen asociaciones solidarias y de ayuda mutua conformadas por personas que se han unido en forma autónoma y voluntaria, sin buscar el rédito económico personal sino proporcionar algún tipo de servicio con el objetivo de satisfacer necesidades comunes de sus asociados y de la comunidad en general. Esto las hace empresas de propiedad conjunta, de gestión democrática y constituidas con los aportes de capital de sus asociados.

El siguiente cuadro comparativo se propone sintetizar gráficamente las diferencias mencionadas entre la empresa cooperativa y la empresa lucrativa:

	Empresa Lucrativa	Empresa Cooperativa
Razón de Ser	<i>El lucro u obtención y acumulación del máximo beneficio posible.</i>	<i>La satisfacción de las necesidades humanas de sus asociados.</i>
Toma de Decisiones (gobierno de la organización)	<i>Los accionistas en asamblea: cada uno según el capital aportado.</i>	<i>Los asociados en asamblea: un hombre, un voto, independientemente del capital aportado.</i>
Propiedad	<i>De sus accionistas, en proporción al capital aportado.</i>	<i>De sus asociados, a través de la cooperativa.</i>
Distribución Económica	<i>En proporción al capital aportado.</i>	<i>En forma equitativa (según tiempo, capacidad o responsabilidad).</i>

● ● ● ● ● TIPOS DE COOPERATIVAS

Existen tantos tipos de cooperativas como necesidades humanas pueden existir y satisfacerse. Por lo tanto, puede decirse que los tipos de cooperativas son múltiples. No obstante, pueden clasificarse en dos grandes grupos:

- Cooperativas de trabajo
- Cooperativas de provisión (ya sea de bienes o servicios)

Las primeras proveen de ocupación a sus asociados, quienes buscan generar sus propias fuentes de trabajo a través de la producción de bienes o la prestación de servicios; las segundas, proveen de bienes o servicios a sus asociados y terceros no asociados, con las restricciones que establece la Ley 20.337¹⁶. La diferencia fundamental entre ambos grupos es que en las cooperativas de trabajo son los propios asociados quienes desarrollan las actividades cotidianas de la cooperativa, mientras que en las cooperativas de provisión los asociados utilizan sus servicios, pero las actividades cotidianas son desarrolladas por personal contratado.

Los servicios que prestan las cooperativas son variados. Pueden ser: crédito, telefonía, gas, agua potable, luz eléctrica, salud, comercialización, consumo, seguros, materias primas, acceso a la vivienda propia, educación y capacitación, entre otros.

Dentro del segundo grupo, los tipos de cooperativas suelen ser definidos según el servicio que proveen, es decir, el objeto social para el que fueron creadas. En el siguiente cuadro, podemos ver algunos ejemplos de tipos de cooperativas de provisión:

¹⁶ La Ley 20.337 permite la prestación de servicios a no asociados en determinados porcentajes en relación con el padrón de asociados y establece que los excedentes que se deriven de dicha prestación se destinarán a una cuenta especial de reserva.

Tipo de Cooperativa	Asociados	Objetivo
Agropecuaria	Productores agropecuarios.	Abaratar costos de insumos, asistencia técnica y profesional y tener una mejor inserción en el mercado.
Provisión de servicios	Profesionales o personas que comparten un mismo oficio, como médicos, taxistas, comerciantes, transportistas, farmacéuticos, etc.	Abaratar los costos de los insumos necesarios para el desarrollo de su profesión u oficio y lograr una mejor inserción en el mercado.
Crédito	Personas que necesitan acceder al crédito.	Realizar préstamos a sus asociados con capital propio.
Provisión de servicios públicos	Usuarios de servicios públicos.	Brindar servicios de agua potable, teléfono, gas, energía eléctrica.
Vivienda	Personas que necesitan acceder a la vivienda propia.	Proveer de viviendas a sus asociados a través de diversas modalidades, como autoconstrucción, ahorro previo, créditos, etc.
Consumo	Consumidores.	Abaratar los precios de bienes y artículos de consumo masivo.
Seguros	Personas que necesitan algún tipo de cobertura de seguro.	Brindar servicios de seguros.
Bancos cooperativos	Personas que necesitan del crédito o de otros servicios bancarios.	Operar financieramente con todos los servicios propios de un banco.

En todos los casos, el mínimo de asociados que conforman una cooperativa es de 10 personas¹⁷, y no hay número máximo de asociados.

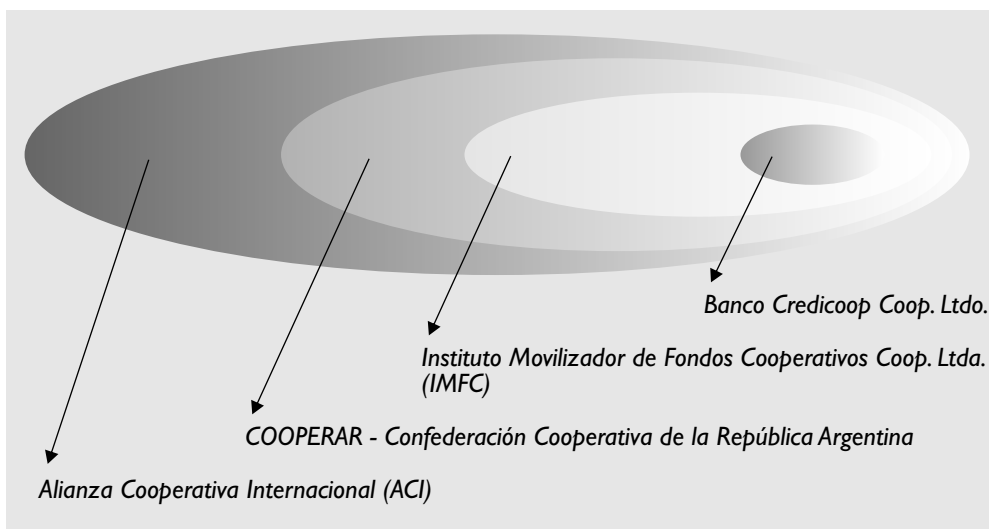
¹⁷ La Ley argentina permite como excepción que las cooperativas de trabajo se conformen con un mínimo de 6 asociados.

Se constituyen así **diversos grados de integración institucional**:

- **Primer grado** (cooperativas primarias): lo constituyen los asociados; sus miembros son personas físicas o jurídicas.
- **Segundo grado** (federaciones): lo constituyen las cooperativas federadas; sus miembros son instituciones.
- **Tercer grado** (confederaciones): lo constituyen las federaciones agrupadas; sus miembros son federaciones. En Argentina existen dos confederaciones: CONINAGRO, que aglutina a las cooperativas de actividad agropecuaria, y COOPERAR, que reúne a todas las demás cooperativas.

De la unión de las cooperativas del mundo surgió la ya mencionada Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que es el organismo internacional no gubernamental más antiguo, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas.

En la Argentina, un ejemplo de integración cooperativa es el siguiente:



Además de la integración institucional, la Ley prevé otras dos formas de integración: la integración económica -consistente en la asociación entre cooperativas para desarrollar proyectos económicos comunes- y la fusión e incorporación -una vía para crear nuevas unidades cooperativas a partir de la disolución de dos o más cooperativas y su reunión en una nueva, que recibe los patrimonios y asociados de las anteriores-.

● ● ● ● ● **APORTES PARA UNA HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN EL MUNDO Y EN LA ARGENTINA**

El cooperativismo en el mundo ● ● ● ● ● ●

Las experiencias de cooperación entre los hombres se remontan a tiempos muy antiguos. Sin embargo, se considera que el **movimiento cooperativo moderno** surge en la primera mitad del siglo XIX en Europa, más precisamente en Inglaterra. En pleno auge de la Revolución Industrial, los trabajadores encontraron en la organización de cooperativas una forma alternativa de acceder a los bienes de consumo en mejores condiciones de calidad y precio, así como de organizar el trabajo en talleres manufactureros.

A fines del Siglo XVII, la Revolución Industrial instauró drásticas transformaciones en las relaciones sociales y económicas de la época: de una sociedad basada en la economía agrícola tradicional se pasó a otra caracterizada por la producción mecanizada de bienes a gran escala. La Revolución Industrial representó la consolidación del modo de producción capitalista y el fin de la sociedad feudal.

Sin embargo, para que surgiera este nuevo modo de organizar la sociedad -basado en la producción industrial, la propiedad privada de los medios de producción y el trabajo asalariado- fue necesario un largo proceso de profundos cambios en todos los aspectos de la vida de las sociedades del continente europeo.

Estos cambios se venían gestando, principalmente en Inglaterra, desde fines del Siglo XV y principios del Siglo XVI, gracias al impulso económico que significó la conquista del “Nuevo Mundo”.

A fines del siglo XV comenzó la etapa de los descubrimientos científicos y técnicos y de las exploraciones transoceánicas en búsqueda de nuevos comercios, principalmente por parte de españoles y portugueses. La expansión ultramarina permitió que en poco más de un siglo América, África y Asia se incorporaran al circuito de la economía europea. Por una lado, las colonias suministraban materias primas y metales preciosos que abastecieron a los mercados de las metrópolis y, por otro lado, en algunos países europeos, como Gran Bretaña, Bélgica y Holanda, comenzaron a desarrollar y ampliar la producción en gran escala de artículos manufactureros a bajos costos para abastecer los mercados periféricos.

En poco tiempo se produjeron hondas modificaciones en Europa: se *aceleró el proceso de disolución de las estructuras sociales y económicas del mundo feudal*. Igualmente, este proceso no se desarrolló en toda Europa al mismo tiempo, sino que se fue dando por etapas: comenzó en Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XVII, continuó en Francia durante las primeras décadas del siglo XIX y hacia fines del siglo llegó a Alemania. En Italia, España y gran parte de Europa Oriental este proceso se desarrolló recién en el siglo XX.

De modo que el desarrollo de la industrialización transformó profundamente la organización de la vida social. Aparecieron nuevos sujetos sociales, hasta entonces desconocidos. Por un lado, **el empresario capitalista moderno**, propietario de las máquinas con las que instaló primero el taller y posteriormente la fábrica, con el objetivo de aumentar rápidamente la producción manufacturera (antes de esta etapa histórica, existía otro tipo de capitalista: el mercader, el comerciante y el banquero, pero los tres tenían un papel secundario en la sociedad). Por otro lado, **el obrero moderno** que, a diferencia del campesino y el artesano medieval, no poseía herramientas propias y perdió el control

sobre el proceso de producción en su totalidad. Esta nueva clase social, debió vender su fuerza de trabajo a los empresarios a cambio de un salario, cuyo monto resultó siempre menor a todo el valor producido por el obrero durante su jornada laboral. Este proceso se generalizó rápidamente en toda la sociedad, subordinando otro tipo de relaciones sociales y permitiendo una acumulación de capital acelerada.

A su vez, las condiciones de trabajo, dentro de los establecimientos manufactureros, eran durísimas. Los trabajadores se vieron sometidos a jornadas laborales muy extensas, de 16 horas o más, bajo un férreo control, en condiciones insalubres y a cambio de magros salarios que apenas les permitían subsistir. Por otra parte, el Estado no concedía ningún derecho a los trabajadores, pero otorgaba plenos poderes a los industriales. En Gran Bretaña, a través de la “Ley de pobres”, por ejemplo, el parlamento estableció el encierro en las denominadas “work houses” (casas de trabajo) de los desocupados, donde sufrían tratos inhumanos, pésima alimentación, prohibición de recibir visitas, separación de los matrimonios y de los hijos y un trabajo agotador. Esto logró que los trabajadores “prefirieran” someterse a las duras condiciones de las fábricas que, por lo menos, les permitían gozar de un cierto grado de libertad una vez terminada la larga jornada de trabajo.

La Revolución Industrial conllevó, entonces, efectos devastadores sobre el nivel de vida de millones de trabajadores. El proceso de acumulación de capitales pauperizó, en su beneficio, a extensas capas de la población. Con este objetivo, los asalariados desarrollaron diversas formas de organización social -que serían diferentes en cada caso, como eran distintas sus situaciones concretas, sus expectativas y posibilidades-, entre ellas: el mutualismo, el cooperativismo y el sindicalismo.

- **El mutualismo** es una forma de obtener una mínima protección para el asociado y su familia ante el deterioro de las condiciones de vida, pero que no intenta combatir las causas de ese deterioro. Las mutuales prosperan entre los artesanos de los oficios menos afectados por la Revolución Industrial, que buscan conservar el modo de vida artesanal y las antiguas tradiciones. Aunque su aparición se remonta **al siglo XIV** son básicamente organizaciones defensivas que brindan respaldo ante determinadas circunstancias como: enfermedad, invalidez, desempleo, muerte, accidente, etc.

- **El sindicalismo** es un tipo de organización moderna que se dan los obreros con el objetivo de obtener mejores condiciones económicas y sociales. Aparece en Inglaterra a fines del siglo XVIII, cuando el movimiento obrero comienza a desarrollar conciencia de sus propios intereses. Recién en 1824 comienzan a dejar de ser considerados ilegales.

- **El cooperativismo** es un movimiento que engloba a asociaciones de personas, que se unen voluntariamente para satisfacer necesidades (económicas, sociales y/o culturales) comunes a través de empresas de propiedad colectiva y gestionadas en forma democrática. Las primeras cooperativas aparecen en la primera mitad del siglo XIX, en Inglaterra, para luego extenderse por Europa y, más tarde, por América.

Inglaterra resultó ser la cuna de este tipo de organizaciones, justamente porque allí la sociedad capitalista se desarrolló antes que en el resto del continente europeo.

Las primeras organizaciones cooperativas fueron inspiradas por las ideas precursoras de los **Socialistas Utópicos**, como Robert Owen, François Charles Fourier, Claude Henri Saint Simón y Philippe Buchez, entre otros, quienes -alarmados por las adversas condiciones de vida que ofrecía la incipiente sociedad industrial- idearon la constitución de organizaciones sociales solidarias y de ayuda mutua que anticiparan otro tipo de sociedad.

Estos pensadores coincidían en que la tarea de los seres humanos era promover la felicidad y el bienestar general, meta que no se podía lograr en un orden social basado en la competencia feroz entre los hombres por obtener sus medios de vida. En contraposición al libre mercado, defendían la opinión de que los asuntos económicos y sociales necesitan de una organización colectiva para fomentar el bienestar y que esta organización habría de basarse en la cooperación humana.

El movimiento cooperativo posterior tomó de estos pensadores las siguientes ideas rectoras¹⁸:

- La asociación libre y voluntaria de trabajadores y consumidores con el propósito de resolver necesidades. La asociación sería la célula básica de la organización social de la nueva entidad.
- La autoayuda como principio organizador de la voluntad individual y grupal.
- La autogestión como concepto que sostiene la autodeterminación de los integrantes de la asociación, quienes se organizarán y ejercerán la dirección garantizando la forma de funcionamiento y gobierno democrático.
- La transformación global de la sociedad, no a través de la fuerza sino de un cambio progresivo que se lograría por la multiplicación de asociaciones y gremios que colaborando entre sí lograrían una sociedad democrática en lo político y en lo económico.
- La propiedad grupal y la carencia de lucro como nuevo enfoque económico dirigido a efectuar una acumulación socializada que fuera instrumento de los asociados y no éstos del capital. La eliminación del lucro como motor de la sociedad sustituyéndolo por el beneficio económico.

En Inglaterra, las primeras cooperativas de las que existen registros datan de 1830, década en la que llegaron a constituirse alrededor de 500 organizaciones. Sin embargo, la primera cooperativa reconocida mundialmente como tal -dado su grado de formalización institucional- es una entidad de consumo fundada en 1844, en Rochdale.

En diciembre de 1844, un grupo de veintiocho tejedores fundaron la “*Rochdale Equitable Pioneers Society*” con el objetivo de resolver sus necesidades comunes: abrieron un almacén cooperativo para la venta de alimentos y ropa. También se propusieron construir viviendas, producir algunos productos y arrendar tierras para el cultivo.

¹⁸ Extraído de IDELCOOP: *¿Qué, quién, cómo, cuándo... en el cooperativismo?*, Buenos Aires, Ediciones Idelcoop, séptima edición, 1998.

Después de un año, lograron aumentar el número de sus asociados a setenta y cuatro. Siete años más tarde compraron su primer molino de trigo. En 1853, la cooperativa era dueña de una fábrica de calzado, y en 1855 contaba con hilanderías de lana y de algodón.

En poco tiempo, las organizaciones cooperativas se expandieron a otros países europeos, como Francia, Alemania e Italia. En un principio, en cada uno de ellos prevaleció un determinado tipo de cooperativismo, según las necesidades concretas predominantes de cada sociedad:

- En Inglaterra, a la luz de Rochdale, cobró fuerza el cooperativismo de consumo.
- En Francia, las primeras cooperativas fueron de producción o trabajo.
- En Alemania e Italia proliferaron las cooperativas de crédito.

Hacia fines del siglo XIX, estas experiencias llegaron al continente americano de la mano de millones de inmigrantes europeos: obreros ingleses, franceses, alemanes, polacos, italianos y españoles empujados por la desocupación y las persecuciones religiosas y políticas a probar suerte del otro lado del Atlántico.

El cooperativismo en la Argentina ●●●●●●●

De esta forma, de la mano de la inmigración europea, llegaron las primeras cooperativas a nuestras tierras.

En América latina, el cooperativismo tuvo en cada país un crecimiento diferente, ligado a las particularidades de su desarrollo económico, social y político.

En Argentina, podemos diferenciar **cuatro fases en la historia del movimiento cooperativo:**

- **Origen o “etapa fundacional” (1880 -1930)**, que se enmarca en el surgimiento, desarrollo y consolidación del “modelo agro-exportador” en nuestro país.
- **Expansión y desarrollo (1930 -1976)**, que se produce estrechamente vinculada al proceso de industrialización por sustitución de importaciones, al desarrollo del mercado interno y a la intervención directa del Estado en la economía.
- **Crisis (1976 - 2001)**, que se da en el marco del desmantelamiento del “Estado de Bienestar” y la aplicación de políticas neoliberales, que marcaron el predominio del capital financiero.
- **Revalorización y vigencia (2001- actualidad)**, que emerge como respuesta de organización de distintos sectores de la sociedad ante las consecuencias del modelo neoliberal afianzado durante la década de 1990.

Etapas fundacional del cooperativismo (1880-1930)

A mediados del siglo XIX, el desarrollo de la industrialización en Europa redefinió una nueva división internacional del trabajo. Los países industrializados comenzaron a demandar de las antiguas colonias de América latina materias primas que necesitaban como insumos para sus industrias y alimentos para sus poblaciones.

En este marco, las élites que llevaron adelante la constitución del Estado Nación a partir de 1880¹⁹ en Argentina insertaron al país en el mercado mundial como productor-exportador privilegiado de ciertas materias primas (lanas, carnes, cereales, etc.) y como consumidor de productos manufacturados provenientes de Europa, principalmente de Inglaterra. Esto dio lugar a lo que se conoce como “modelo agro-exportador”, basado en la exportación creciente de la producción agropecuaria.

¹⁹ Por estos años, Argentina había superado los difíciles tiempos de la organización nacional y el Estado se construía sobre la base de una nueva alianza de poder, integrada por los grupos terratenientes de todas las provincias, con predominio de los latifundistas de la región pampeana, quienes buscaron -asociados profundamente a los intereses británicos- insertar al país en el mercado mundial, como productor y exportador de materias primas.

Esta organización de la economía nacional como complementaria de las economías industrializadas pronto necesitó de la llegada de nueva mano de obra, dado que nuestro país contaba con una población escasa e irregularmente repartida²⁰. Así, la solución más rápida y efectiva fue la de atraer corrientes migratorias y procurar su establecimiento definitivo en el país.

Atraídos por la promesa de grandes extensiones de tierra para cultivar, llegaron en esa época aproximadamente unos 6 millones de inmigrantes²¹, de los cuales -contrariamente a las expectativas alentadas por la propaganda de la élite gobernante- muy pocos pudieron establecerse en el interior del país como propietarios o arrendatarios de pequeñas extensiones de tierras cultivables. La gran mayoría se vio obligada a quedarse en los centros urbanos, como Buenos Aires, Córdoba, San Miguel de Tucumán y las principales ciudades litoraleñas, donde encontraron mejores oportunidades laborales: en el ferrocarril, los molinos harineros, las fábricas de fósforos, las bodegas, los frigoríficos, las plantas textiles y metalúrgicas, la construcción y otras empresas de servicios y de producción. Esto produjo una reorganización de las sociedades, con la conformación de un sector de trabajadores cada vez más numeroso, constituido mayoritariamente por los nuevos pobladores.

Esta población comenzó a sufrir prontamente condiciones similares a las provocadas por la Revolución Industrial en Europa: desempleo, magros salarios, hacinamiento y altos precios de los alquileres. Es decir, los inmigrantes encontraron condiciones de vida tan difíciles como las

²⁰ El territorio nacional había sido intencionalmente despoblado por diferentes expediciones militares. En 1833, Juan Manuel de Rosas inició la primera “Campana al Desierto” destinada a correr más allá de las fronteras del sur a los pueblos originarios. En 1870, finalizada la guerra contra el Paraguay, comenzó la “Campana del Chaco” (provincias de Chaco y Formosa) y en 1879, Julio Argentino Roca concluía la denominada “Conquista del Desierto”. Todas estas expediciones militares buscaban deliberadamente el exterminio de los pueblos originarios y expropiar sus tierras con el fin de incorporarlas al sistema productivo.

²¹ Entre 1880 y 1914 llegaron cerca de 6 millones de nuevos habitantes, de los cuales se radicaron definitivamente cerca de 4 millones. Para una profundización sobre la inmigración y su vinculación con el nacimiento del cooperativismo en nuestro país, ver Streiger, M.: “Inmigración, colonización, cooperativismo”, en: *Revista del Instituto de la Cooperación*, Volumen 76, N° 3, septiembre de 1976.

abandonadas en sus países de origen. Como consecuencia de ello, tanto en la ciudad como en los medios rurales, se organizaron movimientos de protesta y huelgas obreras para obtener mejoras en las condiciones de vida y de trabajo²². Ante las reivindicaciones de la nueva sociedad en pos de sus derechos económicos, sociales y políticos²³, el **Estado liberal/conservador**²⁴ respondió con indiferencia, en algunos momentos, y con represión, en otros, como la promulgación de la Ley de Residencia²⁵, que restringía -bajo amenaza de deportación- la posibilidad de participación política y social de los inmigrantes.

Frente a este contexto, y a pesar de esta Ley, los inmigrantes europeos, que traían consigo un bagaje de ideas, de experiencias sociales y políticas y de prácticas organizativas, comenzaron a organizarse en cooperativas, mutuales, sociedades de fomento, sociedades de socorros mutuos, sindicatos²⁶, etc. Estas organizaciones constituían espacios de encuentro social, político y cultural, de reflexión y debate y de lucha por la satisfacción de sus necesidades colectivas.

Se agruparon por comunidades de origen (italiana, española, judía, fran-

²² En el campo, la condición de arrendatarios a perpetuidad, los contratos leoninos a que se vieron sometidos, los precios bajos para las cosechas, los negociados de los comerciantes al por mayor, los altos impuestos y la falta de créditos fueron poco a poco colmando la medida hasta que estallaron grandes movimientos de protesta campesina que culminaron con el histórico “Grito de Alcorta”, el 12 de junio de 1912, que conmovió a centenares de miles de campesinos y obligó a comenzar a legislar un poco a favor de los auténticos productores de la tierra. (Streiger, M., 1976).

²³ Es de destacar que durante este período se crearon los primeros partidos políticos modernos en nuestro país, como la Unión Cívica Radical, en 1891; el Partido Socialista, en 1896; en 1914, el Partido Demócrata Progresista, y en 1918 el Partido Socialista Internacional, que en 1921 se transformó en el Partido Comunista.

²⁴ Las élites gobernantes adoptaron el liberalismo sólo como doctrina económica, dado que en lo político fueron conservadores, restringiendo férreamente la participación política a través de la Ley de Residencia, en el caso de los extranjeros, y del fraude electoral, en el caso de los ciudadanos argentinos. Recién en 1912, a partir de la promulgación de la Ley 8.871 o Ley Sáenz Peña, se abrió la posibilidad de que cuatro años más tarde, en 1916, el partido radical ganara las elecciones presidenciales por amplio margen dando fin a una seguidilla de más de 35 años de gobiernos del Partido Autonomista Nacional.

²⁵ La Ley 4.144, conocida como “Ley de Residencia”, fue promulgada en 1902, con el fin de permitir la deportación del territorio nacional, en un plazo de tres días, de todos los extranjeros acusados de comprometer la seguridad nacional o perturbar el orden público.

²⁶ De esta época son los primeros sindicatos (“La Unión Tipográfica”, 1878) y las primeras federaciones sindicales, como la UGT (1903, organizada por obreros socialistas) y la FORA (1904, organizada por obreros anarquistas).

cesa, polaca, etc.) y crearon sus propias organizaciones de ayuda mutua, como las cooperativas agrarias, de vivienda de crédito y de consumo. Entre las primeras cooperativas podemos mencionar:

- 1871: cooperativa de consumo integrada por inmigrantes franceses y alemanes ubicada en el Capital Federal.
- 1896: Cooperativa de Crédito “Banco Popular Argentino”. Se disolvió en 1927.
- 1898: Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas y Anexos Ltda. “El Progreso Agrícola”, en la localidad de Pigüé, provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo esencial era el seguro contra el granizo que destruía las cosechas. Esta cooperativa perdura en la actualidad.
- 1905: Cooperativa de Consumo “El Hogar Obrero”.
- 1918: Primera Caja Mercantil en Villa Crespo, una cooperativa de crédito que hoy es una de las filiales del Banco Credicoop Coop. Ltda.

En 1889, en ocasión de la reforma del Código de Comercio, se introdujeron los artículos 392, 393 y 394, con “la voluntad de legislar en materia cooperativa y establecer sus requisitos esenciales, para evitar el peligro de trabarlas en su desarrollo hasta que la experiencia indicara si había necesidad de ampliar la legislación”²⁷. Sin embargo, no se estableció para las cooperativas una figura jurídica autónoma, insuficiencia que fue objeto de diversas iniciativas, tanto parlamentarias como del movimiento cooperativo, para el establecimiento de una legislación específica. Finalmente, el 10 de diciembre de 1926, fue promulgada la **primera Ley de Cooperativas en Argentina: la Ley 11.388**, a partir de un proyecto presentado por el diputado socialista Juan B. Justo.

Expansión del cooperativismo (1930-1976)

El proyecto de país agro-exportador sustentado por la oligarquía

²⁷ Altahus, A.: *Tratado de Derecho Cooperativo*, Rosario, Zeus, 1ra. edición, 1974.

terrateniente durante 50 años llegaba en esta etapa a su fin. La repercusión de la crisis capitalista mundial de 1929 afectó fuertemente las bases en que se sustentaba el modelo agro-exportador. La caída de los precios internacionales de las materias primas, conjuntamente con la abrupta reducción de las exportaciones de carnes y granos como consecuencia de la disminución de la demanda de los mercados habituales, produjeron un fuerte impacto en la estructura económica argentina. Las divisas que proporcionaban las cuantiosas ventas disminuyeron, dificultando a su vez la importación de productos europeos.

Ante esta situación, la clase terrateniente recurrió en 1930 al golpe de Estado para favorecer a los sectores privados, que se veían desfavorecidos por el nuevo escenario mundial, recurso que utilizarían posteriormente cada vez que sus intereses fueran afectados. Entre otras medidas, alentó el desarrollo de una industria local que reemplazó la suspendida importación de productos manufacturados provenientes de Europa y Estados Unidos. Este modelo fue conocido como “Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)”.

Hacia mediados de los años '40, el gobierno peronista (1946-1955) convirtió este modelo en una política de Estado de carácter distribucionista y reestructuró el rol del Estado confiriéndole características propias de lo que se conoció mundialmente como “Estado de Bienestar”. De modo que el Estado argentino comenzó a intervenir abiertamente en la economía en favor del desarrollo de una industria liviana (textiles, metalúrgica liviana, bienes de consumo durables), que implicó la expansión del mercado interno, y aumentó el gasto público destinado a educación, salud, vivienda, seguridad social, obras públicas, etc.

Así, podemos decir que el modelo económico en esta etapa se caracterizó básicamente por:

- la expansión del mercado interno
- la industrialización por sustitución de importaciones
- la intervención estatal directa en la economía

Este nuevo modelo de acumulación favoreció la organización de vastos sectores de capas medias y de la clase trabajadora en numerosas organizaciones intermedias, como cooperativas, sindicatos y juntas vecinales. Las nuevas condiciones socioeconómicas posibilitaron el crecimiento, la expansión y el desarrollo del movimiento cooperativo, que ya contaba con una extendida existencia en el país. Durante esta etapa se acrecentaron las cooperativas de todas las ramas: servicios públicos, consumo, agrarias, vivienda, crédito, provisión de servicios, trabajo, etc.

En este contexto, las cooperativas se desarrollaron como complementarias del Estado, valiéndose de las diversas situaciones favorables que se presentaron, como un mercado interno ampliado y protegido y medidas de impulso a la producción industrial local, entre otras. Allí donde el Estado no llegaba con la prestación de un servicio público esencial como el agua, la luz, el gas, se alentaba que los vecinos del lugar formaran la cooperativa para resolver la provisión del servicio.

Un ejemplo lo constituyen las cooperativas eléctricas que surgieron a fines de la década del '20, como resultado de la lucha contra los monopolios extranjeros, constituidas por los consumidores en pos del abaratamiento del costo de los servicios privados de electricidad²⁸.

Si bien el derrocamiento del gobierno peronista significó la finalización de una primera etapa del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), el Estado de Bienestar y su modelo económico

²⁸ Desde principios del siglo XX, los monopolios extranjeros controlaban a su antojo el servicio de energía eléctrica en el país, especialmente en las zonas de mayor concentración geográfica, como Capital Federal y provincia de Buenos Aires. Por otro lado, cobraban tarifas aún más elevadas en las zonas de menor densidad poblacional. Justamente, es en estas zonas donde comienzan a gestarse las primeras cooperativas eléctricas, toda una proeza si se tiene en cuenta que debían desempeñarse en un rubro tecnológico complejo y controlado por monopolios extranjeros. Los grandes trusts extranjeros, como CHADE - CADE (filial de la belga Société Financière de Transports et d'Entreprises Industrielles, S.O.F.I.N.A.), la compañía Italo Argentina de Electricidad - CIADE (filial del grupo COLUMBUS), entre otros, suministraban el servicio de electricidad estableciendo precios monopólicos. En julio de 1926, se constituyó la primera cooperativa eléctrica del país: la actual Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y Otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta Ltda. en la localidad de Punta Alta, prov. de Buenos Aires. Rápidamente, esta experiencia se expandió por todo el país. (Grela, P.: *Cooperativismo y Monopolios*, Buenos Aires, Platina, 1965)

continuaron desarrollándose hasta los años '70. Por lo tanto, el cooperativismo también siguió expandiéndose. Esto se expresa no sólo en el número de cooperativas y organizaciones solidarias que se desarrollaron en el país, sino también en el nivel de organización y de institucionalización alcanzado por el movimiento en su conjunto.

Un ejemplo a destacar lo constituye el desarrollo y crecimiento del movimiento cooperativo de crédito, a partir de la necesidad de amplios sectores de pequeños y medianos empresarios, comerciantes, profesionales, que necesitaban para el desenvolvimiento de su actividad económica una amplia gama de servicios bancarios, especialmente el crédito que los bancos tradicionales no les prestaban. En este marco, nació el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, quien a partir de su fundación, en 1958, promovió la formación de aproximadamente 900 cajas de crédito cooperativas a lo largo y ancho del país y constituyó una red solidaria para la movilización de recursos financieros entre las diversas regiones, según las necesidades estacionales determinadas por los ciclos de la actividad económica.

Es decir que, más allá de las oscilaciones en el plano político entre procesos constitucionales y golpes de Estado que caracterizaron a esta etapa, el modelo de acumulación de capitales continuó desarrollándose con crecimiento económico y ganancias para grandes, pequeños y medianos empresarios y salario y pleno empleo para los trabajadores, lo que permitió el desarrollo del movimiento social, el movimiento sindical y el movimiento cooperativo hasta mediados de los años 1970.

Como producto de este proceso, casi hacia el final del período, el 2 de mayo de 1973, durante el gobierno de facto de Lanusse, **el movimiento cooperativo se afianzó institucionalmente con una nueva Ley de Cooperativas: la Ley 20.337**, acorde a las necesidades de los nuevos tiempos.

Por último, es de destacar que durante estos años se crearon y desarrollaron gran cantidad de cooperativas y la mayoría de las federaciones y

confederaciones que integran las organizaciones solidarias. Entre ellas, podemos mencionar:

- 1938: Fábrica de Manteca SANCOR Cooperativas Unidas Ltda., que agrupa a los productores tamberos de Santa Fe y Córdoba.
- 1939: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad Ltda. (FACE)
- 1947: Federación Argentina de Cooperativas Agrarias Coop. Ltda. (FACA)
- 1954: Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina Ltda. (ACTRA)
- 1956: Confederación Intecooperativa Agropecuaria Cooperativa Ltda. (CONINAGRO), unión de federaciones agrarias.
- 1958: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda. (IMFC), en Rosario, Santa Fe.
- 1962: COOPERA-Confederación Cooperativa de la República Argentina (hoy COOPERAR), que reúne a las cooperativas no agrarias.

Crisis del cooperativismo en la Argentina (1976-2001)

El período histórico transcurrido entre los años 1976 y 2001 se caracterizó por la imposición de profundos cambios en la estructura económica, social, política y cultural de nuestro país. El terrorismo de Estado, instaurado bajo la órbita del último gobierno militar (1976-1983), se llevó la vida de 30.000 personas y estableció un nuevo patrón de organización económica y social, que terminó de consolidarse bajo los gobiernos democráticos posteriores.

Una vez más, la clase dirigente utilizaba el mecanismo inaugurado en 1930: el golpe de Estado para imponerse sobre la voluntad popular. Sin embargo, en esta oportunidad, los propósitos eran más profundos: disciplinar a la sociedad y, con ello, allanar los caminos para la imposición de un nuevo modelo de país. Su estrategia consistió en desarticular por la vía del terror todo atisbo de participación y organización social preexistente. Para ello, proscribió partidos políticos, desbarató organi-

zaciones sindicales, vecinales, bibliotecas populares y, con ellos, todo espacio de encuentro social y cultural; persiguió, torturó y asesinó miles de militantes sociales y políticos. La dictadura militar iniciada en 1976 se propuso cortar de cuajo las ideas y los lazos de unidad, de solidaridad, de cooperación, instalando profundos cambios en la manera de entender, de pensar y de actuar en sociedad.

En materia económica, se privilegiaron los intereses de los capitales más concentrados en detrimento de los asalariados, de los pequeños y medianos empresarios y de los sectores populares en su conjunto. Las medidas adoptadas, que incluyeron la liberalización del comercio con el resto del mundo y la desregulación de las finanzas domésticas, produjeron una profunda transformación del perfil económico del país. En este marco, las actividades de servicios, principalmente los de tipo financiero, adquirieron una importancia creciente, verificándose un fuerte proceso de desindustrialización y crecimiento de la deuda externa, que pasó de 11,3 mil millones a 45 mil millones de dólares entre 1977 y 1983.

Una de las herramientas clave que viabilizaron estas transformaciones económicas de corte neoliberal fue la Ley de Entidades Financieras 21.526 de 1977 pergeñada por el entonces Ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz. Esta ley, aún vigente en nuestros días, dio lugar a una profunda reforma del sistema financiero argentino, promoviendo el tránsito de una cultura de la producción a otra de la especulación financiera.

En lo que respecta al cooperativismo, la Ley de Entidades Financieras se propuso eliminar la figura cooperativa del sistema financiero argentino²⁹, lo que desencadenó una intensa lucha del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que -ante esta situación de discriminación- encabezó la defensa del derecho de sus entidades adheridas a mantener

²⁹ En nuestro país hubo intentos anteriores de eliminar la figura cooperativa del sistema financiero. Vale destacar que en el año 1966 existían en Argentina alrededor de 1.000 cajas de crédito cooperativas, que llegaron a manejar el 10% del sistema financiero nacional. La política persecutoria del golpe de Estado que derrocó al presidente Arturo Illia impuso restricciones al funcionamiento de las cajas que produjeron el cierre de muchas de ellas, reduciendo el número a 450.

su naturaleza y participar del nuevo sistema financiero. A partir de esta lucha, que se tradujo en páginas enteras de firmas de solicitadas en el diario *Clarín*, logró que se diera marcha atrás y se incluyera en el texto del decreto Ley de Entidades Financieras a la forma jurídica cooperativa como una de las variantes para operar en ese rubro³⁰. Sin embargo, esa forma ya no podría ser de todas maneras la de caja de crédito cooperativa: debería ser la de *banco cooperativo*.

En el mismo sentido el Decreto-Ley de Radiodifusión 22.285, promulgado en 1980, se propuso restringir el acceso a la titularidad de los medios de comunicación sólo a las empresas privadas, prohibiendo expresamente a las entidades sin fines de lucro, entre ellas las cooperativas, brindar servicios de radiodifusión y televisión.

Estas dos leyes sellaron la persecución sufrida durante este período por las empresas cooperativas y su discriminación en la vida socioeconómica y cultural del país.

La resistencia contra la dictadura militar fue encabezada -muchas veces en soledad- por organizaciones de Derechos Humanos, como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y el movimiento obrero, quienes se constituyeron luego en un sujeto político fundamental en la transición a la democracia. Dentro de un espacio público clausurado y una sociedad silenciada, estas organizaciones comenzaron a alzar una voz denunciante del comportamiento criminal y terrorista del Estado, una de cuyas manifestaciones más visibles fueron las rondas semanales realizadas por las Madres en Plaza de Mayo.

³⁰ Luego de este éxito, el IMFC impulsó la integración de las cajas de crédito para reunir los capitales mínimos exigidos, a fin de poder constituir bancos cooperativos. Esta tarea permitió que entre 1978 y 1979 se crearan 76 nuevos bancos cooperativos que, sumados a los 9 preexistentes, llegaron a totalizar 85 entidades. Posteriormente, luego de una etapa de fuerte concentración y extranjerización de la economía argentina y de su sistema financiero, los bancos cooperativos fueron desapareciendo hasta quedar concentrados en el Banco Credicoop Coop. Ltda., único banco de forma cooperativa actualmente en la Argentina. (Para una profundización de la historia del IMFC y las cajas de crédito nucleadas en él, ver Form, E.: "Cooperativismo: la economía con rostro humano", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 133, julio/agosto de 2001).

La década de los '80 fue testigo del advenimiento de la democracia y, con ella, de la creencia en la posibilidad de comenzar a revertir el sesgo regresivo de las políticas previas. En el plano económico se trató de una etapa particularmente compleja, caracterizada por la existencia de continuas pujas vinculadas a la apropiación del excedente económico, fundamentalmente entre sectores del capital concentrado doméstico y del transnacional. En este marco se observaron episodios de significativa incertidumbre económica, que se expresaban en fuertes aumentos de los principales precios (inflación, devaluación, tasas de interés) y en la instrumentación de planes de ajuste que afectaron en gran medida a los sectores de menores recursos.

La visión -deliberadamente falsa- del déficit fiscal como principal motor inflacionario motorizó con fuerza la idea de que el Estado tenía que achicarse y modificar su modalidad de intervención en el sistema económico. Hacia fines de la década la discusión se centraba en la profundidad y el ritmo en que debía realizarse la retirada del Estado, mientras que la necesidad de privatizar las empresas públicas y desregular la economía se volvieron verdades puestas fuera de toda discusión.

Hacia fines de 1989, desde Estados Unidos, los teóricos del “Consenso de Washington”³¹ explicitaron una serie de medidas estructurales para ser aplicadas en los países latinoamericanos (reducción del gasto público, achicamiento del déficit fiscal, eliminación de barreras arancelarias, privatización de empresas públicas) como condición necesaria para el saneamiento de las economías. La crisis de la deuda externa durante los primeros años '80 y la hiperinflación de finales de la década construyeron un terreno

³¹ Se entiende por “Consenso de Washington” al decálogo de políticas económicas de carácter ortodoxo que influenció las reformas estructurales neoliberales durante la década de 1990 a escala global. Elaborado por el economista John Williamson en 1990, consistió en un compendio “consensuado” de políticas propuestas por miembros del establishment económico y financiero internacional (entre los que se destacan economistas del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos), y dirigido a imponer desregulaciones y reformas económicas profundas en los países menos desarrollados. Entre sus principales postulados se destacan: disciplina presupuestaria, reforma fiscal encaminada a ampliar la base imponible y tipos marginales moderados, liberalización financiera, tipo de cambio competitivo, apertura comercial, liberalización de la inversión directa extranjera, privatización de empresas públicas, desregulación del mercado de trabajo, apertura comercial y preeminencia de los derechos de propiedad.

favorable para la promoción de las políticas enmarcadas en dicho “Consenso”.

Los años '90 constituyeron la consolidación del modelo neoliberal. El gobierno de Carlos Menem (1989-1999) aplicó al pie de la letra los postulados del Consenso de Washington. Estas políticas facilitaron la concentración del capital en un polo minoritario de poder y extendieron el deterioro global de la calidad de vida de la gran mayoría de la población, en desmedro de la satisfacción de los derechos sociales conquistados durante décadas anteriores, generándose aumentos notables de la pobreza y la inequidad en la distribución del ingreso. Por caso, a fines de la década el 44% de la población se encontraba en situación de pobreza, de la cual un 17% se encontraba directamente bajo la línea de indigencia. El desempleo alcanzó índices históricos superando el 20% de la población económicamente activa.

Simultáneamente, se volvió dominante en la sociedad argentina un sentido común fundamentalmente individualista, que logró naturalizar la creciente pobreza y exclusión social y fomentar la fragmentación de las redes y organizaciones sociales.

Frente a esta situación, las cooperativas se vieron obligadas a funcionar en un contexto adverso, donde supuestamente prevalecía la “libre competencia”, pero que en realidad estaba sólidamente regulado por grupos monopólicos. A su vez, los valores de la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua fueron catapultados como utópicos o nostálgicos, al tiempo que “lo participativo” fue catalogado de ineficaz e ineficiente frente a la iniciativa privada.

El movimiento cooperativo, esencialmente integrado por sectores medios y asalariados de nuestra sociedad, no fue uno de los privilegiados del modelo; pero sí logró resistir los embates y generar propuestas de cambio, junto con otras organizaciones populares resistentes al neoliberalismo, entre ellas la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), surgida en 1992, que agrupa a trabajadores ocupados, flexibilizados y desocupados; la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas (APYME),

surgida en 1987, que agrupa a pequeños empresarios que trabajan para el mercado interno, y los distintos movimientos de trabajadores desocupados.

Hacia 2001 la situación en nuestro país se hizo cada vez más insostenible. El descontento popular con la situación económica, social y política que se vivía englobó un profundo cuestionamiento al orden neoliberal por parte de los sujetos sociales que lo padecían en toda su crudeza. El estallido se desencadenó a raíz de las restricciones temporales que el gobierno de Fernando de la Rúa estableció el 1 de diciembre de 2001 a las cuentas bancarias, medida conocida como “corralito”³², y su posterior declaración del estado de sitio. No obstante, los sucesos del 19 y 20 de diciembre exteriorizaron un profundo rechazo a la cultura neoliberal del individualismo, del “no te metás” y de la naturalización de un orden social profundamente injusto. La crisis de 2001 en nuestro país fue “generalizada” y “envolvente”³³: abarcó todos los ámbitos de nuestra sociedad. Fue una crisis económica, política, social y cultural.

Revalorización y vigencia del cooperativismo en Argentina (2001-actualidad)

A partir de los sucesos de diciembre de 2001 comenzó a vislumbrarse un quiebre con la etapa anterior, signado por una fuerte participación popular en la cosa pública y la construcción de lazos solidarios entre los distintos sectores de la sociedad, como modo de responder a la profunda situación de crisis económica, social, política y cultural. En todo el país aparecieron con fuerza experiencias de organización popular: asambleas barriales; movimientos de trabajadores desocupados; trabajadores de empresas quebradas que ocuparon las fábricas para hacerlas producir; comedores, huertas, roperos, bibliotecas y trueques comunitarios.

³² A eso se sumaba además la prohibición de transferir dinero al exterior y la obligación de realizar la mayoría de los pagos a través de tarjetas de débito, crédito o cheques.

³³ Expresión utilizada por Floreal Gorini, histórico dirigente del Movimiento Cooperativo nucleado en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y Presidente de dicha entidad hasta octubre de 2004, año en que se produjo su fallecimiento. En ese momento, también dirigía el Centro Cultural de la Cooperación, creado por él mismo en el año 2002. Fue Diputado nacional entre los años 1995 y 1997.

Si bien muchas de estas experiencias se fueron gestando desde años anteriores, como modo de responder a la ofensiva neoliberal de los '90, durante esta etapa cobraron protagonismo y se hicieron visibles, establecieron vínculos entre sí y compartieron acciones, se encontraron y reconocieron a partir de lo común: las tareas cotidianas para organizarse y enfrentar las necesidades surgidas de las distintas situaciones de pobreza y el hartazgo de un modelo que excluía cada día a más personas.

Luego de la fuerte caída en la actividad económica verificada a la salida de la crisis de 2001, la dinámica observada bajo la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), en un contexto económico mundial favorable, mostró un crecimiento significativo de los niveles de empleo y producción -con un desarrollo de los sectores de la construcción, el agro, la industria y los servicios de comunicación y comercio-, una fuerte reactivación del mercado interno y una reducción importante de los índices de pobreza. Complementariamente, se avanzó en otros frentes que hacen a la modalidad de intervención estatal. Así, entre otras cuestiones relevantes, se recuperaron algunas empresas privatizadas durante los '90; se reformó la Corte Suprema de Justicia; se avanzó en políticas de derechos humanos; se profundizaron los lazos con otros países de la región latinoamericana; y se persiguió una mayor autonomía con respecto a las políticas recomendadas desde los Organismos Internacionales. A modo ilustrativo, en 2005 se echó por tierra en Mar del Plata el proyecto neocolonial propiciado por Estados Unidos de establecer un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El rechazo de esta iniciativa se realizó en conjunto con la mayoría de los países de la región y estuvo signado por un fuerte proceso de organización popular. El desenlace marcó una ruptura respecto del modelo de integración regional basado en la dominación norteamericana, en la búsqueda de una integración más simétrica, preocupada por dar respuesta a las necesidades reales de los pueblos de América latina.

Durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007 hasta la actualidad) se continuó avanzando en la redefinición del rol del Estado. Al respecto, se destaca la reestatización de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), que restablece el criterio único de acceso a la jubila-

ción como un derecho social y no como un acto individual asociado con la relación mercantil. Asimismo, en el terreno de la redistribución del ingreso, se buscó incrementar el gravamen sobre las rentas extraordinarias de los sectores favorecidos por los altos precios internacionales de las commodities, para lo cual se propuso la implementación de retenciones móviles a las exportaciones de productos primarios. Por su parte, mediante la propuesta del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que busca reemplazar al Decreto-Ley de Radiodifusión del último gobierno militar, se propone, entre otras cuestiones, democratizar el acceso a la información y a la propiedad y gestión de los medios audiovisuales.

El rumbo adoptado hasta el momento ha permitido revertir una porción importante del legado neoliberal de períodos anteriores. No obstante, la persistencia de amplios sectores de la sociedad postergados llama a consolidar y profundizar el camino recorrido en pos de lograr un sendero más equitativo y equilibrado.

Los desafíos no son simples. Actualmente somos testigos de una situación global incierta luego del estallido de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos y su contagio al resto de la economía norteamericana y mundial. Resulta complejo precisar la profundidad de la crisis, aunque es sabido que afectará de una forma u otra a las economías de nuestra región. En este contexto se pone de relieve la discusión sobre el rol del Estado en la sociedad y se plantea una vez más la necesidad de continuar afianzando los lazos de cooperación regional y de utilizar las herramientas de política fiscal para sostener los niveles de actividad y apoyar a los sectores que se vean más perjudicados por los coletazos de la crisis. En otro orden, queda en evidencia la falacia de los dogmas neoliberales para dar respuesta a las necesidades de los pueblos.

Durante toda esta etapa, aparece el cooperativismo como una opción concreta desde la cual repensar nuevas formas de organización social democráticas y participativas. Según información detallada en el Reempadronamiento y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutua-

les³⁴ publicado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en la Argentina existen, relevadas hasta junio de 2008, 12.760 cooperativas, de las cuales 7.028 surgieron durante el período 2001- junio 2008. Vale destacar que el gran aumento del número de cooperativas durante este último período incluye las 4.091 cooperativas de trabajo creadas conforme a resoluciones de dicho Instituto de los años 2003 y 2006, como modo de responder a las necesidades de empleo de la población.

Este crecimiento y desarrollo experimentado por el ámbito de la economía solidaria en general y el cooperativismo en particular tiene diversas manifestaciones y protagonistas:

- Los sectores sociales más perjudicados por el modelo neoliberal, que comienzan a apropiarse de las prácticas asociativas cooperativas como una alternativa para resolver sus necesidades. Desocupados, sin techo, cartoneros y trabajadores de empresas en crisis comenzaron a organizar numerosos emprendimientos socioeconómicos autogestionados sobre la base de los valores y principios del cooperativismo: la solidaridad, la ayuda mutua, la igualdad y la participación democrática en la toma de decisiones.
- Las políticas públicas implementadas desde el Estado, desde el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y desde el Ministerio de Desarrollo Social.
- Distintas instituciones de prestigio internacional, que frente a los desastrosos resultados sociales a nivel mundial -ocasionados por la globalización neoliberal- tomaron al cooperativismo como un elemento fundamental de desarrollo. Así por ejemplo: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el año 2002, adoptó una nueva

³⁴ *Las Cooperativas y Mutuales en la República Argentina: reempadronamiento nacional y censo económico sectorial de cooperativas y mutuales.* Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, INAES, 2da. Edición, Noviembre de 2008.

Recomendación (N° 193) sobre la promoción de cooperativas³⁵. En la misma se pide a los Estados Miembro que adopten medidas para promover las cooperativas en todos los países como posibilidad de crear empleo, desarrollar sus posibilidades empresariales, incrementar los ahorros y la inversión y mejorar el bienestar social. También se les pide que consideren la promoción de las cooperativas como uno de los objetivos del desarrollo nacional y social, y que estudien medidas para crear un entorno propicio para promover el crecimiento de cooperativas económicamente viables y gestionadas de manera democrática.

- El Movimiento Cooperativo, que con sus entidades de larga trayectoria cumple un rol principal en el acompañamiento de las nuevas experiencias cooperativas y la revalorización de las ya existentes. Sus instituciones han construido fuertes lazos de receptividad y reconocimiento en gran parte de la sociedad. Entre ellas podemos destacar al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), que a través de sus 50 años de historia ha mantenido una trayectoria consecuente y comprometida con el desarrollo de su país, enfrentándose al modelo neoliberal impuesto y elaborando propuestas para la construcción de un país más justo, democrático y solidario, con equidad en la distribución del ingreso, y con una auténtica participación y protagonismo ciudadano (tal como se expresa en las publicaciones de la “Propuesta Cooperativa”). Cabe destacar como una de sus grandes realizaciones la creación del Centro Cultural de la Cooperación, que con sus 10 años de existencia viene contribuyendo al desarrollo de ideas y a la producción de pensamiento crítico.

Se observa así durante este período el rescate de los valores y la práctica de la cooperación, en un claro intento de construcción de relaciones sociales y humanas, basadas en la solidaridad, la ayuda mutua, y la gestión colectiva. Se instala “lo cooperativo” como un concepto resignificado y

³⁵ La Recomendación del 2002 reemplaza a la Recomendación 127 de la OIT, adoptada en 1966 y limitada a los países en desarrollo. Puede leerse en forma completa en la *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 140/2002.

revalorizado, que recupera la tradición y amplia experiencia cooperativa desarrollada en el país por más de un siglo, incluyendo también a distintos actores sociales que no necesariamente provienen de esta tradición.

Las entidades de la economía solidaria han mostrado su capacidad para desarrollarse, alcanzar sus metas y ser parte del crecimiento de sus comunidades; han comprobado la vigencia de los valores y principios de la cooperación; han manifestado ser en sí mismas espacios de aprendizaje democrático; y han expresado, por sobre todas las cosas, su enorme potencial para contribuir a la construcción de un país más justo. Ante los actuales desafíos que nos presenta este crecimiento, es necesario seguir avanzando en procesos de formación integral, difusión e integración de las distintas experiencias cooperativas.



UN ACERCAMIENTO AL COOPERATIVISMO ESCOLAR³⁶

La educación ha sido considerada desde los inicios del cooperativismo una herramienta fundamental tanto para el crecimiento y consolidación de las cooperativas y el movimiento cooperativo, como para la difusión y extensión de los valores y principios de la cooperación al conjunto de la sociedad³⁷.

³⁶ El presente apartado se propone ofrecer un marco introductorio a las propuestas sugeridas en este libro. Excede a esta publicación un abordaje exhaustivo y acabado del cooperativismo escolar. Una profundización puede encontrarse en el Curso de Cooperativismo Escolar desarrollado por Idelcoop a través de su plataforma virtual Edunet.coop. Como bibliografía ampliatoria puede verse, entre otros: Drimer A. K. de y Drimer B.: *Las cooperativas escolares*, Ediciones Intercoop Argentina - Cuadernos de Cultura Cooperativa, 1987, tercera edición; Barbato de Collard, O.; Chartano M.; y Barbato A.: *Escuela y Cooperativismo*, Ediciones Idelcoop, 2000, tercera edición; Ocampo L.: *El cooperativismo como eje transversal de la educación*, Vitagraf, 2001.

³⁷ Ya desde 1844 los trabajadores de Rochdale -la primera cooperativa reconocida mundialmente como tal-, sintieron la necesidad de educarse e informarse para poder progresar y consolidarse, así que decidieron destinar el 2,5% de sus excedentes para una educación general. De allí surgió, coherente con esta formulación, la primera declaración de la Alianza Cooperativa Internacional al respecto, señalando que “todas las cooperativas deben tomar medidas para promover la educación de sus miembros, dirigentes, empleados y público en general, en los principios y métodos de la cooperación desde el punto de vista económico y democrático”. Esta idea se consolidó, posteriormente, en el Principio N° 5: “Educación, capacitación e información” (ver “Valores y principios cooperativos” en esta misma sección).

Se nutre de la experiencia construida a lo largo de más de un siglo por miles y miles de cooperadores que se organizaron para resolver sus problemas y necesidades compartidas a través de la puesta en acto de valores y principios solidarios, convencidos asimismo de su contribución a la construcción de un mundo más humano.

La educación cooperativa se propone, a partir de la reflexión y la construcción de experiencias de vida solidarias, favorecer la desnaturalización de la realidad cotidiana y, con ello, la búsqueda de nuevas alternativas de resolución para los problemas de la vida social, con vistas a transformarla en un sentido emancipador. Involucra el sentir, el pensar y el hacer de las personas y los grupos, coherente con un proyecto de vida colectivo.

El cooperativismo escolar asume de esta manera un gran desafío en uno de los principales ámbitos en los que se desarrolla la disputa por los sentidos y las prácticas legitimadas socialmente: la escuela. Se propone facilitar la construcción de una nueva cultura: la cultura de la solidaridad.

Origen y antecedentes legislativos

Las primeras iniciativas de educación cooperativa proceden de Europa y se remontan a las primeras décadas del siglo XX. Se originan a partir de una fuerte preocupación por la formación ciudadana y se desarrollan en el marco de los postulados del pensamiento liberal.

Después de la Primera Guerra Mundial, las escuelas habían quedado devastadas en Europa. En este contexto, un inspector de enseñanza, Bartolomé Profit, se propuso en Francia reconstruirlas con la participación de los alumnos. Para eso, fundó la primera cooperativa escolar, que fue denominada «Las Abejitas». Si bien su objetivo inicial era principalmente económico, progresivamente fue persiguiendo fines sociales más amplios. Esta experiencia se propagó rápidamente y en 1928 se creó en ese país una Asociación Nacional conocida como OCCE (Oficina Central de la Cooperación en la Escuela), llegando a existir 35

mil cooperativas escolares con un millón de asociados. Luego, las cooperativas escolares se fueron desarrollando en el resto de Europa, en países como Bélgica, Suiza, Grecia y Polonia.

Posteriormente se difundió en América el modelo de cooperativa escolar establecido en Francia, con mayor o menor impulso según las políticas educativas de cada país.

En nuestro país los antecedentes legislativos relativos a la enseñanza del cooperativismo en las escuelas comenzaron con la norma fundacional del sistema educativo nacional, la Ley de Educación Común 1420 del año 1884, que en dos de sus artículos estimula la práctica de acciones cooperativas en el ámbito de la educación común³⁸.

Sin embargo, la primera ley específica fue la Ley Nacional de Educación Cooperativa 16.583, sancionada en 1964 durante la presidencia del Dr. Arturo Illia, que expresa la “conveniencia” de la enseñanza del cooperativismo en las escuelas y afirma el valor del cooperativismo como herramienta educativa. Entre otros puntos, establece: “*el cooperativismo es una auténtica expresión de democracia, una escuela práctica para el ejercicio de las virtudes cívicas*”. Esta ley fue reglamentada a través del Decreto 12.038 de 1965, profundizando el interés manifestado en el tema y generando un marco que posibilitó el dictado de leyes referidas a la enseñanza del cooperativismo en muchas provincias³⁹.

A pesar de las intenciones, estas normas no fueron implementadas en la práctica, y recién en el año 1986 se retomó el impulso del cooperativismo

³⁸ En su artículo 42, la Ley 1.420 establece que los Consejos Escolares de Distrito tienen entre sus facultades la de “promover por los medios que crean convenientes, la fundación de Sociedades Cooperativas de la educación y de bibliotecas populares de distrito”. Asimismo, al hacer referencia a las atribuciones del Consejo Nacional de Educación, insta a “promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, lo mismo que la de asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común”.

³⁹ En sus considerandos, el decreto 12.038, que reglamenta la Ley 16.583, establece: “Conviene formar una conciencia cooperativa en los jóvenes por los altos beneficios sociales que de ella se derivan, desde que el cooperativismo es concebido y aplicado sobre bases democráticas, armoniza los intereses del individuo y la sociedad”.

en el ámbito escolar a través de dos nuevas normativas: el Decreto 2.176, que anula al anterior Decreto 12.038 y busca reglamentar nuevamente la mencionada Ley Nacional de Educación Cooperativa; y la Resolución 1599, del entonces Ministerio de Educación y Justicia, que reglamenta la constitución de cooperativas escolares para nivel primario y medio³⁹.

En el mes de mayo de 2003, una vez más se buscó reglamentar la Ley Nacional de Educación Cooperativa, esta vez a través del Decreto 1.171⁴⁰ que derogó al Decreto 2.176, estableciendo en sus considerandos la “no observancia en la práctica” de la misma ni del decreto que la reglamentó y manifestando en su artículo 1:

“Declárase de alto interés la enseñanza teórico práctica, en los establecimientos educativos oficiales y privados, de los principios del cooperativismo y del mutualismo.”

Asimismo, el artículo 9 dispone:

“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), promoverán en forma conjunta, cursos de capacitación en materia de cooperativas, mutualidades para profesores, maestros y estudiantes de los Institutos de Formación Docente bajo su jurisdicción, destinados al perfeccionamiento y actualización permanente en dichas materias”.

Una vez más, a pesar del impulso legislativo, la educación cooperativa en las escuelas siguió siendo un proyecto por concretar más que una realidad materializada. La redacción de la actual Ley de Educación

³⁹ En la hoja de trabajo de “Los pies en el barro”, incluida entre las Propuestas para trabajar con jóvenes de 13 a 17 años (...y muchos más), presentamos una transcripción de esta reglamentación aún vigente en nuestro país.

⁴⁰ El texto completo del Decreto presidencial 1.171/2003 puede leerse en la *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 147/2003.

Nacional N° 26.206⁴¹ sancionada en diciembre de 2006, vuelve a insistir sobre la importancia del tema, marcando una continuidad con la Ley Nacional de Educación Cooperativa del año 1964 al subrayar en su artículo 90⁴²:

“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”.

La presencia de este artículo en la nueva Ley de Educación Nacional constituye un nuevo impulso que esperamos ayude a hacer realidad la implementación de la educación cooperativa en el ámbito formal, tan postergada en nuestro país.

Algunas maneras de llevar adelante experiencias de educación cooperativa en la escuela

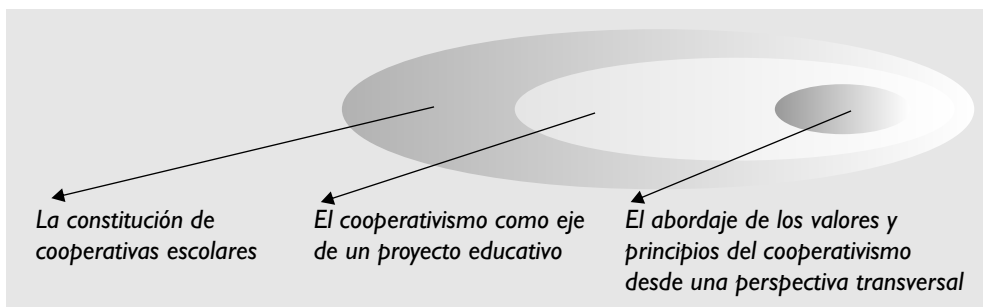
El desarrollo de experiencias de educación cooperativa en la escuela puede tomar formas muy diversas. Sin embargo, queremos compartir aquí un esquema preliminar que, consideramos, puede ofrecer un marco orientador para la creación de estrategias específicas según las particularidades de cada espacio de enseñanza y aprendizaje.

Dicho esquema busca presentar algunas formas de llevar adelante estas experiencias, que pueden desarrollarse en la institución en su conjunto,

⁴¹ El texto completo de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 puede encontrarse en la página web del Ministerio de Educación de la Nación (http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf).

⁴² Resulta importante aclarar que la reglamentación que regula la constitución de cooperativas escolares continúa siendo la Resolución 1599 del Ministerio de Educación del año 1986.

con un grupo en particular o con diferentes grupos, por ejemplo, de un mismo ciclo. Cada docente le dará su impronta y sentido singular.



Como puede observarse, se trata de formas inclusivas: por ejemplo, una experiencia de constitución de una cooperativa escolar tiende a ubicar el cooperativismo como eje de su proyecto educativo, al mismo tiempo que trabaja sus valores y principios desde una perspectiva transversal.

Desde esta perspectiva, la constitución de cooperativas escolares es sólo una manera -no la única, pero sí la más “inclusiva”- de llevar adelante experiencias de educación cooperativa en la escuela.

La **enseñanza de los valores y principios del cooperativismo desde una perspectiva transversal** propone su abordaje desde distintas perspectivas y puntos de vista, atravesando todos o algunos de los contenidos curriculares, sin existir necesariamente correspondencia con disciplinas o áreas específicas.

Esta forma invita a poner en acto los valores y principios de la cooperación en la vida cotidiana del grupo y la escuela. Más allá de su enunciación, propone dar lugar a vivencias colectivas y solidarias que favorezcan enriquecedores procesos de reflexión y elaboración de nuevas ideas y acciones conjuntas.

Otra manera de abordaje consiste en la **puesta en marcha de proyectos educativos que tomen como eje el cooperativismo**. En este caso, el cooperativismo constituye el elemento integrador de los diversos contenidos a abordar en una o más áreas o asignaturas. Como

afirmábamos anteriormente, puede ser una propuesta de uno o varios docentes o bien del conjunto de docentes y directivos de la escuela.

En caso de llevarse adelante institucionalmente, puede resultar interesante favorecer la participación no sólo de directivos, docentes y estudiantes, sino también de las familias y otras instituciones u organizaciones del barrio o la localidad.

Finalmente, la **constitución de cooperativas escolares** constituye un gran desafío y demanda más que nunca el compromiso de todos los actores involucrados. Debe ser el fruto de una decisión colectiva. Para ello, resulta imprescindible contar con un tiempo previo de acercamiento y formación general en torno a la problemática cooperativa.

En caso de no existir las condiciones para la constitución de una cooperativa escolar que involucre a la institución en su conjunto, resulta posible llevar adelante experiencias pre-cooperativas⁴³ con uno o varios grupos en particular. Estas experiencias pueden asimismo favorecer el acercamiento y entusiasmo por parte de otros actores y su incorporación posterior a la propuesta.

Las propuestas presentadas en este libro constituyen algunos disparadores o partes de un “modelo para armar” que pueden dar lugar a la construcción de experiencias educativas orientadas en cualquiera de estas formas.

La cooperativa escolar: una aproximación

Las cooperativas escolares han sido definidas por la UNESCO, a partir de la definición de “cooperativa” de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), como:

⁴³La Resolución 1599 del año 1986 del Ministerio de Educación y Justicia establece en su Anexo I que hasta tanto no se constituya formalmente la cooperativa del establecimiento: “(...) se podrán realizar experiencias cooperativas en una o más aulas del establecimiento escolar”; es decir, “pre-cooperativas escolares”.

“sociedades de alumnos administradas por ellos con el concurso de los maestros y con vistas a actividades comunes. Inspiradas por un ideal de progreso humano basado en la educación moral, cívica e intelectual de los pequeños cooperadores por medio de la sociedad y el trabajo de sus miembros”⁴⁴.

A la luz de la definición, destacamos algunos aspectos que consideramos relevantes en esta primera aproximación:

- Como toda cooperativa, la cooperativa escolar se propone la realización de actividades conjuntas que buscan dar respuesta a una necesidad o aspiración identificada colectivamente por los grupos, a través de la puesta en acto de los valores y principios cooperativos en el trabajo cotidiano.
- Sus actividades están orientadas por ideales, que ponen el énfasis en los valores humanos y la resolución colectiva de tareas por sobre la dimensión económica de toda cooperativa.
- Los estudiantes, en su calidad de asociados, son los responsables de la gestión de la cooperativa escolar a través de los órganos que la componen: Asamblea, Consejo de Administración, Sindicatura y comisiones internas.
- El equipo docente los acompaña a través de su apoyo y orientación; su función orgánica es, de acuerdo a la reglamentación vigente en nuestro país, la de Asesoría de la Cooperativa Escolar.
- Toda cooperativa escolar nace y se desarrolla con una profunda finalidad educativa.
- En este sentido, el equipo docente orienta su organización y funcionamiento buscando la participación de todos en el trabajo en común y promoviendo el crecimiento individual y colectivo de sus miembros.

⁴⁴ Conceptos extraídos de Alianza Cooperativa Internacional: *Nuevos enfoques de los principios cooperativos*, Instituto de la Cooperación, Rosario, 1977.

Tipos de cooperativas escolares

Las asociaciones cooperativas suelen clasificarse según **el tipo de actividad que desarrollan, es decir, según su objeto social**. De esta manera, pueden encontrarse cooperativas agropecuarias, de trabajo, de obras y servicios, de vivienda, de consumo, de ahorro y préstamo, de seguros, entre otras.

Las cooperativas escolares suelen clasificarse también según el tipo de actividad que realizan. A saber:

- **Agrarias:** cunicultura, avicultura, apicultura, lechería.
- **De trabajo y producción:** granja ecológica, huerta, vivero, fabricación de material didáctico, reciclado de papel, fabricación de envases, reparación de mobiliario, periódico escolar.
- **De consumo:** librería, distribución de mercadería, ropero escolar.
- **De servicios:** comunicación rural.

Símbolo del cooperativismo escolar ●●●●●●

El cooperativismo tiene como símbolos universales una bandera con los colores del arco iris y dos pinos encerrados en un círculo verde. De igual manera, el cooperativismo escolar posee su propio símbolo, que varía según los países.

En Argentina, este símbolo está representado por los pinos verdes sin el círculo, acompañados por su sombra proyectada con los colores del arco iris y una bandera argentina al pie, con el lema “Proyección de futuro”⁴⁵.



⁴⁵ Este símbolo fue adoptado durante la sesión plenaria del 11 de octubre de 1965 correspondiente a las Primeras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar, celebradas en la ciudad de La Falda, Córdoba. La leyenda “Proyección de futuro” fue incorporada al símbolo durante las Cuartas Jornadas de Cooperativismo Escolar, realizadas en el año 1969, a fin de expresar el respaldo de la Nación a este movimiento (Donda, I.: *Manual de Cooperativismo y Mutualismo Escolar*, T.A.P.A.S., 1985)

La interpretación de este símbolo es la siguiente:

- Los dos pinos clásicos del movimiento cobijan con su sombra protectora este movimiento juvenil.
- La sombra lleva los siete colores del arco iris, bandera del cooperativismo mundial, símbolo de Paz y Armonía.
- El lema “Proyección de futuro” da cuenta del alcance de esta nueva forma de “enseñar para la vida”, fomentando el diálogo entre la escuela y la comunidad.

Las etapas para la constitución de cooperativas escolares: un desafío con historia

Desde hace ya varias décadas, distintos autores se han propuesto sistematizar el proceso de constitución de cooperativas escolares a través de la definición y descripción de grandes “etapas” o “pasos”⁴⁶. Si bien presentan algunas diferencias entre sí, todos coinciden en señalar tres etapas o pasos fundamentales para la constitución de una cooperativa escolar: etapa de estudio o diagnóstico y preparación, etapa de planificación y organización provisional y etapa de ejecución o constitución definitiva.

Según estos autores, la **etapa de estudio o diagnóstico y preparación** consiste en identificar colectivamente las necesidades o intereses que darán lugar a la creación de una cooperativa escolar. La identificación de dichas necesidades e intereses permitirá definir de manera conjunta las actividades a realizar y, con ello, el objeto social y tipo de cooperativa a crear.

Dentro de esta etapa, y como paso previo al diagnóstico, los autores coinciden en señalar la importancia de la motivación de los grupos por

⁴⁶ Véase, entre otros: Drimer A. K. de y Drimer B.: *Las cooperativas escolares*, Ediciones Intercoop Argentina - Cuadernos de Cultura Cooperativa, 1987, tercera edición; Barbato de Collard, O.; Chartano M.; y Barbato A.: *Escuela y Cooperativismo*, Ediciones Idelcoop 2000, tercera edición; Ocampo L.: *El cooperativismo como eje transversal de la educación*, Vitagraf, 2001.

parte de los docentes y directivos involucrados en el proyecto, así como de la formación de los chicos/jóvenes a fin de favorecer una participación en la conformación de la cooperativa con los conocimientos y la conciencia necesarios para generar un compromiso genuino con el proyecto.

La **etapa de planificación y organización provisional** incluiría la realización de reuniones más formales, en las que se intensifica el estudio efectuado en la etapa anterior, se consideran las disposiciones legales y/o reglamentarias en materia de cooperativas escolares, se promueve la presentación de ejemplos o experiencias y se arriba a conclusiones respecto de las actividades inmediatas y mediatas y a los recursos existentes, esbozándose los planes para el funcionamiento de la cooperativa.

Los estudiantes que participan de estas reuniones, una vez decidida la creación de la cooperativa, eligen de su seno una comisión provisional, formada por algunos estudiantes y asesorada por docentes. Esta comisión provisional, conformada por presidente, secretario, tesorero y vocales planifica y coordina las tareas necesarias para la constitución formal de la cooperativa. Entre ellas, puede redactar un proyecto de estatuto social sobre la base del o los estatutos-tipo existentes, llamar a constituir listas de candidatos para las elecciones y convocar a Asamblea Constitutiva.

Luego debería realizarse la campaña electoral, durante la cual los candidatos elaboran los planes o programas que les permitirán alcanzar los objetivos propuestos para la cooperativa.

En los recreos pueden improvisarse breves actos para que los candidatos expongan sus ideas. Los docentes pueden acercar a los estudiantes sugerencias para el buen desarrollo de la campaña y el acto electoral.

Se arriba así a la fecha señalada para la realización de la Asamblea, que decidirá la **constitución definitiva de la cooperativa** (tercera etapa). De acuerdo con el estatuto en proyecto, la Comisión Provisoria debería haber convocado a alumnos, directores, padres y cooperadores de la escuela a participar en la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Escolar.

En la convocatoria aparecerán bien explícitos los puntos a tratar u **orden del día**. Para documentar este acto se podrá invitar a representantes de los medios de comunicación (diarios, radios, canales de televisión). También puede ser interesante invitar a cooperativistas del medio. Durante el desarrollo de la Asamblea podrán incorporarse los estudiantes que quieran hacerlo. La elección será directa, de lista completa y por voto secreto, según la Ley de Cooperativas N° 20.337. Los sobres serán firmados por la Comisión Electoral que se constituirá en la misma Asamblea o con anterioridad.

Las funciones de la Asamblea son:

- Elección de los estudiantes que serán autoridades y organizadores del comicio.
- Consideración del proyecto de estatuto y aprobación si no hay objeciones.
- Acto eleccionario.
- Proclamación de los candidatos electos.
- Elección de los síndicos titulares y suplentes.

El Consejo de Administración designado suele celebrar inmediatamente su primera reunión, durante la cual designa los diversos cargos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales) y nombra las comisiones de trabajo convenientes. Una de las primeras tareas a emprender consiste en la realización de los trámites necesarios para obtener la inscripción en el registro del órgano escolar competente requerida para el funcionamiento de la nueva cooperativa escolar.

El siguiente cuadro puede funcionar a modo de sistematización y resumen de las etapas desarrolladas anteriormente:

**I° ETAPA:
ESTUDIO O DIAGNÓSTICO Y PREPARACIÓN**

*Motivación, educación y difusión
Estudio de las necesidades de la población escolar
Definición de tipo de cooperativa*

**2° ETAPA:
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROVISIONAL**

*Estudio de reglamentaciones existentes
Presentación de ejemplos
Esbozo de planes de funcionamiento de la cooperativa
Llamado a integración de listas de candidatos
Elaboración del Estatuto
Convocatoria a Asamblea Constitutiva*

**3° ETAPA:
EJECUCIÓN O CONSTITUCIÓN DEFINITIVA**

*Asamblea Constitutiva
Aprobación del Estatuto
Acto eleccionario
Proclamación de candidatos electos
Elección de síndicos titulares y suplentes*

Los invitamos ahora a leer la propuesta “Los pies en el barro” de la sección Propuestas para trabajar con jóvenes de 13 a 17 años (...y muchos más). Allí se plantea una manera entre otras de llevar adelante una experiencia pre-cooperativa en un grupo.

Propuestas para la educación cooperativa en la escuela



● ● ● ● ● ● ¡PARA CHUPARSE LOS DEDOS!

Algunas ideas sobre la propuesta

¡Para chuparse los dedos! invita a los chicos a vivenciar algunos valores cooperativos a través de un proyecto colectivo: la elaboración de un dulce de frutas para compartir.

El énfasis no está puesto en el “qué” (cocinar un dulce de frutas) sino en el “cómo” (hacerlo en forma colectiva): en el desarrollo de una experiencia que permita conocer vivencialmente los valores que se desprenden del trabajo en equipo.

Algunas ideas que pueden surgir durante el desarrollo de la propuesta y ser retomadas para reflexionar entre todos son:

- los chicos disfrutan de trabajar juntos para arribar a un producto que luego compartirán con otros;
- en conjunto analizan cuáles son los pasos a seguir para lograrlo;
- todos participan activamente, asumiendo roles y responsabilidades;
- para poder hacerlo, todos deben escucharse y respetarse.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ● ● ●

- Solidaridad, que implica esfuerzo propio y ayuda mutua
- Autoayuda y autorresponsabilidad
- Igualdad
- Apertura
- Principio N° 7: Preocupación por la comunidad

Una manera de llevarla adelante


Planificando decisiones

- Preguntar a los chicos qué meriendas conocen que sean saludables y analizar luego entre todos cuáles lo son y cuáles no y por qué.
- Proponer elaborar juntos un dulce de frutas casero para comer en una merienda. Señalar la importancia de ayudarse unos a otros y organizarse para sumar y potenciar los esfuerzos y las posibilidades de todos.
- Elegir entre todos la fruta con la que harán el dulce.

Recetas compartidas

- Presentar la receta escrita con letra mayúscula en un afiche y leerla en voz alta (ver hoja de trabajo).
- Invitar al grupo a identificar en ella cuáles son los ingredientes que se necesitan para elaborar la mermelada. Escribirlos en otro afiche y comentar que, a diferencia de los dulces de fabricación industrial, el que prepararán entre todos no tendrá conservantes ni elementos artificiales que no sean buenos para la salud.
- Proponer a los chicos dictar al docente, entre todos, una nota para mandar a sus papás, solicitándoles algunos ingredientes y/o utensilios de cocina necesarios para elaborar el dulce. Además se puede colocar un listado de ingredientes y/o utensilios en la cartelera para que los padres anoten, de ser posible, cuáles pueden aportar¹.

Con las manos en la masa (o en el dulce)

 Esta actividad puede realizarse con la colaboración de los padres y las madres de los chicos de la sala.

- Releer la receta entre todos y revisar los pasos a seguir, de manera que los chicos participen aportando ideas y sugerencias. Comentar que es importante que todos puedan ayudarse entre sí, cooperando con su trabajo.

¹Los padres podrán participar de diferentes maneras, según sus deseos y sus posibilidades: algunos trayendo algún ingrediente y/o utensilios y otros, por ejemplo, participando con su trabajo durante la actividad.

- Invitar a los chicos a sentarse en grupos pequeños alrededor de varias mesas. Si los padres participan de la actividad, pueden distribuirse entre los grupos. En una mesa accesoria se ubican todos los elementos de la preparación.
- En los grupos, llevar adelante los pasos previstos para preparar el dulce: lavar y cortar las frutas², colocar la cantidad requerida de azúcar, mezclar la preparación y llevar las cacerolas a la cocina. Invitar a los chicos a acercarse a la cocina en pequeños grupos y con mucho cuidado para ver cómo va cambiando la mezcla durante la cocción.
- Una vez terminado y enfriado, ayudar a los chicos a llenar los frascos y a confeccionar etiquetas con el nombre del dulce.

¡A comer!

- Proponer al grupo invitar a los chicos de otra sala o a los padres a compartir una merienda, disfrutando entre todos el dulce casero. Para eso, pensar juntos de qué manera pueden comunicar su invitación, explicando que se trata de una merienda casera, elaborada entre todos. La invitación podrá transmitirse en forma oral o a través de una carta.
- El día acordado, preparar entre todos la sala y ¡a comer!

»» Para seguir pensando...

- Proponer al grupo reflexionar juntos acerca de cómo fue llevada adelante la tarea. Para eso, podrán plantearse preguntas como: *¿Qué problemas hubo? ¿Cómo los resolvieron? ¿En qué momento necesitaron la ayuda de otros compañeros? ¿Podrían haberlo hecho solos? ¿Cómo la pasaron cocinando todos juntos?*
- Explicar que las personas adultas, muchas veces, para resolver un problema o necesidad que es de todos, se agrupan para trabajar, así como lo hicieron ellos: todos juntos por algo que es para todos. Es importante recuperar el concepto de solidaridad y recalcar la idea de que el trabajo

²Se propone trabajar con ciruelas por ser una fruta blanda que puede ser cortada con cuchillos de plástico.

en conjunto permite a las personas afrontar problemas que solas no pueden resolver y disfrutar de los logros entre todos.

RECETA DEL DULCE DE CIRUELAS

(para 1 mesa de 5 chicos)

1 KG. DE CIRUELAS MADURAS
1 KG. DE AZÚCAR
3 CAROZOS DE CIRUELAS

ELABORACIÓN:

- LAVAR LAS CIRUELAS.
- CORTARLAS EN CUBOS PEQUEÑOS Y COLOCARLAS EN LAS CACEROLAS.
- RETIRARLOS CAROZOS.
- CUBRIR CON EL AZÚCAR.
- AGREGAR 3 CAROZOS DE CIRUELAS.
- COCINAR A FUEGO MODERADO DURANTE 1 HORA HASTA QUE LA MERMELEDA ADQUIERA PUNTO CARAMELO LIGERO. REVOLVER CONSTANTEMENTE.
- DEJAR ENFRIAR.
- ALMACENAR EN FRASCOS LIMPIOS Y HERVIDOS, GUARDAR EN LA HELADERA Y... ¡CONSUMIR DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE SU ELABORACIÓN!



● ● ● ● ● DE BOCA EN BOCA

Algunas ideas sobre la propuesta

De boca en boca propone trabajar algunos de los valores y principios de la cooperación a través de la producción conjunta de un libro. Para eso, convoca a maestros y chicos a recopilar juegos tradicionales para compartirlos con los demás grupos del jardín.

Los juegos tradicionales son aquellos de autor anónimo que perduran en la memoria colectiva de los pueblos y se transmiten oralmente, de boca en boca y de generación en generación. Pertenecen a la comunidad y su lugar de origen es incierto.

Esta propuesta invita a poner en práctica y reflexionar acerca de las siguientes ideas que atraviesan el concepto de cooperativismo:

- el libro es producto del trabajo de todos los chicos de la sala;
- su elaboración invita a recuperar un saber colectivo, de la comunidad;
- para eso, propone que todos los chicos busquen, pregunten y conversen con otros, recordando juntos juegos y anécdotas;
- permite que los chicos compartan y disfruten de un espacio de juegos;
- los chicos elaboran un material que será disfrutado también por los compañeros de otras salas;
- entre todos seleccionan el título y los juegos que conformarán el libro.

Algunos juegos tradicionales factibles de ser enseñados y jugados por los chicos de jardín son: la soga, la rayuela, las rondas, la escondida, el patroncito de la vereda, la brujita de los colores, el sol y la helada, las bolitas, el Martín Pescador, el pisa pisuela, el teléfono descompuesto, la gallina ciega, las figuritas, la Pájara Pinta.

Conceptos cooperativos en juego

- Solidaridad, que implica esfuerzo propio y ayuda mutua
- Autoayuda y autorresponsabilidad
- Igualdad
- Principio Nro. 7: Preocupación por la comunidad

Una manera de llevarla adelante

En busca de los juegos perdidos

- Preguntar a los chicos a qué juegos suelen jugar en el recreo y cómo se juega cada uno de ellos.
- Invitar al grupo a emprender un proyecto para conocer nuevos juegos; contarles que no se tratará de cualquier tipo de juego, sino de juegos tradicionales y explicarles qué significa esta categoría. Será importante hacer hincapié en que, sin precisar demasiados materiales, pueden resultar muy divertidos. Algunos ejemplos podrán ayudar a los chicos a entender mejor de qué se trata.
- Elegir un juego tradicional que todos conozcan y jugarlo juntos.
- Proponer que cada chico averigüe en su familia qué juegos tradicionales conocen y cómo se juegan, para poder compartirlos con el resto de sus compañeros.

Lluvia de juegos (esta actividad se repetirá durante varias jornadas).

- Cada día, invitar a uno o dos chicos a mostrar uno de los juegos que han aprendido al resto de sus compañeros y jugarlo todos juntos.
- Registrar en un papel afiche el nombre de los juegos que van aprendiendo.

Ediciones para todos

- Proponer al grupo hacer un libro para enseñar a los chicos de otras salas los juegos tradicionales que han aprendido.
- Invitarlos a elegir entre todos qué juegos les parecieron los más

divertidos y quieren que aparezcan en el libro (se sugiere entre 5 y 8 juegos).

- Releer los juegos seleccionados. Aquellos elegidos se pueden anotar en una hoja que luego cumplirá la función de índice.

Jóvenes escritores (esta actividad se repetirá durante varias jornadas).

- Invitar a los chicos a elegir uno de los juegos registrados en el índice, reconstruir juntos sus reglas y dictárselas entre todos al docente. Si fuera necesario, volver a jugar el juego seleccionado podrá ayudar a los chicos a recordarlo mejor.
- Releer y revisar juntos la producción, buscando que se entienda claramente en qué consiste el juego, y realizar las correcciones que los chicos consideren necesarias. También se podrá pedir la lectura a alguna persona ajena a la sala, para que evalúe si son lo suficientemente claras para comprender cómo se juega.
- Proponer a los chicos organizarse en pequeños grupos para realizar las ilustraciones del juego (cada juego podrá tener varias ilustraciones).

De tapas

- Invitar a los chicos a elaborar entre todos la tapa del libro. Para eso, observar la portada de distintos libros y analizar la información que allí aparece (título del libro, autor e ilustrador).
- Invitar a los chicos a proponer posibles títulos. Pensar y elegir uno entre todos.
- Escribir en una hoja (prevista como tapa) el nombre del libro e invitar a los chicos a escribir sus nombres como recopiladores e ilustradores (se pueden usar etiquetas autoadhesivas para que cada uno escriba su nombre).

Con el libro de paseo

- Hacer copias del libro para regalar a otros grupos del jardín e invitar a los chicos a pasar por las salas para contar cómo se organizaron para hacer el libro.

- Proponer a los chicos de las otras salas elegir un juego del libro para jugarlo en conjunto.
- Armar un cronograma para que, cada día, un chico pueda llevarse el libro a su casa para mostrárselo a su familia.

» **Para seguir pensando...**

- Invitar a los chicos a pensar cómo han logrado recolectar, seleccionar y escribir los juegos. Preguntar qué cosas aprendieron y si lo disfrutaron podrá ayudar a orientar la reflexión. Recuperar la idea de que han trabajado entre todos, escuchándose y aprendiendo unos de otros.
- Contar a los chicos que, así como ellos han recopilado juegos tradicionales para todo el jardín, otras personas se han ocupado de recopilar canciones y coplas que, como no estaban escritas en ningún lado, se estaban perdiendo.

● ● ● ● ● LIBROS Y MÁS LIBROS

Algunas ideas sobre la propuesta

Libros y más libros invita a poner en marcha un proyecto cooperativo en la sala: la conformación de una biblioteca escolar.

A lo largo de ese proceso, ofrece situaciones en las que los chicos podrán trabajar juntos, facilitando además un acercamiento compartido a la literatura.

Algunas de las ideas que propone para la reflexión y la acción son:

- para poder constituir la biblioteca, todos los chicos trabajan en forma colectiva aportando o buscando libros;
- los chicos piensan y deciden entre todos cómo conseguir los libros;
- colectivamente definen cuáles serán las pautas de funcionamiento interno, que todos deberán respetar;
- para eso, el grupo investiga y aprende cómo es el funcionamiento de una biblioteca más grande;
- la biblioteca de la sala permite que los chicos disfruten tomando contacto con los libros, leyéndolos juntos en el jardín o llevándoselos a su casa para leerlos con sus familias.

Antes de iniciar esta actividad, resultará importante ofrecer a los chicos diferentes instancias de contacto con libros.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ● ● ● ●

- Solidaridad, que implica esfuerzo propio y ayuda mutua

- Autoayuda y autorresponsabilidad
- Igualdad
- Apertura
- Principio N° 5: Educación, capacitación e información
- Principio N° 7: Preocupación por la comunidad

Una manera de llevarla adelante

¿Cómo empezar?

- Preguntar a los chicos si conocen qué es y para qué sirve una biblioteca. Escribir sus ideas en el pizarrón y analizarlas con ellos.
- Invitarlos a crear entre todos una biblioteca de la sala que permita contar con libros (de cuentos, dibujos, historietas u otros) para leer en el jardín y llevarse a las casas.
- Preguntarles cómo piensan que podrían hacer para conseguir otros libros, analizar con ellos las diferentes posibilidades y definir de qué manera llevarlas adelante (por ejemplo, pedir a los chicos de primaria los libros que ya no usan).
- Llevar adelante en conjunto las acciones planificadas. Se puede proponer, además, redactar con los chicos una carta solicitando cooperación a personas o instituciones que puedan aportar algunos libros. Para ello, será importante leer, a modo de ejemplo, otras cartas y, luego, dejar que los chicos sugieran las frases que conformarán el texto.
- A medida que se vayan recibiendo los ejemplares, mostrar los libros a los chicos.

Aprender el oficio

- Invitar a los chicos a conocer una biblioteca del barrio para ver cómo funciona y tomar ideas para organizar la propia: *¿Cómo funciona? ¿Qué hay que hacer para llevarse libros a la casa? ¿Cómo es el sistema de préstamos?* Pedir al bibliotecario que muestre a los chicos cómo son las fichas de la biblioteca y cómo se usan.
- En el jardín, conversar entre todos sobre la experiencia: *¿Qué les pareció la biblioteca? ¿Cómo funciona esa biblioteca? ¿Qué hace ella*

bibliotecario/a? ¿Cómo hace para saber quién se llevó un libro y cuándo lo tiene que devolver?

En marcha

- Decidir juntos cuál será en la sala el sector de la biblioteca y colocar allí todos los libros recibidos.
- Invitar a los chicos a definir entre todos cuáles serán las pautas de funcionamiento de la biblioteca. Las siguientes preguntas pueden orientar el trabajo: ¿Cuántos libros puede llevarse cada chico a su casa? ¿Cuánto tiempo se pueden llevar los libros? ¿Cuáles son los días de préstamo y cuáles los de devolución? ¿Quién o quiénes asumirán el rol de bibliotecario? ¿Lo harán siempre las mismas personas? ¿Qué pasará si uno de los chicos tarda mucho en devolver un libro? ¿Quién será el/la encargado/a de recordárselo? Escribir las pautas definidas en un afiche.
- Elaborar las fichas de lector. Una manera puede ser que los chicos copien en la ficha el título del libro y el nombre del autor y, luego, la guarden en un sobre pegado en la contratapa del libro. En dicha ficha se anotarán los lectores que retiran cada libro y la fecha de préstamo. Destinar una caja para guardar las fichas de los libros prestados. Presentamos a modo de ejemplo un modelo de ficha posible:

TÍTULO:	
AUTOR:	
PRESTADO A:	FECHA:

» **Para seguir pensando...**

Las siguientes preguntas pueden promover la reflexión:

- *¿Cómo lograron armar la biblioteca?*
- *¿Qué hizo cada uno para que esto sea posible?*
- *¿Cómo la pasaron trabajando juntos?*
- *¿Qué otras personas colaboraron?*

Una vez conformada la biblioteca, pueden pensarse distintas maneras de compartir la experiencia con el resto de los chicos del jardín. Una idea puede ser armar una cartelera en donde los chicos recomienden los libros leídos y los pongan a disposición de las salas que quieran pedirlos. También se puede invitar a otros grupos a la sala para contarles un libro de la biblioteca o compartir el espacio de lectura libre.

Algunas ideas sobre la propuesta

Casas y casos se propone invitar a los chicos a conocer una experiencia cooperativa a partir de la voz de sus asociados. Para eso, sugiere presentar la problemática de la vivienda en nuestro país e invitar a un asociado a contar a los chicos qué es una cooperativa de vivienda y cómo y por qué se constituyó la que él conforma.

Esta experiencia puede dar lugar a la reflexión en torno a las siguientes ideas:

- la cooperativa surge frente a una necesidad u objetivo compartido (que puede ser tanto de los grandes como de los chicos);
- existen muchos tipos de cooperativas, que buscan dar respuesta a necesidades o problemas diferentes, uno de ellos es el de la vivienda;
- los miembros de una cooperativa se llaman “asociados”;
- todos ellos deciden, se organizan y trabajan en conjunto para lograr el desafío que se han propuesto.

Si el docente ya ha desarrollado una o varias de las propuestas anteriores, este proyecto podrá ayudar a recuperar las ideas abordadas y comprender de qué manera se ponen en juego en la práctica cotidiana de una cooperativa.

Conceptos cooperativos en juego

- Tipos de cooperativas: la cooperativa de vivienda
- Solidaridad, que implica esfuerzo propio y ayuda mutua
- Apertura
- Honestidad
- Igualdad
- Principio N° 2: Control democrático por parte de los asociados

¿Cómo empezar?

- Invitar a los chicos a sentarse en una ronda. Explicarles que en nuestro país muchas personas tienen problemas muy serios e injustos que no les permiten vivir bien, a diferencia de otras pocas que viven muchísimo mejor. Preguntar a los chicos si conocen algunos de esos problemas y cuáles son.
- Comentar (o retomar, si ya hubiera sido comentado por los chicos) que uno de esos problemas es el de la vivienda: es decir, la falta de una casa en buenas condiciones para vivir o, directamente, la falta de casa. Circular algunas fotos de viviendas precarias (en la hoja de trabajo presentamos algunos ejemplos).
- Conversar con los chicos qué les sugieren las imágenes y preguntarles de qué manera se les ocurre que estas personas podrían intentar resolver el problema.
- Comentar que los hombres, en algunos casos, han resuelto ésta y otras necesidades juntándose con otros, agrupándose en organizaciones llamadas “cooperativas”¹. Resultará interesante acompañar la explicación con fotos de asambleas o reuniones cooperativas, personas trabajando y viviendas construidas por los propios vecinos en forma cooperativa (en la segunda hoja de trabajo presentamos dos fotos como ejemplo).
- Explicar al grupo que los chicos también pueden crear cooperativas en el jardín o la escuela para resolver sus necesidades, y que estas cooperativas se llaman “cooperativas escolares”.

¹Las cooperativas creadas por personas para resolver necesidades de vivienda, se llaman “cooperativas de vivienda”.

¿Qué queremos saber?

- Proponer a los chicos invitar a la sala a uno o varios asociados de alguna cooperativa cercana o, si fuera posible, visitar la cooperativa con el grupo para seguir conociendo qué es y por qué se crea este tipo de asociación.
- Pensar todos juntos las preguntas que le harán al entrevistado y anotarlas en un afiche. Algunas ideas para orientar el trabajo pueden ser: *¿Por qué decidieron crear una cooperativa? ¿Quiénes participan de la cooperativa? ¿Cómo se organizan? ¿Cómo construyeron sus casas? ¿Cómo las reparten?*
- Analizar entre todos si las preguntas se relacionan con los interrogantes que han motivado la entrevista.

Pequeños grandes entrevistadores

- Organizar con los chicos una ronda para recibir al invitado. Explicarle que, todos juntos, han elaborado algunas preguntas para conocer su experiencia.
- Formular, una a una, las preguntas elaboradas y registradas en el afiche, promoviendo además la formulación de nuevas preguntas por parte de los chicos.
- Proponer al grupo escuchar atentamente la presentación. En caso de que las expresiones del invitado sean demasiado complejas, realizar nuevas preguntas que ayuden a los chicos a entender su discurso.

»» Para seguir pensando...

- Proponer al grupo elaborar afiches con fotos y dibujos para contar a los chicos y padres del jardín lo que estuvieron aprendiendo, acerca de las maneras cooperativas de solucionar problemas de vivienda. Si el docente ya hubiera propuesto una o varias de las secuencias planteadas previamente, se pueden recoger las reflexiones construidas entonces en torno a la forma de trabajo cooperativa.
- Invitar a los chicos a conformar pequeños grupos de trabajo para realizar los afiches. Podrán utilizar fotos de la cooperativa entrevistada, realizar dibujos y escribir algunas frases, dictándoselas al docente.

- Colgar los afiches elaborados en un lugar visible del jardín y organizar una exposición, inaugurándola con un breve encuentro en el que los chicos cuenten su experiencia a los padres y otras personas que quieran conocerla.

Si este trabajo hubiera generado entusiasmo e interés en el jardín, puede ser interesante organizar una actividad especial en la que los asociados de la cooperativa entrevistada cuenten su experiencia a los adultos.

Viviendas precarias



Gentileza Periódico Acción



Gentileza Periódico Acción

Construcción de viviendas por cooperativas



Complejo de viviendas construido por la Cooperativa del Movimiento Territorial de Liberación (MTL), en Parque Patricios, Capital Federal.



Cooperativa de vivienda El Molino, integrante del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI).

PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON CHICOS DE
6 8
AÑOS

●●●●● ¡ NO ME DEJEN AFUERA !

Algunas ideas sobre la propuesta

¡No me dejen afuera! propone reflexionar acerca de la cooperación a partir de un juego: “*el Juego de la Sábana*”. Este juego, al igual que otros *juegos cooperativos*, plantea un desafío que sólo puede ser alcanzado en forma colectiva. Para lograrlo, el grupo debe tomar decisiones y atravesar situaciones que serán luego analizadas en conjunto.

Algunas ideas para la reflexión, que pueden surgir y ser retomadas son:

el desafío sólo puede ser logrado si se afronta en conjunto;
las estrategias deben ser eficaces y acordadas por todos;
para llevar adelante estas estrategias, cada participante tendrá algo que hacer, es decir, una responsabilidad;
el juego resultará seguramente divertido, permitirá a los participantes conocerse y sentirse más unidos y contenidos en el grupo.

Conceptos cooperativos en juego ●●●●●

- Concepto de cooperación
- Solidaridad
- Autoayuda y autorresponsabilidad
- Democracia e igualdad
- Apertura
- Honestidad

Una manera de llevarla adelante

- Proponer a los chicos organizarse en pequeños grupos y trabajar con la consigna sugerida en la primera hoja de trabajo: *¿A qué estarán jugando estos chicos? ¿Qué habrá que lograr? ¿Quién será el ganador?*
- En plenario, invitar a los grupos a contar a los demás las ideas que tuvieron a partir del dibujo.
- Entregar y leer conjuntamente la segunda hoja de trabajo: *“Éste es el Juego de la Sábana” y...¿disfrutarlo en el patio o en un lugar abierto!*
- Proponer a los chicos reflexionar e intercambiar sus percepciones sobre lo sucedido: *¿Qué les pareció el juego? ¿Qué sensaciones tuvieron? ¿Qué estrategias desarrollaron para lograr este desafío?*

»» **Para seguir pensando...**

Este texto de Lito Nebbia y Manuel González Gil: “Yo así no juego más”, puede ser interesante...

*“Si el juego es una pelea
y sólo gana el que pega
yo así no juego más.
Si estás jugando conmigo
y por ganar te lastimo
yo así no juego más...”*

Otras preguntas que pueden ayudar a pensar entre todos pueden ser:

- *¿Qué otros juegos conocen?*
- *¿Qué diferencias hay entre esos juegos y el juego de la sábana?*
- *¿Quién o quiénes ganan o pierden en este juego?*
- *Este tipo de juego se conoce como “juego cooperativo”. ¿Por qué creen que lleva este nombre?*

Para terminar, las frases: “jugar compitiendo” y “jugar cooperando” pueden ayudar a sistematizar las reflexiones del grupo e integrar lo trabajado.

Otras propuestas para trabajar estos conceptos

Presentamos a continuación otros juegos cooperativos para trabajar y analizar en forma grupal:

Los diarios

- Objetivo del juego: Que nadie quede parado sobre el piso.
- Desarrollo: Se elige un coordinador del juego. El resto de los participantes recibe una hoja de diario. Deberá ponerla en algún lugar del espacio y pararse sobre ella. Cuando el coordinador hace una señal (o se prende la música) hay que salir a caminar por todo el espacio libre (si es al ritmo de la música, ¡mejor!). Al repetirse la señal (o parar la música) todos deberán volver a pararse sobre algún diario.

De a poco, el coordinador irá sacando algunos diarios y, como el objetivo de este juego es que nadie se quede parado sobre el piso, todos deberán empezar a compartir los diarios. *¿Logrará todo el grupo pararse sobre una sola página de diario?*

La tela de araña

- Objetivo del juego: Que todos los chicos queden unidos en “la tela de araña”.
- Desarrollo: Acostados en el piso, todos los chicos deberán agarrarse de forma tal que ninguno quede suelto y estén lo más juntos posibles. Una vez formada esta tela de araña, el docente intentará en 3 minutos romper la tela de araña, separándolos. Puede tirar de sus pies, hacerles cosquillas para que se suelten, tomar de imprevisto a algún distraído, etc. El grupo deberá resistir manteniéndose lo más juntos y agarrados posibles.

Las máquinas

- Objetivo del juego: Armar diferentes máquinas entre todos.
- Desarrollo: En pequeños grupos, cada grupo deberá crear una máquina que elabore un producto concreto. Esta máquina deberá estar conformada por todos los chicos. Cada uno de ellos debe constituir una pieza que tenga una función concreta e indispensable

para la realización del producto. La actividad puede realizarse primero en pequeños grupos y luego con el grupo total.

●●●●● ¡ NO ME DEJEN AFUERA !

En grupos, observen atentamente la imagen. Imaginen cómo será este juego y traten de responder estas preguntas. Si no están de acuerdo, anoten las distintas opiniones.

¿Qué habrá que lograr? ¿Quién será el ganador?





Éste es el Juego de la Sábana

Objetivo:

Poner la sábana del lado del revés sin que nadie se baje de ella (sin tocar el suelo).

Desarrollo:

Se ubican todos los chicos parados sobre la sábana. Pueden usar la estrategia que quieran para lograr poner la sábana del revés sin que nadie se baje de ella ni “toque el piso”.

Variantes:

Se puede jugar en un solo grupo. Si los chicos son muchos, pueden hacerse distintos grupos. Mientras un grupo juega, los demás observan su desempeño. Esto puede servirles para pensar sus propias estrategias.

Cuando trataban de adivinar qué hacían los chicos de la imagen, seguro inventaron varios juegos nuevos que se pueden hacer con una sábana.

Pueden anotarlos como el de arriba y armar un fichero de juegos para cuando estén aburridos.

● ● ● ● ● PROBLEMAS VECINOS

Algunas ideas sobre la propuesta

Problemas vecinos narra una experiencia en la que se muestra que las personas pueden decidir organizarse de manera colectiva y democrática para resolver problemas comunes. Invita a los chicos a identificar los problemas que puede tener un barrio y reflexionar acerca de posibles soluciones para resolverlos.

Algunos de los conceptos que pueden retomarse durante la actividad son:

- para resolver los problemas que se plantean en el barrio, resulta importante que todos los vecinos participen y se organicen;
- todos los vecinos son invitados a sumarse para encontrar juntos una solución a problemas comunes y tomar decisiones sobre la planificación y puesta en marcha de un plan de trabajo;
- hay muchas formas de resolver los distintos problemas: es importante poder organizarse y actuar directamente en algunos casos y, en otros, es necesario organizarse para demandar su resolución a las autoridades correspondientes.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ● ● ●

- “Lo cooperativo” como respuesta ante problemas o necesidades compartidas
- Solidaridad
- Democracia e igualdad
- Autoayuda y autorresponsabilidad
- Apertura

- Principio N° 1: Asociación voluntaria y abierta
- Principio N° 7: Preocupación por la comunidad

Una manera de llevarla adelante

- Introducir el tema a trabajar. Para ello se puede comentar que en muchos barrios, al igual que en el nuestro, existen problemas comunes a todos los vecinos.
- Invitar a los chicos a leer la consigna planteada en la hoja de trabajo entre todos.
- Proponerles organizarse en pequeños grupos y pedirles que miren detenidamente la imagen, que compartan sus impresiones y señalen con colores los problemas que encuentren. Luego, invitarlos a realizar la segunda actividad (unir cada problema con su posible solución).
- Hacer una puesta en común de lo trabajado en los pequeños grupos.

»» **Para seguir pensando...**

Cada grupo puede tomar luego uno de los problemas identificados en el dibujo, con el cartel correspondiente, y responder algunas preguntas de este tipo:

- *¿Quiénes decidieron hacer este cartel?*
- *¿Cómo fue que decidieron hacerlo?*
- *¿Para qué lo hicieron?*
- *¿A quiénes está dirigido?*
- *¿Cuáles podrían ser las reflexiones y sentimientos de los vecinos del barrio cuando se haya solucionado el problema?*

Para realizar la puesta en común, los conceptos de *comunidad, solidaridad y cooperación* pueden ayudar a sistematizar lo producido.

Otras propuestas para trabajar estos conceptos

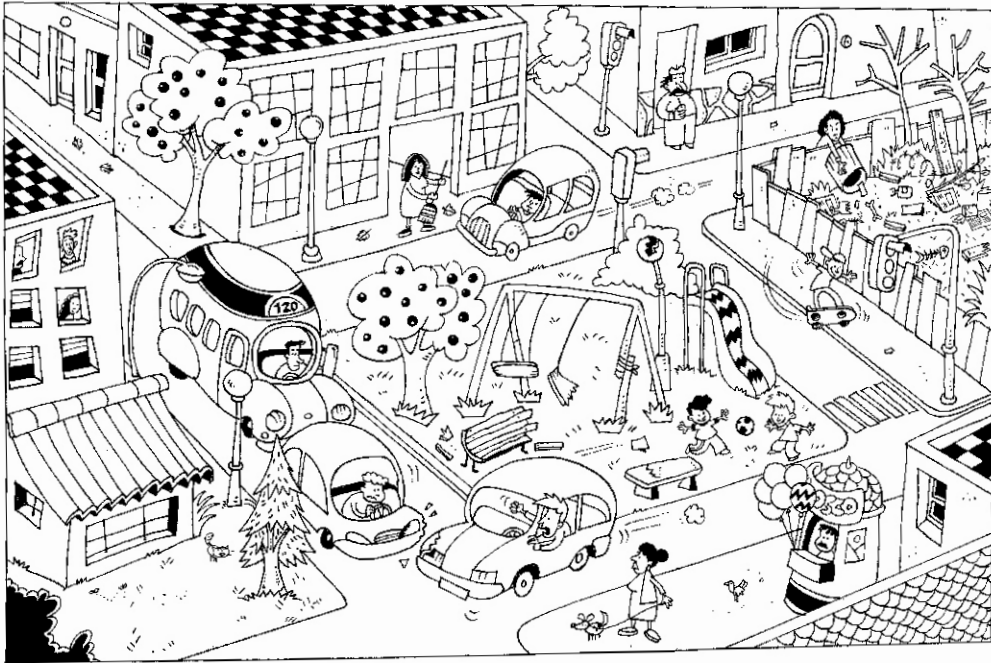
- ④ Analizar con los chicos qué problemas existen en su barrio. Algunas orientaciones pueden ser:
 - describir el barrio;
 - identificar sus principales problemas (entre todos pueden, además, elaborar un plano del barrio y marcarlos allí);
 - evaluar juntos qué acciones pueden seguirse para empezar a solucionarlos cooperativamente. Una idea puede ser diseñar afiches para advertir a la comunidad sobre alguno de los problemas relevados entre todos.

- ④ Desde otra perspectiva, una visita a la dependencia municipal correspondiente puede ayudar también a conocer las problemáticas sobre las que este organismo trabaja y las vías para petitionar ante las autoridades con las que cuenta la comunidad.

- ④ Otra propuesta puede ser identificar problemas o dificultades similares en la escuela, pensando luego posibles soluciones.

●●●●● PROBLEMAS VECINOS

En grupos, observen atentamente la imagen. ¿Qué problemas hay en este barrio? Márquenlos con distintos colores.



Algunas personas del barrio, al observar estos problemas, decidieron un día invitar a todos los demás vecinos a conversar sobre qué hacer ante esas dificultades. Ese día, todos aquellos que asistieron a la cita se encontraron en la plaza y, luego de debatir un buen rato, acordaron algunas ideas y convinieron la puesta en marcha de un plan de trabajo. Como en ese encuentro faltaban todavía muchos vecinos, prepararon un montón de carteles para invitar a los que faltaban a participar.

Lean cada cartel y únalo al problema que le corresponde

¡¡ BASTA DE BASURA
EN NUESTRO BARRIO!!

GRAN JORNADA DE LIMPIEZA
SÁBADO 17 DESDE LAS 10 HS.

Por favor traer bolsas de
residuos y guantes.

El miércoles 28 nos reunimos frente
al Centro de Gestión y Participación para
llevar el petitorio del semáforo para
la esquina de Pichincha y Cucha Cucha

LOS ESPERAMOS A TODOS

POR UN BARRIO SIN ACCIDENTES

Srta Vecino: LO INVITAMOS
A PONER LINDA LA PLAZA
DE NUESTRO BARRIO

- _ Plantaremos árboles junto a los chicos de la escuela Nº 23
- _ Arreglaremos los juegos
- _ Limpiaremos y pondremos carteles para el cuidado de la plaza
- _ Pediremos a las autoridades nuevos tachos de basura

● ● ● ● ● ¡ ESTE PROBLEMA ES UN PAQUETE !

Algunas ideas sobre la propuesta

¡Este problema es un paquete! tiene el propósito de analizar la potencialidad de las acciones cooperativas a la luz de una situación concreta y cotidiana.

Esta situación muestra en forma simplificada el accionar básico que podría caracterizar a una cooperativa de consumo, es decir, una asociación autónoma de personas que se nuclea con el fin de colectivizar sus compras y abaratar, de esta manera, el precio de las mismas.

A partir de un problema matemático, se busca analizar las diferencias existentes entre resolver una situación en forma individual o hacerlo cooperando con otros. Algunas ideas para la reflexión son:

- si las personas se juntan para resolver sus problemas tendrán seguramente mayores logros que si actúan en forma individual;
- es posible organizarse en cooperativas de consumo para realizar compras y así conseguir entre todos productos más baratos.

Si bien estas ideas se analizan en torno a la compra de un producto, puede ser interesante enmarcarlas en otras situaciones de la vida cotidiana, contraponiendo formas individuales y cooperativas de resolverlas.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ●

- Concepto de cooperación

- Solidaridad
- Distintos tipos de cooperativas: la cooperativa de consumo

Una manera de llevarla adelante

- Introducir el tema a trabajar y leer la consigna entre todos (ver hoja de trabajo). Puede ser interesante invitar al grupo a dramatizar la situación planteada en el problema para favorecer su comprensión.
- Proponer a los chicos conformar grupos de trabajo más pequeños, leer detenidamente el problema y analizarlo de acuerdo a la consigna planteada.
- Realizar la puesta en común, buscando facilitar la identificación de similitudes y diferencias entre las distintas ideas.

» **Para seguir pensando...**

La *Dinámica de las Tres Frases* puede resultar una propuesta interesante. Cada uno de los grupos recibe tres frases en tres tarjetas distintas. Cada una de estas frases sintetiza concepciones diferentes pero parecidas sobre un mismo fenómeno. Cada grupo deberá elegir la que considere más apropiada y fundamentar su decisión. Las frases pueden ser las siguientes:

- “ Cuando nos juntamos con otras personas **siempre** obtenemos mejores resultados ”.
- “ Cuando nos juntamos con otras personas **nunca** obtenemos mejores resultados ”.
- “ Cuando nos juntamos con otras personas **a veces** obtenemos mejores resultados ”.

Elegida y fundamentada la opción, cada grupo debe presentar al resto su decisión. Luego, puede ser interesante comparar y analizar las distintas miradas sobre un mismo fenómeno.

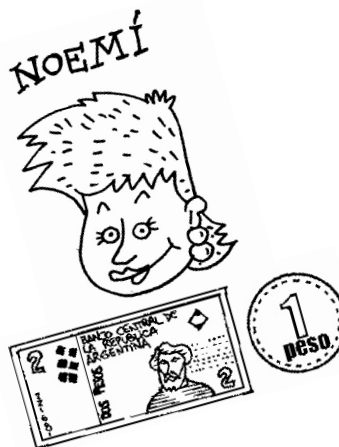
Otras propuestas para trabajar estos conceptos

- Comentar la existencia de cooperativas en el barrio o la localidad y proponer la vinculación con la situación planteada en el problema.
- Identificar una cooperativa de consumo del barrio o cercana y organizar una visita. Luego, analizar la experiencia con el grupo.
- Recuperar la experiencia de una cooperativa de consumo paradigmática en nuestro país: la Cooperativa Obrera. Esta entidad fue creada en el año 1920 por 173 vecinos de Bahía Blanca. Su objetivo era producir pan para mejorar la calidad, asegurar el peso exacto y abaratar un producto que era esencial en la mesa familiar. En 1932, la cooperativa abrió su sección “Almacén”, iniciando así la que sería con el tiempo su actividad principal. Hoy tiene más de 65 sucursales en las provincias de Buenos Aires, Río Negro y La Pampa¹.

¹Para más información, puede accederse a www.cooperativaobrera.com.ar

● ● ● ● ● **¡ ESTE PROBLEMA
ES UN PAQUETE !**

Estas 4 señoras van a comprar arroz. Cada una tiene \$3.



En el almacén, Elsita se encontró con Noemí y Rosa con Emilia.
Esto es lo que pasó.



Rosa y Emilia
pudieron comprar sólo
dos paquetes. Noemí y Elsa
pudieron comprar tres
paquetes. Pero todas tenían el
mismo dinero.
¿Cómo puede ser?

Discútanlo en grupos y anoten lo que pensaron.

● ● ● ● ● DECIDIR O NO DECIDIR: ÉSA ES LA CUESTIÓN

Algunas ideas sobre la propuesta

Decidir o no decidir: ésta es la cuestión constituye una invitación a reflexionar acerca de la capacidad intrínseca de las personas para tomar decisiones y ser sujetos activos de la realidad en que viven.

Para ello, a partir de un breve texto referido a la organización social de las hormigas y los comentarios que el mismo despierta en un grupo de chicos, se propone comparar algunos aspectos de la vida de los animales con la de los seres humanos.

El debate propuesto puede dar lugar a las siguientes ideas:

- los seres humanos pueden decidir organizarse con otros para tomar decisiones y actuar para resolver un problema o satisfacer una necesidad y, de esa manera, transformar la realidad en la que viven;
- una de las formas que puede tomar la acción organizada de los hombres y las mujeres para satisfacer sus necesidades humanas es la cooperativa.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ● ● ●

- Solidaridad
- Democracia e igualdad
- Autoayuda y autorresponsabilidad

Una manera de llevarla adelante

- Mencionar el título de la lectura sugerida en la primera hoja de trabajo y preguntar a los chicos de qué creen que tratará el texto. Registrar sus ideas en el pizarrón.
- Invitarlos a leer el texto y enriquecer y comparar luego las primeras anticipaciones con las ideas planteadas luego de la lectura.
- En pequeños grupos, proponer la lectura de la historieta y debatir sobre las preguntas allí sugeridas.
- Organizar una puesta en común, identificando entre todos algunas diferencias entre los animales y los seres humanos.
- Centrar luego el análisis en el caso de los hombres. Será importante hacer hincapié en la posibilidad de estos últimos de tomar decisiones y actuar ante la realidad en la que viven, pudiendo transformarla.

» **Para seguir pensando ...**

Comentar al grupo que a lo largo de la historia muchas personas han decidido agruparse en un tipo de asociación que se llama “*cooperativa*” para satisfacer entre todos una necesidad compartida. *¿Qué tipo de necesidad?* La necesidad de tener un servicio que no se tiene, de tener trabajo, de tener vivienda u otras.


Otras propuestas para trabajar estos conceptos

Invitar a los chicos a ver la película “Antz” y analizar cuáles de los aspectos que se muestran son reales y cuáles no: *¿Es real que las hormigas hablan? ¿Es real que las hormigas construyen su hormiguero? ¿Es real que las hormigas pueden elegir ser soldados? Etc.*

● ● ● ● ● DECIDIR O NO DECIDIR: ÉSA ES LA CUESTIÓN

Fernanda llevó a la escuela un libro sobre las hormigas.
En el recreo, Martín, Paula y Ezequiel leyeron juntos esta página.

Los habitantes de un hormiguero



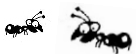
En un hormiguero viven tres tipos diferentes de hormigas: una o más reinas, los machos y un gran número de obreras.

La reina es la más grande de la colonia y sólo se dedica a poner huevos. Nace con cuatro alas que luego pierde. Su vida es bastante larga, pues puede vivir diez, quince e incluso, según las especies, más de veinte años.

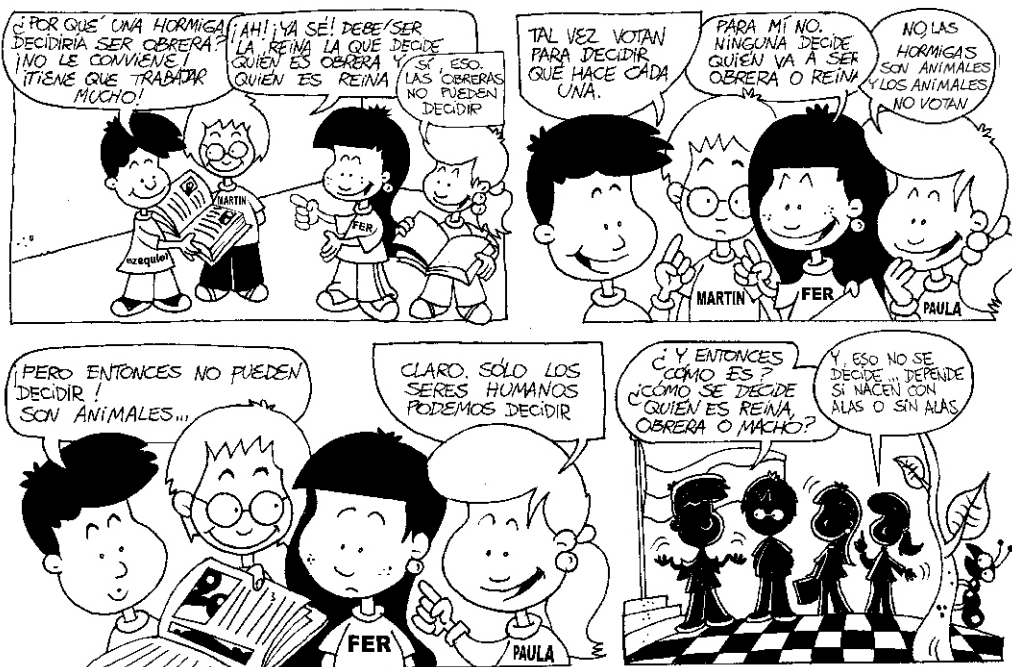
Las obreras, muy numerosas, nunca tienen alas. Se encargan de todas las tareas del nido. Son todas hembras pero son incapaces de poner huevos. En sus expediciones en busca de alimento a veces se alejan del nido. Muchas especies

dejan entonces pistas olorosas que les permiten encontrar el camino de vuelta. La posición del sol también las ayuda a orientarse. En determinadas épocas del año, aparecen en el nido los machos, que siempre tienen alas. Su única misión es la de fecundar a las futuras reinas; después mueren.

El fascinante mundo de las hormigas (adaptación)
Parramón Ediciones S.A., 1996



Cuando terminaron de leer, Ezequiel hizo una pregunta difícil de responder. Vean lo que pasó.



Relean el texto

Martín dice que es la reina la que *decide* quién hace cada cosa en el hormiguero. ¿Están de acuerdo?

¿Qué les parece lo que dijo Paula sobre los seres humanos?

¿Les parece que las hormigas *deciden* trabajar juntas y ayudarse? ¿Y los hombres?

● ● ● ● ● DE VOTOS Y BOTINES

Algunas ideas sobre la propuesta

De votos y botines propone reflexionar sobre la participación. Situada en la elección del capitán de un equipo de fútbol, esta propuesta invita a trabajar la toma de decisiones al interior de un grupo. Para ello, muestra diferentes modalidades, a analizar comparativamente por los chicos:

- una forma en la que una persona con mayor poder o jerarquía toma una decisión por sí sola;
- una forma en la que todas las personas involucradas intercambian diferentes miradas, construyen una visión enriquecida de la situación y se ponen de acuerdo sobre posibles formas de abordarla. Finalmente, participan de la decisión a través del voto.

La problemática de la participación constituye un aspecto nodal en las cooperativas y en la sociedad en general. En la vida cotidiana de las cooperativas, cada asociado asume roles y funciones determinadas, a fin de facilitar el desarrollo de acciones concretas.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ● ● ●

- Democracia e igualdad. La toma de decisiones
- Principio N° 2: Control democrático por parte de los asociados

Una manera de llevarla adelante

- A partir de un ejemplo cotidiano, introducir el tema a abordar e

- invitar a leer entre todos la actividad planteada en la hoja de trabajo.
- Proponer a los chicos organizarse en pequeños grupos para trabajar la consigna (buscar las diferencias que hay entre las dos situaciones presentadas).
- Promover la puesta en común, comentando las diferencias identificadas por cada uno de los grupos.

» **Para seguir pensando...**

Estas preguntas pueden ayudar a los chicos a comprender las diferencias de cada una de las situaciones planteadas en los dibujos:

- *¿Quién decide en cada caso?*
- *¿En qué se diferencia una y otra forma de decidir?*
- *¿Por qué creen que cada club usó una forma diferente de elegir a su capitán?*

Otras propuestas para trabajar estos conceptos

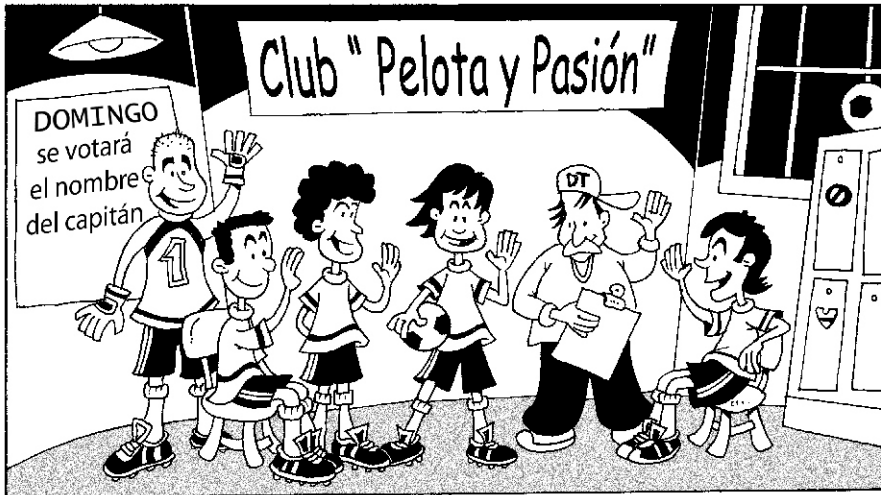
- Proponer la dramatización en diferentes grupos de una o más consignas como la siguiente:
Un grupo de amigos formó una nueva banda de rock que todavía no tiene nombre y deben elegirlo.
Grupo a: Decide el nombre el baterista del grupo sin preguntarles a los demás.
Grupo b: El bajista elige cuatro nombres posibles y luego cada uno vota el que más le gusta.
Grupo c: Tratan de charlar hasta encontrar un nombre que les guste a todos. Charlando, se les ocurren varios posibles, pero, como finalmente no se ponen de acuerdo, deciden votar.
Analizar luego las diferencias representadas en cada uno.
- Invitar a los chicos a pensar qué espacios o instituciones conocen y analizar de qué manera/s participan las distintas personas allí.

Finalmente, y a fin de sistematizar e integrar lo trabajado, los chicos podrán registrar el debate construido en sus cuadernos a partir de una frase, que puede ser la siguiente: “*Existen distintas maneras de decidir...*”

●●●●● DEVOTOS Y BOTINES



En el club del barrio "Pelota y Pasión" están decidiendo quién será el capitán del equipo. Lo mismo pasa en el club "San Botines".
Observen las imágenes atentamente y descubran las diferencias.



Anoten aquí las diferencias que encontraron.

● ● ● ● ● HISTORIA DE CHICOS, LIBROS Y MANZANAS

Algunas ideas sobre la propuesta

Historia de chicos, libros y manzanas relata e invita a conocer una experiencia cooperativa concreta y en desarrollo desde hace más de 15 años en una escuela estatal de la Ciudad de Buenos Aires.

La creación de una cooperativa en el grado o en la escuela parece muchas veces utópica. Esta propuesta invita a pensar que es posible llevarla adelante.

Algunas de las ideas que se desprenden de la actividad son:

- la cooperativa surge frente a una necesidad u objetivo compartido (en este caso, las ganas de expresarse y armar un libro entre todos, para todos);
- es necesario que todos los chicos se comprometan a cumplir sus tareas para que la cooperativa pueda funcionar;
- las decisiones sobre las acciones que realiza la cooperativa se debaten y se toman entre todos;
- todos los chicos que quieran sumarse a la cooperativa pueden hacerlo;
- resulta importante seguir aprendiendo para fortalecerse cada vez más como cooperativa.

Estos temas podrán ser retomados y profundizados conceptualmente por el docente a lo largo de la actividad.

Conceptos cooperativos en juego

- Definición de cooperativa
- Concepto de cooperación
- Solidaridad
- Democracia, igualdad y equidad
- Autoayuda y autorresponsabilidad
- Principio N° 1: Asociación voluntaria y abierta
- Principio N° 5: Educación, capacitación e información

Una manera de llevarla adelante

- Invitar a los chicos a observar detenidamente la imagen que se presenta en la hoja de trabajo y anticipar el contenido del texto.
- Leer en voz alta la historia de la cooperativa *Manzana Podrida*.
- Invitar a los chicos a realizar la actividad que se propone (unir con flechas) en forma individual.
- Promover una puesta en común de la actividad realizada, focalizando la reflexión en el trabajo en equipo y la organización de las tareas y la importancia de la participación de todos en la toma de decisiones.

» **Para seguir pensando...**

Estas preguntas orientadoras pueden servir para profundizar en el tema:

- *¿Qué tareas es necesario hacer en la Cooperativa Escolar Manzana Podrida?*
- *¿Todos los chicos tienen que hacer todas las tareas? ¿Por qué?*
- *¿De qué manera se deciden las cosas?*

Luego, a la luz de las reflexiones del grupo, es posible analizar qué implica trabajar en forma cooperativa.

Otras propuestas para trabajar estos conceptos

- Para reflexionar sobre la necesidad a la que responde una cooperativa, se puede invitar a los chicos a releer los siguientes fragmentos del texto.

“A muchos de sus alumnos les gustaba escribir y se la pasaban volcando al papel las cosas que pensaban y soñaban. Hugo los estimulaba a que siguieran haciéndolo y les proponía otros temas y formatos para que aquellos a los que les daba vergüenza se animaran a hacerlo también.”.

“Una vez, en el año 1990, a Hugo se le ocurrió una idea diferente: pensó que, para que el libro fuera realmente de todos, sería importante que todas las tareas y todas las decisiones las tomaran entre todos”.

Analizar entre todos: *¿Por qué se creó la Cooperativa Manzana Podrida?*

- Proponer investigar sobre otras experiencias cooperativas actuales.

● ● ● ● ● HISTORIA DE CHICOS, LIBROS Y MANZANAS

Manzana Podrida es una cooperativa editorial escolar.

Acá les contamos un poco de su historia:

Había una vez, en una escuela del barrio de Almagro, un maestro de 2do. grado llamado Hugo Liechtenzweig. A muchos de sus alumnos les gustaba escribir y se la pasaban volcando al papel las cosas que pensaban y soñaban. Hugo los estimulaba a que siguieran haciéndolo y les proponía otros temas y formatos para que aquellos a los que les daba vergüenza se animaran a hacerlo también.

Pero al ver que lo que escribían quedaba guardado en la carpeta y sólo lo podían leer unas pocas personas, a Hugo se le ocurrió una idea: escribir un libro! Los chicos estaban contentísimos. Comenzaron a escribir de todo.

Cada año, Hugo proponía a sus nuevos alumnos hacer un nuevo libro. Los chicos escribían e ilustraban los textos y, después, Hugo juntaba lo que cada uno había escrito, preparaba la tapa y lo mandaba a imprimir. Así, más personas conocían lo que todos los chicos habían pensado.

Una vez, en el año 1990, a Hugo se le ocurrió una idea diferente: pensó que, para que el libro fuera realmente de todos, sería importante que todas las tarjas y todas las decisiones las tomaran juntos.

Por eso, un día les hizo una propuesta a sus alumnos: formar una cooperativa, es decir, organizarse y trabajar en conjunto para llevar adelante el proyecto de los libros.

Después de pensar y charlar mucho, se organizó una asamblea en la que se tomó una gran decisión: crear la Cooperativa Escolar “Manzana Podrida”.

En la cooperativa “Manzana Podrida” había muchas tarjas: corregir los textos, hacer las ilustraciones, pensar y crear la tapa del libro. Además había que tomar muchas decisiones, por ejemplo, cómo se llamaría el libro, a quiénes se lo entregarían, cómo conseguirían la plata para imprimirlo y otras cosas más.

Todas las decisiones se tomaban en asambleas generales, que eran reuniones en las que participaban todos los “asociados”.

Al comenzar cada nuevo año, el maestro Hugo vuelve a convocar a sus alumnos a una asamblea para contarles qué es y cómo se formó la cooperativa y, juntos, deciden si continuar o no la experiencia.

En esa escuela, todavía hoy, muchos chicos siguen escribiendo, publicando sus propios libros y aprendiendo a organizarse por ellos mismos, asociados la Cooperativa Escolar “Manzana Podrida”, de la mano del maestro Hugo.

Veán un día
de trabajo en
Manzana Podrida



Unan con flechas cada una de estas frases con la parte del dibujo que corresponde.

- › Los textos se pasan en limpio en la computadora del aula.
- › Para elegir la tapa del libro, los asociados presentan sus diseños y, entre todos, eligen el más apropiado.
- › Los chicos corrigen sus textos y ayudan a corregir los de los demás.
- › Es necesario calcular bien cuánto dinero se necesita para imprimir los libros.
- › Para decidir las cuestiones importantes, se hace una reunión de todos los asociados llamada *Asamblea*.
- › El maestro ayuda a los chicos a escribir sus textos.

Una manera de llevarla adelante

- Introducir el tema a trabajar e invitar a leer la historieta y la consigna colectivamente.
- Proponer a los chicos organizarse en pequeños grupos para compartir y puntuar las acciones que consideren necesarias para instalar una biblioteca en la escuela, tal como se indica en la hoja de trabajo (qué cosas son necesarias, dónde y cómo se pueden conseguir, quiénes se encargan de cada cosa, etc.).
- Organizar una puesta en común de lo trabajado, anotando en el pizarrón las ideas planteadas por los chicos.

» **Para seguir pensando...**

Los siguientes ítems pueden constituir momentos o “pasos” a tener en cuenta para la planificación y puesta en marcha de un proyecto colectivo.

- Identificar, analizar y definir el problema (en este caso, la falta de información sobre los insectos).
- Proponer y discutir soluciones posibles. Luego, elegir una de ellas (en la historieta se decide armar una biblioteca).
- Pensar las actividades que sería necesario llevar a cabo para desarrollar el proyecto.
- Evaluar los recursos necesarios y confrontar con los disponibles.
- Definir roles y funciones: *¿quién se va a ocupar de cada cosa?*
- Observar regularmente cómo está funcionando el proyecto e ir ajustándolo a las circunstancias y necesidades que vayan apareciendo.

Otras propuestas para trabajar estos conceptos

Como afirmábamos anteriormente, esta actividad puede motivar la puesta en marcha de una experiencia pre-cooperativa en el aula.

Los momentos planteados pueden ser de utilidad para la planificación y puesta en marcha del proyecto. Al mismo tiempo, si el docente ha desarrollado ya una o varias de las actividades propuestas, puede ser interesante recuperar las reflexiones y conclusiones entonces construidas.

LOS LIBROS NO MUERDEN

Los chicos de 2do. grado de la Escuela Nro. 27 de Neuquén estaban investigando sobre “Los insectos”. No encontraron suficiente información en sus casas. En la escuela tampoco había libros disponibles para consultar. Entonces se les ocurrió pedir libros a los otros chicos de la escuela.

Esto es lo que pasó después de izar la bandera.





*A la directora, la idea le encantó.
Entonces toda la escuela se puso en marcha para armar la nueva biblioteca.*

¿Qué les parece que tendrán que hacer los chicos de esta escuela para armar su biblioteca?

Piensen en grupos y anoten sus ideas y propuestas.

PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON CHICOS DE



9 12 AÑOS

The graphic consists of two overlapping circles. The left circle contains the number '9' and the right circle contains the number '12'. Below these circles, the word 'AÑOS' is written in a curved path. The entire graphic is set against a background of an open book with handwritten text.

Algunas ideas sobre la propuesta

Hacerse historia se propone mostrar que la puesta en marcha de acciones cooperativas ante situaciones de crisis e injusticia social es posible y ha permitido a los hombres y mujeres en numerosas ocasiones generar respuestas eficaces ante problemáticas y necesidades compartidas.

Para esto, recupera la problemática socio-económica planteada en la Inglaterra del siglo XVIII en torno a la Revolución Industrial y narra, brevemente, la respuesta asociativa construida por un grupo de obreros textiles ante la situación de crisis, pobreza y despojamiento en que vivían. Esto es, la aparición de la primera cooperativa reconocida oficialmente: la cooperativa de consumo “Los pioneros de Rochdale”.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ●

- Definición de Cooperativa
- “Lo cooperativo” como respuesta ante situaciones de crisis e injusticia social a lo largo de la historia

Una manera de llevarla adelante

- Introducir el tema a trabajar e invitar al grupo a realizar en conjunto una primera lectura del texto. Compartir luego un momento de intercambio de las primeras impresiones acerca de lo leído.
- Invitar a los chicos a organizarse en pequeños grupos para releer el texto y resolver las consignas planteadas en la hoja de trabajo.

- Realizar la puesta en común. Profundizar entre todos: *¿por qué el texto tiene el subtítulo: “O una respuesta en común no tan común”?*

» **Para seguir pensando...**

Invitar a los chicos a reflexionar acerca de las diferentes formas en que las personas y grupos viven y responden ante momentos de crisis.

Para eso, es posible proponerles organizarse en pequeños grupos y analizar la siguiente situación: *estas personas decidieron juntarse para tratar de mejorar su situación de vida, ¿de qué otras formas podrían haber reaccionado?* Algunas preguntas para facilitar la reflexión pueden ser:

- *¿Qué solución encontraron los trabajadores ante la crisis?*
- *¿Qué otras actitudes podrían haber tomado ante la misma situación?*
- *¿Cómo se habrán sentido los miembros de la Cooperativa de Rochdale?*

Luego realizar una puesta en común y análisis colectivo de lo trabajado en los grupos.

La lectura de la definición de cooperativa¹ puede ayudar a profundizar la reflexión.

Otras ideas para seguir profundizando

- Comentar con los chicos otros momentos de crisis a lo largo de la historia de nuestro país en los que surgieron respuestas cooperativas. Algunos ejemplos pueden ser: la inmigración a principios del siglo XIX, la crisis del 2001. Para profundizar el conocimiento sobre estos casos, se puede promover una “investigación” y la posterior comparación y análisis de las distintas respuestas².

¹ Para la definición de cooperativa ver el capítulo “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“¿Qué es una cooperativa?”).

² A modo de orientación, puede verse “Distintas historias, una misma historia”, entre las Propuestas para trabajar con jóvenes de 13 a 17 años (...y muchos más).

- Otra propuesta interesante puede ser el acercamiento a algún proyecto cooperativo que funcione en el barrio (cooperativas, fábricas recuperadas y otros emprendimientos comunitarios como comedores, talleres productivos, experiencias educativas, etc.). Para esto, puede organizarse un proyecto que incluya la realización de entrevistas, visitas, búsqueda de materiales teóricos y artículos de diario, etc.
- Otra línea puede ser continuar una indagación sobre la situación actual de la cooperativa de Rochdale.

● ● ● ● ● HACERSE HISTORIA



Lean el siguiente texto.

LA PRIMERA COOPERATIVA (O una respuesta en común no tan común)

Hasta el siglo XVIII, los bienes se hacían de forma artesanal. Por ejemplo, para hacer telas, los tejedores trabajaban con grandes telares manuales.

Pero en el siglo XVIII, en Inglaterra, se desarrolló un conjunto de condiciones que favorecieron la industrialización: el descubrimiento de las colonias americanas y la expansión del comercio internacional originaron una demanda cada vez mayor de telas que no se producían en las colonias. Esta demanda fue satisfecha a través de una mayor producción, gracias a la invención de nuevas máquinas (entre ellas, los telares mecánicos), de la mano de las cuales nacieron las fábricas. Estos inventos funcionaban gracias a nuevas fuentes de energía, como el vapor. Con las nuevas máquinas, el trabajo se realizaba mucho más rápido, se necesitaban menos personas y se producía más. A todos estos cambios luego se los llamó “Revolución Industrial”.

¿Qué ocurrió con los tejedores? Sus grandes telares manuales fueron reemplazados por las nuevas tejedoras industriales, que enhebraban automáticamente los hilos. Por lo tanto, el trabajo de los tejedores ya no era necesario. Sólo bastaba una persona que supiera manejar la máquina. Esto fue muy beneficioso para los dueños de las fábricas quienes, en menos tiempo y con menos empleados, obtenían más productos y mejores ganancias.

Pero con sus beneficios, la Revolución Industrial trajo también algunos problemas. Mientras los dueños de las fábricas textiles se enriquecían, muchos trabajadores, como los tejedores, quedaban sin trabajo y se empobrecían. Y otros soportaban condiciones de trabajo muy duras: pasaban en las fábricas más de doce horas diarias y recibían salarios miserables.

Algunos se habían trasladado desde el campo a los barrios obreros de la ciudad, y el dinero no les alcanzaba para tener viviendas dignas, seguras ni confortables. Además, en el campo podían producir sus propios alimentos. En cambio, en las ciudades, había que comprarlos. El dinero que ganaban no les alcanzaba para mucho.

Entonces, en Rochdale, una población de Inglaterra, nació una posible solución a la pobreza de los nuevos habitantes de la ciudad. Un grupo de obreros textiles se reunió para discutir cómo resolver la situación. Eran 27 hombres y una mujer que, apelando a sus últimos ahorros, juntaron su dinero para comprar al por mayor. Pusieron una libra esterlina por integrante y así obtuvieron mejores precios, para poder comprar más cosas. De esta manera nació la primera cooperativa de consumo de la historia.



En pequeños grupos, ensayen definiciones para las siguientes palabras o frases:

- › *Artesanal*
- › *Industrial*
- › *Revolución*
- › *Salario*
- › *Textil*
- › *“Por mayor”*
- › *Libra esterlina*

Intercambien con otros grupos sus definiciones. Decidan si quieren mantener las que ya hicieron o hacerles modificaciones.



Expliquen por escrito por qué se habrá elegido este subtítulo para el texto. Piensen argumentos para defender su decisión.

● ● ● ● ● ¿ NOTICIAS DE AYER ?

Algunas ideas sobre la propuesta

¿*Noticias de ayer?* invita a reflexionar acerca de distintas maneras de responder en sociedad ante problemáticas sociales concretas.

Para ello, propone caracterizar y comparar el contenido de algunos titulares de diario en los que se muestra una situación específica y la respuesta generada ante ella. Los pares de conceptos: *compromiso ocasional / compromiso permanente, dar o recibir / dar y recibir* pueden ayudar a orientar el análisis.

Finalmente, la propuesta propone sintetizar el debate a través de las ideas de *cooperación y beneficencia* e invita a los chicos a construir una definición colectiva de esos conceptos y compararlos.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ●

- Concepto de cooperación
- Concepto de beneficencia
- Solidaridad
- Autoayuda y autorresponsabilidad

Una manera de llevarla adelante

- Introducir el tema a partir del reconocimiento del formato de los textos presentados en la hoja de trabajo. *¿En dónde podrían encontrarse estos textos? ¿Cuáles son sus características?*
- Proponer a los chicos organizarse en grupos de trabajo más pequeños para analizar las características del problema y de la solución

que presenta cada uno de los titulares.

- Entregar a cada grupo uno de los titulares (sólo uno) e invitarlos a comentar sus impresiones y responder por escrito las preguntas planteadas en la hoja de trabajo. Una vez que los grupos hayan terminado, invitarlos a intercambiar el titular que les tocó y las respuestas que elaboraron con otro grupo. Los chicos deberán leer el análisis realizado por sus compañeros y enriquecerlo por escrito con sus propias conclusiones u objetar aquello con lo que estuvieran en desacuerdo. Todas las hojas de análisis deberán pasar por todos los grupos.
- Realizar una puesta en común de lo trabajado en los grupos, haciendo una lectura -por grupo o por titular- de las conclusiones obtenidas.
- Proponer re-analizarlos en forma colectiva haciendo una comparación a partir de estos pares de conceptos: *compromiso ocasional / compromiso permanente, dar o recibir / dar y recibir*. Sintetizar la discusión proponiendo las categorías de “beneficencia” y “cooperación” asociando cada una a uno de los términos de los pares de conceptos anteriores. Discutir las posibilidades, limitaciones, ventajas, desventajas y sensaciones que provoca cada uno de estos tipos de solución.
- Construir entre todos una definición de ambos conceptos y compararlos.

» **Para seguir pensando...**

Una síntesis de la actividad puede consistir en invitar a los chicos a escribir el desarrollo de una de las noticias anteriores desde ambos enfoques: beneficencia (ocasional, asimétrica, de menor involucramiento y/o compromiso, etc.) y cooperación (sistemática, simétrica, de mayor involucramiento y compromiso, etc.).

Otras propuestas para trabajar estos conceptos

- Sugerir otras posibles soluciones a los problemas planteados en los titulares.
- Relevar en distintos medios de información problemas del contexto actual y sus posibles soluciones a la luz de los conceptos de beneficencia y cooperación.
- Entrevistar a diferentes personas para relevar qué ideas tienen acerca de los conceptos de beneficencia y cooperación.

●●●●● ¿ NOTICIAS DE AYER ?

Lean atentamente estos titulares de diario.

Miles de chicos de la Provincia de Buenos Aires no podrían ir a la escuela porque tienen que trabajar

EL GOBIERNO REGALA 1.000 GUARDAPOLVOS PARA EL INICIO DE CLASES

Una nueva realidad se muestra con crudeza en los establecimientos

Las napas del barrio Villa Flor estarían contaminadas desde hace años

VECINOS DE VILLA FLOR SE UNEN PARA RECLAMAR AGUA POTABLE

Desde hace 5 años, los abuelos de Santa Carmela visitan la escuela para enseñar historia. Los chicos les devuelven la visita organizando Jornadas de juegos.

PROYECTO DE INTERCAMBIO ENTRE ABUELOS Y CHICOS

Una experiencia nueva se dio se vivió en la ciudad los niños

Las inundaciones dejaron a miles de familias sin hogar

LLEGARON A SANTA FE 15 CAMIONES CON ROPA PARA LOS INUNDADOS

En el día

Algunos habitantes de Monte Bello se organizaron para hacer las compras en locales mayoristas. Así lograrían ahorrar hasta un 30% mensual.

UNA ALTERNATIVA DISTINTA ANTE LA SUBA DE PRECIOS

Después del cierre que los dejó sin trabajo, los obreros de Telón se organizaron en una cooperativa y volvieron a abrir la fábrica.

OBROEROS TEXTILES DE LA FÁBRICA TELÓN VUELVEN A PRODUCIR

Participarán cientos de famosos. Con lo recaudado se comprarán paquetes de arroz, fideos, yerba y azúcar para el comedor.

CENA DE GALA A BENEFICIO DEL COMEDOR "LOS GRILLITOS"



Discutan estas preguntas...

¿Qué problema se plantea en cada situación?

¿A quién o quiénes afecta ese problema?

¿Qué solución se propone?

¿Les parece que esas soluciones terminarán con el problema?

¿Quiénes son los que resuelven el problema?

¿Cómo creen que se sentirán los afectados por el problema?



Escriban las opiniones y conclusiones de todos acerca del titular que les asignará el maestro.



EN VISTA DE UNA NUEVA ENTREVISTA

Algunas ideas sobre la propuesta

En vista de una nueva entrevista presenta la experiencia de una cooperativa muy especial: la Cooperativa de Trabajo Artístico “La Hormiga Circular” Ltda., ubicada en la localidad de Villa Regina, Provincia de Río Negro. Desde la voz de uno de sus integrantes, cuenta cómo nació y de qué manera desarrolla su actividad.

A través de la resolución de problemas matemáticos que se desprenden de su práctica, la propuesta invita a acercarse a dos conceptos clave que distinguen la empresa cooperativa de otras empresas, llamadas “lucrativas” o “tradicionales”, la igualdad y la equidad:

• **La igualdad** remite al aspecto institucional de la cooperativa, a su forma de gobierno. En una cooperativa, todos los asociados participan igualmente de la toma de decisiones (un hombre, un voto).

• **La equidad**, en cambio, hace referencia al aspecto económico, al criterio con el que se distribuye el excedente, luego de constituir las reservas obligatorias¹. En una cooperativa, el excedente se distribuye en proporción al uso que cada asociado hizo de sus servicios. Por ejemplo, en una cooperativa de trabajo o producción, según el tipo o “cantidad” de trabajo efectivamente aportado por cada asociado; en una cooperativa de servicios, según el uso realizado de esos servicios.

¹ Respecto de las formas de distribución del excedente repartible y de la constitución de las reservas obligatorias, ver el capítulo “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Valores y principios cooperativos” - Principio N°3: “Participación económica de los asociados”).

No obstante, y a pesar de lo establecido por la Ley de Cooperativas 20.337¹, algunas cooperativas deciden -y dejan sentado en su estatuto- modificar este criterio y distribuir el excedente en forma no equitativa sino igualitaria. Esta modificación suele producirse en algunas cooperativas de trabajo. Tal es el caso de las experiencias que presentamos en esta propuesta.

Conceptos cooperativos en juego

- Definición de Cooperativa
- Igualdad y equidad
- El carácter democrático de la gestión cooperativa
- Diferentes tipos de cooperativas
- Principio N° 2: Control democrático por parte de los asociados
- Principio N°3: Participación económica de los asociados

Una manera de llevarla adelante

- Introducir el tema a trabajar leyendo en voz alta el título del texto que se presenta en la consigna e invitando a los chicos a pensar: ¿de qué se imaginan que trata?
- Proporcionar una copia de la entrevista a cada uno e invitarlos a leerla en forma individual.
- Preguntar al grupo: *¿de qué se trata el texto? ¿qué les pareció? ¿qué preguntas o dudas aparecen?* Reflexionar sobre las respuestas entre todos.
- Proponer la conformación de grupos más pequeños para trabajar sobre los problemas matemáticos sugeridos en la hoja de trabajo, que simulan la realización de un balance económico de una cooperativa.
- Realizar una puesta en común en la que se identifiquen similitudes y diferencias entre las formas de resolución de los problemas matemáticos.

²Para las formas establecidas por la ley en cuanto a la distribución del excedente repartible, ver el capítulo “Cooperativismo: Encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Valores y principios cooperativos” Principio N°3: “Participación económica de los asociados”).

» **Para seguir pensando...**

Resultará interesante invitar a los chicos a reflexionar y analizar dos conceptos distintivos que caracterizan la práctica cooperativa:

- el concepto de *igualdad*, que hace referencia al criterio con el que se toman las decisiones,
- el concepto de *equidad*, que remite al criterio con el que suele decidirse la distribución del excedente (a no ser que sus asociados definan en su estatuto un criterio diferente).

Para ello, volver a leer el texto y analizar:

- Rubén cuenta durante la entrevista de qué manera los asociados de “La Hormiga” organizan su trabajo: *¿Quiénes toman las decisiones? ¿En qué espacios? ¿Cuál es el criterio con el que deciden las cosas?*
- Luego, él explica cómo suelen manejarse las cooperativas de trabajo artístico con la recaudación de las funciones: *¿De qué manera suele distribuirse el dinero? ¿Con qué criterio? ¿Cómo ha decidido hacerlo “La Hormiga Circular”?*

Realizar la puesta en común de lo trabajado en los grupos, buscando comparar y distinguir los conceptos de *equidad* e *igualdad*.

Otras ideas para seguir profundizando

- ◆ A partir de la lectura de la definición del concepto de cooperativa³, reflexionar con los chicos por qué se puede decir que “La Hormiga Circular” es una cooperativa y otras empresas que conocen no lo son⁴.

³ Para la definición de cooperativa ver el capítulo “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“¿Qué es una cooperativa?”).

⁴ Para una profundización de las diferencias entre la empresa cooperativa y la “lucrativa” o “tradicional”, ver el capítulo “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Diferencias entre la empresa cooperativa y la empresa lucrativa”).

- Comentar la existencia de distintos *tipos de cooperativas*, proporcionar ejemplos sobre ellas y proponer la vinculación con la situación planteada en la entrevista. Se puede proponer el siguiente texto:

Existen tantos tipos de cooperativas como necesidades humanas pueden satisfacerse. Podemos distinguir en principio dos grandes grupos: las de trabajo y las de provisión, ya sea de bienes o de servicios. Aquí se definen algunos subtipos específicos:

Las personas se organizan en cooperativas para...

- *Cooperativas de Trabajo: brindar ocupación (bajo la forma de trabajo autogestionado) a sus asociados.*
 - *Cooperativas de Servicios Públicos: brindar energía eléctrica, agua potable, teléfono, gas u otros servicios a sus asociados, usuarios, miembros de la comunidad.*
 - *Cooperativas de Crédito: brindar préstamos de dinero a sus asociados.*
 - *Cooperativas de Consumo: conseguir artículos a mejores precios (más baratos).*
 - *Cooperativas Agropecuarias: mejorar los beneficios de sus asociados a través de la comercialización conjunta de sus productos agropecuarios.*
- Invitar a los chicos a relevar las cooperativas del barrio o la localidad en que se encuentra la escuela y clasificarlas según su tipo. Una diferencia esencial que encontrarán entre las cooperativas de trabajo y las demás es que, mientras que en las primeras son los mismos asociados quienes desarrollan las actividades cotidianas de la cooperativa (es decir, “trabajan” allí, porque ése es el servicio que la misma les brinda: la ocupación, el trabajo), en las demás, los asociados utilizan los servicios que provee la cooperativa, por ejemplo la provisión de luz, gas, telefonía, artículos de consumo, vivienda, crédito, etc. (para lo cual fue creada la entidad), sin ser necesariamente ellos mismos quienes ejecutan las actividades diarias de la

empresa solidaria. Para ello, la cooperativa suele contratar personal especializado⁵.

- También puede ser interesante planificar las actividades necesarias para realizar una entrevista a un miembro o varios de estas entidades. En este caso, puede ser importante explicarle/s que el grupo ha estado trabajando en torno a los conceptos de *igualdad y equidad* y le interesaría conocer de qué manera se ponen en juego en esta experiencia, a fin de comprenderlos mejor.

La información acerca de la manera en que se compone el capital y se distribuye el excedente en esta cooperativa puede ser un insumo para la construcción de nuevas actividades matemáticas.

En nuestro país existen además otras formas asociativas de carácter artístico que trabajan según los valores y principios de la cooperación⁶. Tal es el caso de Kukla, un grupo muy especial dirigido por Antoaneta Madjarova, que forma parte constitutiva y creadora del Área de Títeres y Espectáculos Infantiles del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”.

Presentamos aquí un breve relato de la experiencia, a través de una adaptación de una entrevista realizada a su directora, la titiritera Antoaneta Madjarova.

⁵Imaginemos a modo de ejemplo una cooperativa de provisión de servicios de energía eléctrica en una pequeña localidad de nuestro país y analicemos: ¿quién se ocupará de asegurar que los recursos técnicos para la provisión del servicio estén en buenas condiciones?, ¿quién facturará los servicios utilizados?, ¿quién atenderá a los usuarios en las dificultades que puedan ocasionarse? Si toda la población que utiliza el servicio (es decir, toda la población de la localidad) se ocupara de estas tareas: ¿quién enseñaría en las escuelas?, ¿quién atendería el hospital? Para la realización de las tareas cotidianas de la cooperativa, la misma contrata el personal correspondiente, que se ocupa de realizar las actividades diarias y asegurar la provisión y la calidad del servicio para sus asociados, mientras ellos desarrollan sus labores cotidianas y al mismo tiempo sus obligaciones respectivas en tanto asociados a la cooperativa (ver deberes y derechos de los asociados en el Capítulo III, artículos 17 a 23, de la Ley de Cooperativas N° 20.337). La necesidad para la cual la cooperativa se creó en este caso hipotético es la provisión de energía eléctrica y, por esta razón, ése es el servicio que la misma brinda a sus asociados, a diferencia de una cooperativa de trabajo.

⁶Se trata de otros emprendimientos cooperativos que no se rigen por la Ley de Cooperativas 20.337.

Titiriteros cooperando: la experiencia de Kukla

“El grupo Kukla (‘muñeca’, en búlgaro) se fundó en Bulgaria hace veinte años para trabajar fuera del circuito oficial con obras para chicos y para adultos. Hoy son diez titiriteros que cumplen además, cada uno, una tarea específica: escenógrafo, vestuarista, iluminador. Cuenta Madjarova que lleva una estadística particular: según ella, vieron sus obras 1.200.000 espectadores. Para celebrar este aniversario van a reponer las tres obras del grupo (Calidoscopio, Pulgarcita y El invento terrible) en septiembre u octubre en el C. C. de la Cooperación, se espera la directora, que ya está trabajando en un nuevo espectáculo para el 2009” (Página/12, 29 de Marzo de 2008).

Kukla quiere decir "muñeca" en búlgaro. Es que esta historia nace en Bulgaria, cerca de la costa del Mar Negro, cuando Antoaneta Madjarova junto con otros jóvenes titiriteros y titiriteras se organizaban en una compañía independiente para producir y presentar espectáculos para chicos y grandes.

Corría el año 1991 cuando llegaron a la Argentina para participar en un encuentro internacional de títeres. Y decidieron quedarse. Con los años, Kukla se fue ampliando, incorporando nuevos actores-titiriteros argentinos al grupo.

Actualmente, el grupo está integrado por 10 personas que conforman distintos elencos. Algunos son actores-titiriteros, otros escenógrafos, realizadores, maquilladores, etc. Estos elencos trabajan en diferentes obras que se desarrollan simultáneamente en Buenos Aires (tanto en teatros como en escuelas) y en giras nacionales e internacionales.

Antoaneta Madjarova es quien idea, produce y dirige los espectáculos. Como las producciones son complejas y de montajes importantes, necesitan de la participación de editores, productores musicales, técnicos que se ocupan de la puesta de luces, la difusión y la prensa, el diseño gráfico, la venta y promoción de los espectáculos, la organización de las giras y festivales.

Kukla también realiza talleres de enseñanza, experimentación y auto perfeccionamiento en el Centro Cultural de la Cooperación y genera proyectos artísticos en el marco del Área de Títeres y Espectáculos Infantiles hace más de cuatro años, con un vínculo muy comprometido y de mucha entrega con el lugar.

Los espectáculos de Kukla recorrieron las provincias argentinas y han estado también en diferentes festivales nacionales e internacionales en Argentina, México, Chile, Singapur, Malasia, El Salvador, Uruguay y Colombia entre otros. Han sido reconocidos por el público y los medios argentinos y de otros países de América, Asia y Europa.

Sus obras fueron ganadoras de diferentes premios como Teatro del Mundo (2004, 2005 y 2006), Premio a la calidad del INT (2004 y 2005), Premio ACE para Pulgarcita, como mejor espectáculo infantil de la temporada 2005-2006. Su obra Calidoscopio también fue declarada de interés cultural por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (2004).

En abril de 2008, Kukla estrenó El invento terrible. En este nuevo espectáculo, “un científico loco y su ayudante hacen experimentos para poder secuestrar a la luna y pedir rescate por ella a toda la humanidad”, explica el diario Página/12 en su edición del 29 de marzo de 2008.

“¿Se les puede hablar a los chicos de secuestros y violencia en la Argentina de hoy?”, pregunta el diario, y Madjarova, contundente, responde: “No hay temas prohibidos: se puede hablar de la muerte, la enfermedad, la violencia; de hecho nosotros hablamos de violencia, muerte, explotación; es una obra política, casi”.

“Tiene carga ideológica fuerte -agrega Antoaneta-, están los de arriba y los de abajo. Yo creo que hay que encontrar en la obra infantil el cómo: se puede hablar de cualquier cosa siempre y cuando se encuentre un lenguaje adecuado para las edades”.

El Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” se encuentra ubicado en el corazón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue creado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) en el año 1998, con el propósito de contribuir a la construcción de una nueva cultura, orientada por los valores y principios de la cooperación. Está organizado en Departamentos, algunos dedicados al Arte y otros a las Ciencias Sociales.

● ● ● ● ● EN VISTA DE UNA NUEVA ENTREVISTA

Lean la siguiente entrevista

Cooperativa de Trabajo Artístico "La Hormiga Circular" Ltda.: 20 años de experiencias compartidas.

Entrevista realizada en agosto de 2007 a Rubén Petricio,
asociado titiritero de "La Hormiga" (Adaptación).

¿Cómo se creó "La Hormiga Circular"? ¿Cómo fue que decidieron crear una cooperativa?

Antes de existir "La Hormiga Circular", a principios de los años 80', un grupo de personas de la localidad de Villa Regina, provincia de Río Negro, nos juntábamos regularmente para trabajar juntos: ensayábamos, practicábamos y estudiábamos nuestros oficios... Era el grupo de Teatro NUESTRAMÉRICA. Estas personas eran actores, titiriteros, bailarines, músicos, docentes de teatro....

Hacíamos espectáculos y salíamos por los pueblos con nuestros personajes, lo cual no era nada sencillo porque, como no teníamos vehículo para trasladarnos y había muchos lugares a los que no llegaban los colectivos, teníamos que pedirle un auto o una camioneta a algún amigo.

Así anduvimos durante varios años. Todas las veces que podíamos, nos juntábamos en la casa de algún compañero para charlar acerca de la marcha del proyecto: queríamos seguir creciendo a través de una forma de organización que, por un lado, contuviera la ideología y la filosofía de vida que nos había dado origen y, por otro, permitiera al grupo permanecer en el tiempo más allá de quiénes lo conformábamos en ese momento. Es decir, que trascendiera a nosotros mismos.

Finalmente, tres años más tarde y después de muchas reflexiones y búsquedas, decidimos crear la Cooperativa de Trabajo Artístico "LA HORMIGA CIRCULAR", entendiendo que ésa era la forma de organización que mejor reflejaba nuestra manera cotidiana de trabajar. Eso fue el 12 de Agosto de 1987.

¿Cuáles fueron algunos hitos o momentos importantes en estos 20 años de historia?

Uno de los hitos o momentos más importantes de nuestra historia fue lograr tener nuestra sala, el lugar donde poder desarrollar nuestro trabajo. Es un galpón viejo a la orilla de las vías del ferrocarril y donde funcionaba una de las cooperativas más viejas de nuestro pueblo. El galpón se había incendiado, estaba sin techo y le faltaba una pared. Con

ayuda de la comunidad y la municipalidad se colocó el techo y se cerró. La inauguramos con un festival de música para juntar fondos para seguir mejorándola.

Otro momento importante fue cuando logramos tener nuestro primer vehículo, que nos permitía recorrer distintos lugares con nuestras obras.

También nos marcó mucho haber sido elegidos como vicepresidentes de la Federación de Cooperativas de Río Negro, que agrupa a todas las cooperativas de nuestra provincia. Fue un lugar ganado con militancia y participación.

Y cumplir este año 20 años como cooperativa me parece que nos coloca en un grado de responsabilidad mayor y, por supuesto, con más metas a concretar.

Creo que podemos decir que, veinte años después, "La Hormiga" llevó adelante un modo diferente de hacer teatro en Argentina. Sus espectáculos recorrieron todos los caminos donde era posible realizar una función de teatro: más de 250 ciudades de todo el país. También fue invitada a Festivales en otros países, principalmente en Chile y Brasil, y presentó en Venezuela y España algunas obras de teatro que buscaban enseñar de qué se trata esa manera tan especial de trabajar con otros: la cooperativa.

¿De qué manera se organizan para trabajar? ¿Cómo toman las decisiones?

Actualmente, la cooperativa tiene 15 asociados y 8 espectáculos en repertorio. Las decisiones se toman entre todos: como en todas las cooperativas, los asociados nos reunimos en Asamblea una vez al año para tratar los temas fundamentales del grupo y, además, cada vez que surge algún tema o problema urgente que debe ser discutido con rapidez. La forma en que se decide es igualitaria: un hombre, un voto. Mientras tanto, entre Asamblea y Asamblea, los miembros del Consejo de Administración –elegidos entre todos- se reúnen una vez por semana y organizan la vida cotidiana de la cooperativa, según las decisiones generales tomadas en conjunto.

Además, en la cooperativa hay formadas distintas comisiones que se encargan de llevar adelante otras tareas que también son indispensables para que todo funcione, como por ejemplo, el mantenimiento de la sala y el de los vehículos, la programación de los espectáculos, las giras de las distintas obras, la limpieza, la administración, etc.

¿Cómo se manejan con el dinero que recaudan? ¿De qué manera lo distribuyen?

Al igual que todas las cooperativas, al final de cada año, cerramos nuestro ejercicio económico elaborando lo que se llama un "balance". Para eso, sintéticamente, hacemos las siguientes operaciones, con la ayuda de un contador:

- primero, observamos la diferencia entre los ingresos que tuvo la cooperativa durante todo el año y los egresos o gastos que debieron hacerse.
- a ese número le descontamos, según indica la ley que rige a las cooperativas, un 15% que se usa para cubrir tres "fondos de reserva" diferentes: 5% para "reserva

legal"; 5% para "fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal"; y 5% para el "fondo de educación y capacitación cooperativas".

- finalmente, los asociados de las cooperativas se juntan en Asamblea para decidir qué hacer con el monto restante: si reinvertirlo en la cooperativa para su crecimiento o distribuirlo entre sus asociados. A ese monto se le llama: "excedente repartible".

Sin embargo, en nuestro caso y el de todas las cooperativas de trabajo (que se crean justamente para brindar trabajo u ocupación a sus asociados) vamos haciendo lo que se llama un "retiro anticipado de excedentes", que es el dinero que nos permite vivir cotidianamente.

En el caso de "La Hormiga", ese retiro se hace después de cada espectáculo, a partir de una suerte de "balance parcial": del dinero total que recaudamos en cada obra descontamos los gastos que se realizaron. Luego, a ese monto, descontamos el porcentaje que se necesitará a fin de año para cubrir los "fondos de reserva", es decir, el 15%. Del dinero restante, separamos alrededor de un 5% para el mantenimiento y crecimiento de la cooperativa. Finalmente, el porcentaje que resta las cooperativas artísticas suelen distribuirlo entre quienes participaron del espectáculo, de acuerdo a un puntaje que tiene cada asociado por la tarea realizada.

¿Cómo es eso de los puntajes? En general, en muchas cooperativas de trabajo artístico los puntajes suelen variar entre el número 1 y el número 3. Por ejemplo: el director podría tener 3 puntos, los actores 2 y los técnicos y maquilladores 1.

Nosotros mantuvimos ese sistema durante mucho tiempo. Sin embargo, hace ya varios años hemos decidido asignar a todos los asociados el mismo puntaje, considerando que todas las tareas involucradas en nuestras obras son igualmente importantes.

Este es el esquema básico de reparto que mantenemos hoy y que seguimos revisando siempre, a través de la reflexión y el análisis de todos.

Estas afirmaciones las hizo Rubén Petricio, asociado titiritero de “La Hormiga Circular” en la entrevista que leyeron.

“...del dinero total que recaudamos en cada obra descontamos los gastos que se hubieran realizado. Luego, de ese monto, descontamos el porcentaje que se necesitará a fin de año para cubrir los “fondos de reserva”, es decir, el 15%. Del dinero restante, separamos alrededor de un 5% para el mantenimiento y crecimiento de la cooperativa. [...] El porcentaje que resta las cooperativas artísticas suelen distribuirlo entre quienes participaron del espectáculo, de acuerdo a un puntaje que tiene cada asociado por la tarea realizada. [...] Nosotros mantuvimos ese sistema durante mucho tiempo. Sin embargo, hace ya varios años hemos decidido asignar a todos los asociados el mismo puntaje, considerando que todas las tareas involucradas en nuestras obras son igualmente importantes”.

Con la información que les dio Rubén, resuelvan estos problemas:

- ▷ Supongamos que en una de las funciones de la obra *El cuento del petróleo*, “La Hormiga” recaudó \$350. Si los gastos fueron \$80. ¿Cuánto dinero del recaudado se destinó al mantenimiento y crecimiento de la cooperativa?
- ▷ Con otra obra presentada por la cooperativa, llamada *Malahuella*, se recaudaron, descontando los gastos, \$7580. ¿Cuánto dinero se llevaron por ese espectáculo los 15 asociados que participaron de la obra?
- ▷ La siguiente función, *Malahuella* recaudó un 15% más que la primera. ¿Cuánto dinero se recaudó? ¿Cuánto dinero se llevó cada uno de los asociados que trabajaron en la obra?

No obstante, Rubén expresaba que:

“En general, en muchas cooperativas de trabajo artístico los puntajes suelen variar entre el número 1 y el número 3. Por ejemplo: el director podría tener 3 puntos, los actores 2 y los técnicos y maquilladores 1”.

- › Imaginemos que en la segunda función de *Malahuella* el dinero se hubiera repartido entre los asociados según los puntajes que Rubén menciona. Si el elenco estuviera conformado por 1 director, 8 actores, 4 técnicos y 2 maquilladores. ¿Cuánto dinero hubiera obtenido cada uno de ellos?

● ● ● ● ● PONER LAS COSAS SOBRE LA MESA

Algunas ideas sobre la propuesta

Poner las cosas sobre la mesa busca ilustrar de qué manera se ponen en juego los principios de la cooperación en una experiencia concreta. Para esto, presenta una historia ficticia de una cooperativa de trabajo creada en nuestro país durante la llamada “crisis de 2001”.

Esta propuesta supone que el docente ya ha abordado -a través de éstas u otras actividades- algunos de los núcleos temáticos centrales del cooperativismo. De esta manera, busca constituirse en una herramienta que permita comenzar a tejer la trama en que se ancla el concepto, integrando los contenidos ya trabajados.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ● ● ● ●

- Principio Nro. 1: Asociación voluntaria y abierta
- Principio Nro. 2: Control democrático por los asociados
- Principio Nro. 3: Participación económica de los asociados
- Principio Nro. 4: Autonomía e independencia
- Principio Nro. 5: Educación, capacitación e información
- Principio Nro. 6: Cooperación entre cooperativas
- Principio Nro. 7: Preocupación por la comunidad

Una manera de llevarla adelante

- Invitar a los chicos a leer individualmente el texto que se presenta en las páginas siguientes.
- Reflexionar a partir de una pregunta general del tipo: *¿qué cuenta este relato?* o *¿qué les pareció el texto?* Puede resultar interesante analizar

en conjunto cuál era la situación que vivían los habitantes de nuestro país en ese momento de crisis.

- Recuperar el concepto de cooperativa¹ y explicar que estas organizaciones se rigen en su práctica por un conjunto de principios. Aclarar que no se trata de normas rígidas e inflexibles, sino de ideas o criterios generales que orientan la acción. Escribirlos en el pizarrón o en un papel afiche.
- Invitar a los chicos a organizarse en pequeños grupos, volver a leer el texto e identificar en él cada uno de los principios. Aclarar que, dado que estos principios se entrelazan permanentemente en la práctica cotidiana de las cooperativas, cada uno de ellos puede aparecer más de una vez y que un mismo fragmento puede aludir a más de un principio.
- Realizar la puesta en común y proponer a los chicos que justifiquen en qué párrafo del texto encontraron cada uno de ellos.
- Analizar, sistematizar y enriquecer el significado otorgado por los grupos a cada uno de los principios. Puede ser interesante pensar entre todos nuevos ejemplos sobre los mismos en el marco de la situación narrada en el texto.

» **Para seguir pensando...**

Identificar en el relato los distintos momentos y situaciones en que los asociados de “De buena madera” se reúnen en Asamblea para tomar alguna decisión. Elegir uno de ellos y dramatizar la realización de una Asamblea en la que los asociados discuten posturas diferentes respecto de qué hacer ante esa situación. Cada uno de los chicos puede asumir un rol diferente (el que siempre piensa las cosas positivamente, el pesimista, el que todo lo discute, el que siempre está pensando en los demás, el preguntón, el que siempre duda de todo, el que sólo piensa en su conveniencia). Luego, puede ser interesante analizar la vinculación entre las soluciones propuestas durante la Asamblea y los principios de la cooperación.

¹ Para la definición de cooperativa ver el capítulo “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“¿Qué es una cooperativa?”).

Otras propuestas para trabajar estos conceptos

- Proponer a los chicos confeccionar una historieta que represente el caso de la Cooperativa "De buena madera" para divulgar en la escuela los siete principios de la cooperación.

● ● ● ● ● PONER LAS COSAS SOBRE LA MESA



Lean el siguiente texto.

Ciudad de Buenos Aires, Chacarita
Septiembre de 2002

Corre el año 2002 en Chacarita. Todas las semanas, Juan y Ramón se encuentran en la puerta de la escuela del barrio, esperando la salida de sus hijos. Allí, durante unos minutos, día a día, comparten sus visiones sobre la situación del país y sus difíciles experiencias en la búsqueda de trabajo. Ambos están desocupados desde hace unos meses. Juan trabajaba como tapicero en la empresa de sillas y mesas "El Algarrobo S.A.", que cerró sus puertas en el mes de febrero. A Ramón, pese a ser un excelente carpintero, lo despidieron semanas atrás, buscando reducir los costos de la empresa en que trabajaba. Ninguno de los dos, pese a las insistentes búsquedas, logra conseguir trabajo.

Pasan unos meses. La situación económica familiar se hace cada vez más complicada. Un día, ya muy preocupados, deciden encontrarse en casa de Ramón, mate de por medio, para pensar alguna alternativa. Pero no se les ocurre nada.

A medida que pasan las semanas y conversan con otras personas, van viendo que no son los únicos que están en esa situación: los vecinos que no tienen trabajo son muchos. Deciden entonces invitarlos a todos ellos a una reunión, para pensar juntos qué hacer.

Así lo hacen. Todos los jueves, durante varias semanas, se reúnen en casa de Ramón. Son más de veinte. Finalmente, en uno de esos encuentros, Mariana -otra vecina- trae una idea nueva: estuvo investigando diferentes soluciones y cree que lo mejor es crear una cooperativa de trabajo. Cada uno puede aportar con lo suyo: construir muebles, tapizarlos, venderlos, atender al público y a los proveedores, llevar la contabilidad. Además, Ramón tiene en su casa un espacio bastante grande en el que podrían trabajar y unas máquinas viejas que sería posible reparar.

Muchos se asombran con la propuesta: ¿qué es esto de las cooperativas? ¿quiénes son los dueños? ¿cómo se reparte el dinero recaudado? Mariana explica que los "dueños" de una cooperativa son todos sus asociados y que el dinero recaudado se distribuye entre todos, según el trabajo que aporta cada uno. Finalmente, luego de muchas discusiones y alguna pelea, resuelven aceptar el desafío.

Para empezar, convocan a la primera Asamblea a todas las personas que trabajaban en "El Algarrobo S.A." y a otros carpinteros y vecinos de la zona. Muchos de ellos se suman a la nueva cooperativa y, entre todos, eligen su nombre: "De buena madera". También deciden quiénes conformarán el Consejo de Administración, que tomará las decisiones cotidianas durante el período en que la Asamblea no se reúna. Además, establecen que el Consejo de Administración deberá realizar un informe periódico para que todos sepan qué es lo que está pasando. Los miembros del Consejo de Administración irán rotando y renovararán sus cargos cada tres años. Finalmente, acuerdan que, para empezar a funcionar, todos deberán aportar algo de dinero, cada uno lo que pueda.

Unos días después, el Consejo de Administración convoca a una nueva Asamblea para tratar un problema muy importante: el dinero recaudado no alcanza para poner en marcha la cooperativa. Durante una semana, los flamantes asociados se reúnen para discutir qué hacer. Un día, durante una de esas reuniones, ven acercarse a un vecino, asociado a la cooperativa del barrio "La Confianza "C.L.". Este vecino les ofrece -en representación de su cooperativa, que ya se había enterado del problema - un poco de dinero para poder comenzar.

Los asociados de "De buena madera" no lo pueden creer. Lo piensan un poquito y, entre todos, deciden aceptar el dinero, comprometiéndose a devolverlo apenas puedan.

Así empieza a funcionar la cooperativa, después de dos años de intenso trabajo. De a poco, la gente del barrio va conociendo la calidad de sus trabajos y los pedidos van creciendo. Las cosas van cada vez mejor y los asociados reciben periódicamente y de manera equitativa (es decir, según el tiempo y el trabajo que aportan) su parte en la distribución de excedentes. Esto los entusiasma muchísimo porque se dan cuenta de que han podido satisfacer sus necesidades con el esfuerzo propio y que el trabajo ha dado sus frutos. El entusiasmo es tanto que quieren organizar una actividad para compartirlo con los vecinos, los miembros de la cooperativa que tanto los ayudó, los amigos de sus hijos, los familiares, etc. Pero otros también piensan que, para seguir creciendo y ampliando su actividad, deberían comprar nuevas máquinas. Entonces convocan a una Asamblea para tomar una decisión entre todos.

Finalmente, se deciden por la idea de realizar un festival de teatro para dar a conocer entre los vecinos de Chacarita, Paternal y Villa Crespo cómo surgió la cooperativa y cuáles son los productos que ofrece. De todas maneras, esto también implicaría un crecimiento para la empresa, ya que muchas más personas se enterarían de su existencia y conocerían los productos de su labor.

El festival se lleva cabo exitosamente: la gente entra y sale todo el tiempo de la cooperativa, siempre contenta y admirada por la experiencia de este grupo de personas. Al terminar una función se acercan a charlar los integrantes de la Asociación Cooperadora de la escuela N° 44 del barrio. Entre otras cosas, les comentan que en la escuela faltan sillas y mesas para los alumnos.

En la siguiente Asamblea, alguien menciona el tema de la escuela. Se discute al respecto y todos votan a favor de construir los muebles que hacen falta. Durante ese mes, todos los miembros de "De buena madera" trabajan fuera de su horario habitual para fabricar mesas y sillas para los chicos de la escuela.

Llega el gran día de la entrega de bancos. Todos los miembros de la cooperativa dejan sus tareas y asisten a la escuela. Lleven las felicitaciones y entre ellas aparece una propuesta inesperada: un adinerado fabricante de muebles les ofrece dinero para comprar materiales y nuevas maquinarias, con la condición de tener una participación mayoritaria en la toma de decisiones de la cooperativa.

Pero los miembros de "De buena madera", luego de más de dos años de trabajo compartido, han aprendido que la independencia, la autonomía y la democracia con la que trabajan es importantísima, y no piensan perderla.



**Lean los siete principios de la cooperación.
Busquen cómo aparecen reflejados en esta historia y subráyenlos con diferentes colores.**

Algunas ideas sobre la propuesta

Dicho y hecho sugiere una batería de propuestas que pueden funcionar a modo de síntesis del trabajo realizado. Todas ellas buscan poner en juego los conceptos abordados anteriormente, facilitando la sistematización e integración de lo aprendido.

Algunas de las estrategias que se proponen son:

- la puesta en marcha de una obra de títeres,
- una actividad plástica,
- una jornada de juegos,
- un panel público.

A través de ellas se busca además socializar el trabajo realizado a toda la escuela o la comunidad educativa e invitar a todos ellos a acercarse al pensamiento y la práctica de esta forma de vivir y actuar en sociedad.

Conceptos cooperativos en juego

- Concepto de cooperación
- Valores y principios de la cooperación
- Tipos de cooperativas

Algunas propuestas para integrar y sistematizar lo aprendido

Rochdale para principiantes

Descripción: Representar una obra de títeres que muestre la confor-

mación de la primera cooperativa de consumo: Rochdale. Los destinatarios pueden ser los chicos más pequeños de la escuela.

Los chicos pueden organizarse en distintas comisiones de trabajo para preparar la obra: escritura del libreto, armado de títeres, armado del teatro de títeres, titiriteros, luces y sonido, prensa y difusión de la obra.

Cada comisión tendrá tareas específicas. Deberán reunirse, conseguir materiales, informarse, consensuar decisiones dentro de la comisión y con el grupo total. Por eso, será necesaria una fluida comunicación entre todas las comisiones. Más allá del resultado final de la obra en sí, se espera con esta propuesta crear un clima de trabajo cooperativo y reflexionar sobre él.

Una pared que habla

Descripción: Realizar un mural en la escuela donde queden evidenciados los temas trabajados.

Pueden seguirse estos pasos:

- Confección y fundamentación conceptual por parte de todos los chicos (en pequeños grupos) del boceto del mural.
- Elección del diseño definitivo.
- Preparación de la pared del mural.
- Ampliación del boceto a la pared del mural.
- Pintado del mural.

Estas actividades pueden ser llevadas a cabo por pequeños grupos de trabajo rotativos. De esta forma todos podrán participar de distintas tareas en la producción del mural.

Cooperación en juego

Descripción: Organizar una Jornada de Juegos Cooperativos para toda la escuela.

Para empezar, podrán buscar¹ e inventar juegos cooperativos, donde prime alcanzar un objetivo en forma colectiva.

Será necesario tener en cuenta el armado de grupos con chicos de todas las edades, prever espacios lo suficientemente amplios, destinar un espacio para la reflexión explícita de las características particulares de los juegos cooperativos y los valores que ponen de relieve.

Otras actividades sugeridas: Armado de una bandera y una canción para presentar a cada grupo, búsqueda del tesoro para toda la escuela, merienda de cierre, invitación a los padres.

Una pinturita

Descripción: Confeccionar 7 afiches artísticos para difundir los principios de la cooperación.

Se trata de expresar plásticamente, sin palabras, cada uno de los principios.

Para esta actividad, la técnica de collage permitirá a los chicos expresarse según su voluntad. Puede resultar interesante realizar un trabajo conjunto con el equipo de plástica de la escuela.

Una posibilidad puede ser presentar los afiches en forma intermitente (uno por semana, por ejemplo) a fin de dar tiempo a los docentes de cada grupo para trabajar el significado de cada principio.

Tomar la palabra

Descripción: Organizar un panel público para difundir en pequeños grupos las distintas experiencias cooperativas relevadas a lo largo del trabajo.

Cada uno de los grupos se encargará de exponer una de las experiencias

¹En la sección Propuestas para chicos de 6 a 8 años de este libro (actividad “¡No me dejen afuera!”) encontrarán algunas propuestas de juegos cooperativos.

trabajadas, para lo cual deberá preparar su parlamento y el material de soporte (láminas, fotos, artículos de diario, etc.).

Siempre que sea posible, resultará interesante invitar al panel a uno o varios miembros de una cooperativa cercana a fin de conocer una experiencia cooperativa a través de la voz de sus asociados.



Algunas ideas sobre la propuesta

La fortaleza se propone comenzar a trabajar a modo de juego la problemática cooperativa, buscando vivenciar y contraponer las relaciones sociales ancladas en los valores de la cooperación y la competencia.

Los contenidos trabajados a partir de las reflexiones y vivencias construidas durante el juego pueden ser retomados y complejizados a lo largo de las siguientes actividades de la sección.

El grupo se organiza en dos equipos. Cada uno de ellos cuenta con una “fortaleza”, simbolizada con un círculo en el suelo, en cuyo centro se encuentra ubicado un objeto. Cada equipo tiene dos objetivos: por un lado, “conquistar” la fortaleza del equipo contrario y acceder a su objeto y, por otro y al mismo tiempo, organizarse para defender la fortaleza y el objeto propios.

Algunas de las reflexiones que pueden desprenderse de las relaciones entre los miembros de cada equipo son las siguientes:

- todos sus integrantes cooperan entre sí a fin de lograr el objetivo.
- antes de iniciar el juego, cada equipo se organiza, definiendo de qué manera trabajará para lograr los objetivos.
- una de las decisiones que el grupo debe tomar es cuál será la estrategia que considera más eficaz para lograr sus propósitos.

¹ Esta actividad ha sido recuperada de nuestras experiencias como colonos y/o docentes de la Colonia Zumerland, creación de la Federación de Entidades Judías Argentinas ICUF.

- esta estrategia debe ser acordada y definida por todos los miembros del grupo colectivamente.
- la implementación de la estrategia grupal demanda la definición de roles a asumir en el juego, responsablemente, por cada integrante.
- todos deberán cooperar, ser honestos y confiar en los demás.

Hasta aquí se han enumerado algunas de las relaciones de cooperación que pueden vivenciarse **al interior** de los equipos. Estas relaciones son diferentes a las que se establecerán **entre ellos**. En este último caso, las relaciones que aparecen no serán de cooperación sino de competencia.

Las relaciones de competencia se anclan en una filosofía y unos valores distintos a los de la cooperación: cuando se trata de cooperación cada uno de los miembros gana solamente si los demás también ganan; cuando se trata de competencia, un equipo gana solamente si el otro pierde. Durante el juego, estas dos filosofías se ponen de manifiesto al mismo tiempo.

La cooperativa se encuentra atravesada por estas dos concepciones del mundo de una manera particular: si bien sus prácticas se anclan en los valores de la cooperación, deben subsistir en una sociedad en la que predominan generalmente los valores de la competencia de mercado, donde los más grandes y más fuertes imponen sus reglas. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en el juego, la cooperativa no busca “conquistar” al otro, sino más bien invitarlo a sumarse a un proyecto diferente, haciendo cada vez más extensivos los valores de la cooperación.

De esta manera la cooperativa ensaya y propone un nuevo modelo de relaciones sociales, un nuevo modelo de sociedad: una sociedad solidaria.

Conceptos cooperativos en juego

- Concepto de cooperación
- Cooperación vs. competencia
- La organización
- La planificación de estrategias en la organización grupal
- Solidaridad
- Democracia
- Igualdad
- Honestidad
- Autoayuda
- Principio N° 2: Control democrático por parte de los asociados

Una manera de llevarla adelante

Preparativos iniciales

- Marcar en cada uno de los extremos del ámbito de juego un campo circular, en cuyo centro debe colocarse un objeto. Procurar que los círculos sean lo suficientemente grandes como para que los integrantes de cada equipo, al pararse a su alrededor, queden a una distancia de entre treinta y cincuenta centímetros uno de otro.

La consigna (un momento importante)

- Proponer al grupo organizarse en dos equipos y explicar la consigna: cada uno de los círculos constituye la fortaleza de cada equipo, que tiene la misión de “conquistar” la fortaleza del equipo contrario introduciéndose en su círculo y tomando su objeto. Al mismo tiempo, cada equipo debe organizarse para defender su propia fortaleza, impidiendo que los miembros del equipo contrario se introduzcan en ella y tomen el objeto. El equipo que logra “conquistar” primero la fortaleza del otro, gana. Las reglas del juego son:

- Una vez que un participante logra ingresar la totalidad de su cuerpo dentro del círculo o fortaleza, el equipo contrario no puede impedir que llegue hasta el objeto.
- No se podrá utilizar ninguna forma de agresión física. Sí podrán desarrollarse diversas estrategias como, por ejemplo, en el caso de la defensa, bloquear el ingreso con el cuerpo mediante diferentes posturas individuales o grupales, entrelazándose los brazos, las piernas, etc.

En juego

- Invitar a los equipos a debatir, organizar y definir su estrategia de “conquista” y defensa antes del inicio del juego. Establecer para ello un tiempo máximo (por ej., 5 min.).
- Dar inicio al juego y dejar a los jóvenes que desarrollen la actividad, arbitrando y cuidando siempre que las reglas del juego se cumplan. Proponer al grupo repetir el juego una o dos veces, con los mismos equipos. Esto puede facilitar la creación de estrategias más creativas, eficaces y complejas para lograr sus objetivos.

¿Qué pasó? Momento de reflexión

- Una vez finalizado el juego, invitar al grupo a organizarse en ronda y reflexionar entre todos sobre la experiencia. Luego de compartir las primeras sensaciones, puede resultar interesante describir, analizar y comparar las relaciones establecidas al interior de los equipos y entre ellos, identificando sus diferencias.

Algunas preguntas que pueden facilitar la reflexión son:

- *¿Cómo se organizaron al interior de los equipos? ¿Cómo tomaron las decisiones? ¿Cuál fue el rol de cada uno dentro del grupo? ¿Cuáles fueron las actitudes y comportamientos que pusieron en juego?*
- *¿Cómo se sintieron durante el juego con los compañeros que formaban parte del otro equipo? ¿Qué actitudes pudieron observar?*

- *¿Qué diferencias encuentran entre la manera en que se organizaron y relacionaron al interior del equipo y la manera en que se vincularon con los compañeros del equipo contrario?*

» **Para seguir pensando ...**

A fin de profundizar la reflexión, invitar al grupo a analizar: *¿Qué relación encuentran entre lo sucedido durante el juego y la sociedad en general? ¿En qué situaciones de la vida cotidiana se compete? ¿En cuáles se coopera?*

● ● ● ● ● DUEÑOS Y PEONES A LA VEZ

Algunas ideas sobre la propuesta

Dueños y peones a la vez se propone favorecer una aproximación al concepto de cooperativa y a algunas de las principales problemáticas y desafíos que plantea esta forma de organización social y económica en la práctica concreta.

Para eso, invita a los jóvenes a construir una definición colectiva del concepto, que se inicia con los saberes del grupo y va enriqueciéndose a través del contacto con materiales y experiencias sobre el tema.

Algunos aspectos centrales que pueden identificarse y debatirse a través de esta actividad son:

- las cooperativas son creadas por un grupo de personas que conforman una asociación autónoma.
- tienen un doble carácter: empresa y movimiento social.
- surgen con el propósito de responder colectivamente a necesidades compartidas (económicas, sociales y culturales), buscando satisfacerlas.
- se gestionan democráticamente: es decir, las decisiones se toman en conjunto por todos sus asociados.
- la expresión de estas ideas en la práctica cotidiana de la cooperativa suele dar lugar a importantes desafíos.
- la educación es un apoyo importante para fortalecer las experiencias.
- la experiencia de organización cooperativa es intrínsecamente educativa.

Conceptos cooperativos en juego

- Definición de Cooperativa
- El doble carácter de las cooperativas: empresa y movimiento social
- Diferentes tipos de cooperativas
- Principio Nro.2: Control democrático por los asociados
- Principio Nro.3: Participación económica de los asociados
- Principio Nro.5: Educación, capacitación e información
- Principio Nro.6: Cooperación entre cooperativas
- Principio Nro.7: Preocupación por la comunidad

Una manera de llevarla adelante

¿Qué conocemos sobre el tema?

- Introducir el tema a trabajar comentando al grupo que iniciarán un proceso de indagación y aprendizaje conjunto acerca de las cooperativas.
- Invitar a los jóvenes a organizarse en pequeños grupos para reflexionar e intercambiar sus saberes sobre el tema, a partir de preguntas como: *¿Qué es una cooperativa? ¿Conocen o han oído hablar de alguna experiencia cooperativa concreta?*
- Realizar la puesta en común de lo trabajado. A medida que los grupos cuenten sus reflexiones, escribir las ideas centrales en un papel afiche. Este afiche puede ser utilizado nuevamente durante actividades posteriores: *¡es importante tenerlo siempre cerca!*
- Analizar en conjunto las respuestas planteadas e identificar y sistematizar los interrogantes que aparezcan. Estas preguntas permitirán continuar y orientar el proceso de indagación.

Reflexiones a la luz de una experiencia

- Entregar a cada grupo una copia del texto *“Dueños y peones a la vez. La experiencia de la cooperativa DIUL”*. Acercar a cada uno una tarjeta con la siguiente consigna:

Lean atentamente el texto y reflexionen a partir de las siguientes preguntas:

- *¿Qué ideas, sensaciones o preguntas les sugirió el texto?*
 - *¿Por qué esas personas decidieron organizarse y crear una cooperativa?*
 - *¿Cuáles son las problemáticas o dificultades que fueron atravesando a lo largo del tiempo? ¿De qué manera las fueron abordando?*
 - *¿Qué logros cuentan que han tenido en este proceso? ¿Qué les ha permitido aprender?*
- Realizar la puesta en común de lo trabajado en los pequeños grupos.
 - Recuperar y mostrar el papel afiche en el que habían escrito antes las ideas del grupo sobre el concepto de cooperativa. Releerlas juntos y reflexionar: *¿qué les podríamos agregar o modificar a las primeras ideas planteadas?* Ir completando el afiche con los aportes de todos.
 - Analizar en conjunto si alguno de los interrogantes identificados anteriormente puede comenzar a responderse a través del relato leído.

¿Qué es una cooperativa?

- Proponer al grupo continuar enriqueciendo el análisis a partir de la definición del concepto de cooperativa elaborada por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)¹.
Escribir la definición en un papel afiche o en el pizarrón:

“Una cooperativa es...

- *una asociación autónoma de personas...*
- *que se unen voluntariamente...*
- *para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales...*
- *por medio de una empresa de propiedad conjunta...*
- *democráticamente gestionada”.*

¹Ver “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“¿Qué es una cooperativa?”).

- Invitar a los jóvenes a analizar -a la luz de sus conocimientos y de la experiencia relatada por los asociados de la Cooperativa DIUL- el significado de uno de los aspectos citados en la definición y analizar de qué manera se ponen en juego en el texto leído (cada grupo toma uno de los aspectos).
- Realizar una puesta en común de lo trabajado y completar nuevamente el afiche inicial con las ideas no tenidas en cuenta en un inicio (o bien modificar otras).

Un mundo para todos

- Proponer a los jóvenes organizarse en pequeños grupos y releer la siguiente frase del texto:

“La cooperativa nos permite descubrir ese secreto: que tenemos la capacidad, que nosotros podemos administrar nuestros emprendimientos. Eso nos hace descubrir otras cosas, descubrir que somos capaces de cambiar nosotros y articularnos con otros sectores populares para en el futuro cambiar la sociedad y tener una verdadera democracia en el país”.

Recapitular, *¿cuáles son las cosas que la cooperativa ha permitido descubrir a los asociados de la Cooperativa DIUL? (enumerarlas)*
 Analizar: *¿A qué se referirán con cada una de esas cosas? ¿Por qué les parece que la cooperativa los habrá ayudado a descubrirlas?*

- Realizar la puesta en común de lo trabajado en los pequeños grupos. Explicar luego que las cooperativas tienen un doble carácter: empresa y movimiento social. Como empresa, deben ser eficaces y eficientes para lograr que el servicio que brindan sea cada vez mejor. Deben sobrevivir en un mercado altamente competitivo. Como movimiento social, trabajan democráticamente y luchan por una sociedad más justa, haciendo cada vez más extensivos los valores de la cooperación.
- Invitar al grupo a leer las palabras publicadas en *Diálogo con Floreal Gorini* de Ediciones Desde la Gente, y en el Documento Base del Banco Credicoop Coop. Ltda., citadas en las páginas siguientes. Reflexionar: *¿Cuáles son las dos “formas de cooperativismo” que se plantean en los textos? ¿Qué relación tienen estas visiones con la experiencia de DIUL? ¿Cuál es la opinión del grupo al respecto?*

Delante de nuestras narices

- Invitar a los jóvenes a relevar en pequeños grupos qué cooperativas existen en el barrio o la zona en que viven. Esta tarea puede realizarse recorriendo a pie el lugar, consultando en el órgano de gobierno local o de contralor cooperativo más cercano, indagando a través de Internet, etc.
- Compartir las anécdotas y sensaciones que cada grupo vivió durante la búsqueda y realizar una puesta en común de las cooperativas relevadas.
- Comentar -a partir de la observación de las entidades que identificaron- la existencia de diferentes tipos de cooperativas, que responden a distintos tipos de necesidades (de trabajo, de provisión, de vivienda, de salud, de consumo, de crédito, seguros, bancos cooperativos y cooperativas escolares). Analizar entre todos de qué tipos son las cooperativas que conocieron².
- Completar nuevamente el afiche con las ideas del grupo sobre el concepto de cooperativa e invitarlos a construir y redactar su propia definición, a partir de lo trabajado durante toda la actividad.

» **Para seguir pensando ...**

Proponer al grupo elegir una de las cooperativas identificadas y organizar una visita para conocer su lugar de trabajo. Si fuera posible, puede realizarse una entrevista a sus asociados (de manera semejante a la entrevista realizada a los asociados de la Cooperativa DIUL) para conocer su experiencia. Reflexionar y definir entre todos cuáles serían las preguntas a realizar.

² Un abordaje más profundo sobre los diferentes tipos de cooperativas puede verse en el capítulo "Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción" ("Tipos de cooperativas").

● ● ● ● ● ● DUEÑOS Y PEONES A LA VEZ

El siguiente texto constituye una adaptación de una entrevista realizada en el año 2005, en la que se relata el origen y la experiencia de la Coop. de Trabajo “DIUL” Ltda., ubicada en el partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. La misma fue realizada a Olimpio Guerrero, Felipe Guerrero (presidente y tesorero del Consejo de Administración de la cooperativa, respectivamente) e Inocencio Ávalos (asociado de la cooperativa).

Dueños y peones a la vez. La experiencia de la cooperativa de trabajo DIUL

Nosotros ya nos conocíamos del barrio, de los cortes de ruta y de la militancia; pero un día (allá por 1999) nos sentamos a conversar y coincidimos en que cuando llegábamos a nuestra casa no teníamos nada, estábamos en una situación muy mala. Entonces empezamos a pensar, a buscar formas de armar una cooperativa, un proyecto que fuera posible... Pero lo más importante fue que tuvimos la decisión de empezar con la cooperativa, ¡que no es nada fácil! Decidirse a esto y meterse a buscar, a investigar, a estudiar no se hace así nomás, ni de un día para otro.

Así fue que constituimos la cooperativa de construcción y armamos un proyecto de construir un dúplex; para ello fuimos a una inmobiliaria, hicimos todo un estudio del lugar y la ubicación de un terreno. Pero nos faltaba el capital para empezar la obra, así que fuimos al Banco Credicoop con nuestro proyecto y comenzamos a tratar de conseguir un crédito. Después de las evaluaciones correspondientes, el Banco nos prestó el dinero, lo cual significó una ayuda muy importante para nosotros.

También empezamos a capacitarnos en la gestión, en la administración y en la doctrina cooperativa. Aquí recibimos el asesoramiento y la ayuda de compañeros experimentados del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

El oficio ya lo conocíamos: dentro del grupo (éramos nueve) había un maestro mayor de obras, albañiles, plomeros, gasistas y electricistas; armamos un equipo completo de todos los gremios de la construcción. Así empezamos a trabajar. Los primeros días fueron muy buenos porque empezamos a sentir los

frutos del esfuerzo que uno hace. Ese día viernes que nos llevamos nuestro primer retorno fue histórico para nosotros, fue una situación muy emotiva... A partir de allí, hasta la familia cambió bastante porque empezamos a ver que sí podemos los trabajadores. Si nos unimos, nos organizamos y nos disponemos a llevar un proyecto a llevar adelante, se puede.

La verdad es que fue una muy linda experiencia. La cooperativa nos permitió volver a tener una esperanza, porque no tener un trabajo, sin posibilidad de tener un ingreso, era muy difícil, además con familia...

Pero cuando se terminó la primera obra nos quedamos sin proyecto y sin plata de nuevo. Tuvimos que afrontar la situación consiguiendo changas, trabajos chicos de una semana o de un mes. Así anduvimos hasta que salió un nuevo proyecto de construir un barrio.

Por suerte en esa época mala no hubo desánimo, nos mantuvimos bastante bien. El Banco Credicoop nos ayudó dándonos algunos trabajos de refacción para hacer en sus sucursales, lo que nos permitió seguir manteniendo la cooperativa. También, aparecieron clientes del propio Banco que, al ver nuestra capacidad, la calidad del trabajo y la garantía que dábamos, nos dieron algunos trabajos de refacción. Así, día a día, fuimos sorteando las dificultades que aparecían y pudimos afrontar los gastos de la cooperativa y mantener a nuestras familias.

En los momentos en que teníamos changas chicas (nosotros éramos muchos) igual hacíamos todo entre todos y nos repartíamos el dinero por igual. La idea era contenernos, no desanimarnos, porque la necesidad a veces puede más... Por eso agarrábamos el trabajo, lo hacíamos entre todos y nos repartíamos el dinero por igual.

Ahora estamos en una nueva etapa porque de 9 compañeros asociados crecimos a 100 de golpe. Nos salió la licitación de un barrio de 100 viviendas en La Matanza y tuvimos que asociar mucha gente de golpe para poder desarrollar la obra y eso complicó bastante.

Los nuevos no se sitúan en el lugar de asociados sino en el lugar de empleados, y cambiar esa mentalidad es muy difícil. Tratamos de apelar a la conciencia de cada compañero. Para ello estamos haciendo charlas, talleres, cursos y reuniones con los asociados. Creemos que la única salida que tenemos para superar esta situación es capacitarnos. Por ejemplo, nos capacitamos en marketing, presupuestos, dinámicas de grupos, historia, etc. Esto es importante porque nos ayuda a comprender mejor nuestro instrumento que es la cooperativa y encontrar la forma de organizarnos mejor.

Pero el camino del estudio y la capacitación es muy lento porque tenemos una cultura instalada de trabajar bajo patrón y no hay conciencia del trabajo asociativo, del trabajo cooperativo.

Entonces tuvimos que buscar otras formas para incentivar el trabajo y la participación de los asociados. Una fue que los retornos que se perciben fueran en proporción a cuanto se produce, a destajo. Ya no pudimos seguir repartiéndonos los retornos en forma igualitaria sino por cuánto trabaja cada uno, no nos quedó otra.

Hay algunas cooperativas de trabajo que plantean que el reparto de retornos sea igualitario y nosotros planteamos que tiene que ser equitativo al esfuerzo que hace el asociado.

También tuvimos que realizar las reuniones de asociados (en las que se discuten temas que tienen que ver con el desarrollo del trabajo y la cooperativa) en horarios de trabajo para que aumentara la asistencia. Son pequeñas maniobras que hay que ir inventando permanentemente para aumentar la participación en la cooperativa.

Igualmente, muchos compañeros se fueron a trabajar a otro lado y después de un tiempo volvieron viendo que en la cooperativa había continuidad de trabajo; si bien no estamos teniendo un retorno elevado, por lo menos, estamos trabajando. Además, de a poco nos vamos ejercitando en la participación, en la intervención, en la democracia y en que todos podemos opinar.

Es todo un proceso, hay que tener paciencia, armarse de paciencia y no es fácil convencer a los nuevos compañeros, hacer que comprendan qué es la cooperativa, el cooperativismo y bueno... pero no es imposible, al contrario.

Más que nada no hay que decaer, los trabajadores a través de la cooperativa demostramos que si tenemos voluntad y coraje... La voluntad y el coraje de trabajar la hemos tenido siempre, simplemente no sabíamos cómo administrarnos. La cooperativa nos permite descubrir ese secreto: que tenemos la capacidad, que nosotros podemos administrar nuestros emprendimientos. Eso nos hace descubrir otras cosas, descubrir que somos capaces de cambiar nosotros y articularnos con otros sectores populares para en el futuro cambiar la sociedad y tener una verdadera democracia en el país.

Diálogo con Floreal Gorini

"El tema central aquí pasa por preguntarse en cada caso qué es lo que se desea hacer con el cooperativismo. ¿A qué fines se quiere servir con él y hasta dónde se quiere llegar? Eso es lo primero. Porque hay dos formas de cooperativismo. Una sirve sólo para resolver un problema concreto de una comunidad. Por ejemplo: un comerciante, que es el único productor de pan en una pequeña ciudad, se aprovecha de su monopolio y cobra precios abusivos. Entonces, los vecinos se juntan y forman una cooperativa para evitar que los esquillen. Es una medida muy útil, valiosa para ese grupo, pero sin trascendencia general. Sirve al interés concreto e inmediato de ese lugar. La otra forma es la de un cooperativismo que aspira a ser motor de la transformación social, que (...) además de organizarse para la solución de un problema concreto, se ocupa de los problemas de la sociedad en su conjunto. Se une a otros sectores del pueblo que también luchan por cambiar a la sociedad".

Tomado de *Diálogo con Floreal Gorini*,
Entrevista de Alberto Catena, Buenos Aires, Ediciones Desde la Gente, 2002

El sentido transformador de los cambios

"...somos partidarios de un modelo de sociedad plural y democrática en lo político, humanista, justa, solidaria y soberana en lo económico y participativa y emergente en lo social y en lo cultural.

Estos valores son los valores del Cooperativismo transformador, son los valores legados por quienes se plantearon la lucha por un mundo mejor, en el que el hombre sea sujeto de la transformación y el progreso social y no objeto de la manipulación y del consumo".

Fragmento del "Documento Base" del Banco Credicoop C.L.,
en: *Revista del Instituto de la Cooperación*, N° 150/2003

● ● ● ● ● DISTINTAS HISTORIAS, UNA MISMA HISTORIA

Algunas ideas sobre la propuesta

Distintas historias, una misma historia propone reflexionar sobre el sentido social del cooperativismo, su vigencia en la actualidad y sus orígenes en el mundo. Para eso, recupera las diferentes respuestas cooperativas que surgieron en Argentina luego de la crisis de 2001 y la creación de la cooperativa de Rochdale en la Inglaterra del siglo XIX.

A través de esta propuesta se busca poner de manifiesto que, en distintos lugares del mundo, en distintos momentos, hay hechos y procesos en los cuales se expresa la cooperación en tanto matriz de valores y prácticas adoptadas, no sólo por las cooperativas formalmente constituidas, sino por una diversidad de organizaciones y movimientos sociales y políticos en general.

De esta manera, se busca favorecer la reflexión grupal acerca de las diferentes formas en que los hombres pueden actuar ante situaciones de crisis e injusticia social.

Conceptos cooperativos en juego ● ● ● ● ●

- La cooperación como respuesta ante situaciones de crisis e injusticia social a lo largo de la historia
- Origen del cooperativismo en Inglaterra
- Vigencia del cooperativismo en la actualidad
- Valores y prácticas cooperativas

Una manera de llevarla adelante

Cable a tierra

- Escribir en el pizarrón o en un papel afiche la frase “diciembre de 2001” e invitar a los jóvenes a decir las palabras o ideas a que esa frase los remita.
- Proponerles organizarse en pequeños grupos a fin de enriquecer esas primeras ideas, incorporando otros aspectos del escenario social, político y económico del momento. Para eso, invitarlos a leer e intercambiar sus impresiones y opiniones sobre las notas y textos sugeridos bajo el título “Diciembre de 2001. Algunos aspectos de un escenario complejo y contradictorio”. Distribuir uno o dos textos en cada grupo.
- Realizar una puesta en común buscando describir de la manera más completa posible la situación de ese momento histórico.

Organizarse para dar respuestas

- Proponer al grupo reflexionar sobre las siguientes preguntas: *¿Qué hizo la gente ante esta situación? ¿Qué acciones llevó adelante la población en ese momento?*
- Invitar a los jóvenes a organizarse en pequeños grupos para buscar en diarios, revistas, libros o páginas de Internet información sobre experiencias en las que las personas se hayan organizado para dar respuesta a la crisis del año 2001.
- Realizar la puesta en común de la información obtenida por los grupos y analizar en conjunto: *¿Qué tienen en común estas experiencias?*
- Retomar los conceptos del cooperativismo y reflexionar entre todos sobre la presencia de la cooperación en estas acciones, más allá del surgimiento de cooperativas formalmente constituidas.

Volver a las fuentes²

- Proponer a los jóvenes organizarse en pequeños grupos para leer uno de los fragmentos presentados bajo el título “Revolución industrial. Algunos aspectos de un escenario complejo y contradictorio”. Estos fragmentos hacen referencia al escenario social, económico y político de la Inglaterra del Siglo XIX en tiempos de la Revolución Industrial.
- Comentar en plenario los diferentes textos, integrando a partir de su contenido las características de ese proceso histórico. Hacer hincapié en la situación de injusticia y tremenda miseria en la que se vio inmersa la clase trabajadora de la época.
- Leer en voz alta el texto “Transformar el mundo”. Invitar a los jóvenes a volver a los pequeños grupos de trabajo para reflexionar: *¿Cuál fue la respuesta de estos trabajadores ante la situación de injusticia que vivían? ¿Por qué dirá el texto: “En realidad, aspiraban a transformar el mundo”?*
- Realizar la puesta en común de lo trabajado, enriqueciendo colectivamente las reflexiones elaboradas por cada grupo.

» **Para seguir pensando ...**

En plenario o en pequeños grupos, comparar, buscando identificar similitudes y diferencias entre:

- el contexto de crisis de 2001 con el de Inglaterra del Siglo XIX.
- las respuestas cooperativas que surgieron en cada caso, como respuesta a la situación del contexto.

Luego de comparar ambos contextos y respuestas, la siguiente pregunta puede ser útil para orientar la reflexión: *¿Por qué creen que frente a estas dos grandes crisis surgieron respuestas cooperativas?*

² Frase pronunciada por Floreal Gorini en el marco del taller para cooperativas, realizado en el marco del 30° Aniversario de Idelcoop.

Pueblada

ESA URGENCIA DE DECIR NOSOTROS

La reacción popular frente al agobio de la crisis económica y el empeñamiento del gobierno de la Alianza en sostener el modelo neoliberal provocó un desenlace inesperado. Ahora, la política entre bambalinas, intenta neutralizar los efectos de la pueblada. El protagonismo de la gente y las políticas alternativas.

No estaba en los planes de la dirigencia política tradicional ni formaba parte de las hipótesis de los analistas. Sin embargo, los invisibles, las multitudes vulneradas, rompieron con la lógica de un modelo que los condenaba a ser carne de comicio, ganaron las calles y recuperaron su condición de pueblo.

Es que los sucesos que determinaron el trágico fin del gobierno de Fernando De la Rúa trascendieron los límites de la protesta para transformarse en abierta rebelión contra un orden de cosas que ya se había tornado insoportable. De allí la saña represiva que pretendió impedir que ese desafío abierto se consumara en el marco simbólico de la Plaza de Mayo.

[...] Evidentemente, los voceros del establishment buscaban que la indignación se circunscribiera al Presidente y su Ministro de Economía para evitar que los escombros del modelo se derrumbaran sobre sus cabezas. De allí el empeño en subrayar la ineptitud y torpeza de De la Rúa y sus colaboradores, un innegable dato de la rea-

lidad que no explica por sí solo el desarrollo de los acontecimientos.

Ayer, hoy, mañana

[...] Lo cierto es que el proyecto de maquillar el modelo, atenuando sus aspectos irritantes, se derrumbó a poco de ponerse en marcha porque los grupos económicos más concentrados hicieron saber que no aceptarían negociar tarifas ni prebendas y mucho menos asumir responsabilidades vinculadas con el abordaje de la crítica situación social. Así fue como el delarruismo y sus socios progresistas se entregaron mansamente y sin combatir. Algunos abandonaron el barco en el primer puerto, otros remarón a destiempo y los patéticos timoneles continuaron obedeciendo órdenes. Si el navío encalló fue, claro, por la impericia de quienes lo conducían, pero también porque los encargados de trazar la ruta de navegación no se pusieron de acuerdo sobre cómo avanzar. Sin metáforas: la agudización de las contradicciones entre los distintos sectores dominantes impidió elaborar un plan de los todavía incipientes desarrollos de la izquierda y el centro izquierda. Los próximos sesenta días dirán si, parafraseando a Antonio Gramsci, se afianza lo viejo que no termina de morir o sigue pujando lo nuevo que no acaba de nacer.

Daniel Vila

En: Periódico Acción, segunda quincena de diciembre de 2001 (Fragmentos).

Segundo registro más alto en el año

Volvió a crecer la desocupación en octubre

El mes pasado las cesantías de trabajadores alcanzaron a unas 12.000 personas con lo que crecieron un 32% respecto de setiembre y 11 veces más que en octubre de 2000. [...] También creció la conflictividad laboral medida por el registro de paros y huelgas por atrasos en los pagos de sueldos y recortes salariales.

"Las actividades que concentraron los mayores despidos fueron las terminales automotrices, bodegas, construcción, metalúrgicas, textiles, calzado, siderúrgicas, frigoríficos y tractores", señala la consultora. [...]

En lo que va del año se produjeron unos 63.000 despidos, en tanto las suspensiones perjudicaron a casi 120.000 trabajadores. Así, el número de cesantías durante el 2001 es récord desde el impacto de la crisis del Tequila, en 1995.

En: Diario Clarín, martes 6 de noviembre de 2001 (Fragmento).

Medio centenar de protagonistas del más singular y renovador fenómeno político surgido en 2002 fueron reunidos por Acción para su tradicional foto

El pueblo sabe de qué se trata

Convocados por Acción, medio centenar de assembleístas se encontraron en el Parque Centenario poco antes de cumplirse el primer aniversario del 19 y 20 de diciembre. El protagonismo y la lucha de todos los días, las propuestas y la búsqueda por encontrar caminos alternativos, fueron los argumentos de quienes ya no quieren vivir en crisis.

... Tras la pueblada que echó a la administración aliancista, el retorno diario a la lucha callejera, la recuperación del espacio público, el reconocimiento genuino entre pares dispuestos a devolverle a la golpeada y vapuleada concepción de la política algunos de sus atributos esenciales, alumbró la esperanza. Las asambleas populares fueron y son todo eso, aunque quizás mucho más. Recobraron la palabra perdida, el relato ausente tras años de discurso único, pero para debatir ahora sí, abiertamente, qué país queremos.

Esos días de diciembre marcaron, también, un tiempo distinto: el momento en que la gente volvió a sentirse pueblo, ciudadano, multitud, Asamblea. Heterogéneo movimiento que nació al calor de la lucha y que hoy se extiende en múltiples acciones. Las asambleas dieron de comer a través de ollas populares y merenderos a decenas de miles de personas, promovieron y participaron de vacunaciones masivas a cartoneros, armaron emprendimientos para desocupados, crearon huertas comunitarias, reconectaron servicios de luz y gas a aquellos vecinos que las empresas les habían cortado el suministro, organizaron infinidad de actividades culturales, reflataron clínicas abandonadas, impidieron desalojos. [Estas

iniciativas] revelan la intención de organizarse horizontalmente, a través de resoluciones colectivas que surgen de votaciones...

Betty, de Plaza Flores, un clásico personaje de los muchos que se encuentran en las asambleas, dijo: "Hay algo que a mí me parece espectacular, un año después, con mucha gente de la que éramos simplemente vecinos nos hicimos amigos y luchamos juntos. Ahora somos compañeros que sabemos que tenemos que pelearla.

Otro de los que se refirió al protagonismo y la participación fue Eduardo, de la Intersalud de Zona Norte [...]: "El surgimiento de las asambleas representa un hecho trascendente en la historia de los argentinos: romper con una cultura que viene de los últimos treinta años y tiene que ver con el 'no te metás'. Hemos logrado algo muy importante, pero sólo si somos capaces de darle un sentido a todas estas luchas que se vienen dando".

En: Periódico Acción, segunda quincena de diciembre de 2002 (Fragmentos).

Consulta popular Otra respuesta a la crisis

Puede afirmarse que la creación del Movimiento por la Consulta Popular es uno de los acontecimientos más relevantes sucedidos en los últimos tiempos en el país [...] Que un movimiento cuyo objetivo prioritario es "garantizar que ningún hogar argentino se encuentre en situación de pobreza" haya logrado congregarse a importantes organizaciones sociales y personalidades identificadas con las necesidades de los sectores mayoritarios del país es un verdadero *cross* a la mandíbula a la resignación que el neoliberalismo ha derramado como un credo sobre la sociedad argentina. Y un paso adelante en la iniciativa de esta verdadera constelación de fuerzas (en términos cuantitativos y cualitativos, seguramente la más importante de la sociedad) por imponer en la agenda social el tema crucial del desempleo y, junto con ello, el protagonismo popular en la construcción de otro país, con inclusión de todos.

[...] La reivindicación concreta que levanta la Consulta Popular es la asignación de \$ 380 mensuales a cada jefe o jefa de familia desocupado, más \$ 60 por cada hijo en concepto de Seguro de Empleo y Formación, para lo cual se convocará a un plebiscito, hacia fines de año, para que la comunidad en su conjunto pueda expresarse sobre esa propuesta.

Sociedad es solidaridad

"La consulta popular es la estrategia que hemos optado para

que los millones de argentinos puedan expresar si es factible o no resolver la crisis actual de una manera diferente de la que nos quieren plantear como única alternativa los sectores del poder. La distribución del ingreso es hoy el eje desde el cual se puede revertir la situación de crisis angustiante y falta de futuro", sintetizó el Secretario General de la CTA en la apertura del encuentro.

[...] El presidente del IMFC, Floreal Gorini, sostuvo que una sociedad que no tiene solidaridad deja de ser sociedad y entra a funcionar el mercado, que es la concurrencia de las personas que tienen solvencia. No podemos aceptar el concepto de un Estado que trabaje y piense para el mercado; por eso adherimos a este movimiento, porque es una forma de poner en marcha la solidaridad tan necesaria; es un intento de aproximación a la justicia solidaria. La única forma de defender la sociedad argentina es asegurar que todos puedan entrar a la sociedad con el derecho adquirido de seres humanos y para ello es necesario el sustento, que debe venir por el salario y el seguro de empleo".

La junta promotora acordó constituir tres comisiones de trabajo (organización, difusión y finanzas) conformar nuevos nucleamientos en todas las regiones del país y convocar para junio a una reunión nacional de juntas regionales, donde se fijará la fecha de la consulta popular.

En: Periódico Acción, primera quincena de mayo de 2001 (Fragmentos).

Piden

En las puertas de fábricas, oficinas, supermercados, iglesias y escuelas, o en barrios de todo el país, el 13, 14 y 15 de diciembre **se votará contra la pobreza y por un seguro de empleo y formación** para jefas o jefes de hogar desocupados.

Al menos 20 mil urnas para la consulta popular, con veedores internacionales y mecanismos de organización y control cuidadosamente establecidos servirán para que los argentinos digan sí o no a un debate sobre **cómo distribuir la riqueza del país** y, a partir de ello, proponer alternativas para salir de la crisis actual.

La consulta es impulsada por el Frente Nacional contra la Pobreza, por el Trabajo y la Producción, que forman diputados nacionales de varios

La consulta vuelve a superar

de desempleo

empleo para más gente

partidos, un amplio espectro de organizaciones sociales y políticas, organismos de derechos humanos, entidades religiosas, economistas, dirigentes de la Federación Universitaria, organizaciones de jubilados, académicas, entre otras.

"Este país es muy rico, produce 8.300 pesos por año por habitante y para que no haya **ningún hogar pobre** (meta de la propuesta) cada argentino debería disponer de 2.640 pesos. Entonces hay que cambiar la distribución del ingreso que surge de la política económica de estos años", dijeron en el frente.

Néstor Restiv

En: Diario Clarín, miércoles 28 de noviembre de 2001 (Adaptación).

La situación económica: el golpe a la clase media

CADA DÍA, EN LA ARGENTINA HAY 2.000 NUEVOS POBRES

Son familias que tienen menos de \$ 480 por mes para vivir

Annabella Quiroga y Natalia Muscatelli

Jefa de hogar a los 24 años, con dos nenes chiquitos, un marido desocupado y un sueldo que en los últimos cuatro meses cayó de 650 pesos a 450, Carolina Sánchez es la cara visible de una historia que iguala a millones de argentinos: la de aquellos que se vieron deslizar desde la clase media a la pobreza.

*Multiplicando el caso de Carolina, todos los días, la Argentina se despierta sumando 2.000 nuevos pobres que sobreviven **con menos de 4 pesos por día**, según un estudio de la consultora Equis. [...]*

*"La Argentina fabrica 2.000 nuevos pobres todos los días como consecuencia de una crisis que está golpeando con fuerza **desde hace más de tres años** especialmente a la clase media", sostuvo ayer el sociólogo Artemio López, director de la consultora Equis. Y apuntó que la crisis "excede el problema del desempleo" ya que "aun*

familias con su jefe ocupado están muy por debajo de cubrir el costo de una canasta básica".

Ayer, en la calurosa mañana de Parque Norte, López disparaba las cifras de pobreza con la velocidad de una ametralladora, sin darle respiro al auditorio compuesto por empresarios. "Es difícil aceptar que estemos hablando de la Argentina", murmuró uno de los ejecutivos. [...]

*El relevamiento de Equis, que se basa en datos del INDEC, muestra una realidad impiadosa para **el 40% de los argentinos que viven por debajo de la línea de la pobreza. Hoy, los pobres suman 14 millones.** Y en el último año, 730.000 personas cruzaron la línea de la pobreza, una frontera de la que es difícil volver.*

En: Diario Clarín,
23 de Noviembre de 2001 (Fragmentos).

La situación del transporte en la Costa Atlántica

PARAM

DE LA 0

Marcha por la vida Que se vengan los chicos

El otoño de la Puna jujeña los despidió con un saludo helado. Desde La Quiaca, quinientos chicos de la calle de todo el país, juntos en la Fundación Pelota de Trapo y Movimiento Nacional Chicos del Pueblo, se lanzan en una protesta adulta. No encajan esas caras dulces e infantiles con reivindicaciones de "pan y trabajo". Es un golpe fuerte a las cientos de conciencias que aplauden, sorprendidas y emocionadas, al paso de estos chicos cuando atraviesan Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago, Rosario, para llegar a Buenos Aires con el reclamo. Los carteles y las tonadas denuncian que todo el país está así de mal. "Olé olé, olé olá, todos los pibes pedimos ya, que nos traten con ternura y dignidad", gritan esforzadas gargantas curtidas a mate cocido y cariño prestado en un país donde el Estado desertó de su tarea de contener a sus pobladores más indefensos. En cada pueblo o ciudad los reciben más niños, más carteles, más aplausos, pero también más indignación e impotencia. Todo junto.

Sólo leer el decálogo de los Derechos del Niño aprobado por las Naciones Unidas en un ya lejano 1959 estremece por el contraste entre lo que es y lo que debería ser la niñez. En la Argentina globalizada, también se globalizó el hambre infantil.

Sus padres no pueden mantenerlos por falta de trabajos dignos o simplemente no están ahí, por esos azares de la vida. Lo concreto es que en cada comedor de una villa, en cada hogar-escuela, en cada ciudad y cada pueblo a lo largo y a lo ancho del territorio nacional la miseria se multiplica y desplaza a oleadas de gente a la desesperación. ¿Cómo parar esto? Tarea de un gobierno con mejor o peor éxito, pero mientras tanto, ¿qué? ¿Cómo se levanta la hipoteca sobre la vida y el futuro de estos trescientos cincuenta seres de carne y hueso de entre ocho y catorce años, que en realidad representan a muchos miles más?

Fotos: Claudio Casparrino (Buenos Aires), Julio Pantoja (Tucumán)
En: Periódico Acción, Ira quincena de junio de 2001 (Fragmento).

Julio Pantoja

... Con ese telón de fondo, durante el 19 y 20 de diciembre se produjo una combinación de acciones desesperadas de ciudadanos empobrecidos que saquearon supermercados, con las protestas de aquellos que no podían acceder a sus fondos bancarios acorralados. Como única respuesta, el presidente de la Rúa decreta el estado de sitio. Y para sorpresa de muchos y a diferencia de lo que ocurría tradicionalmente en nuestro país cada vez que se imponía esta medida extrema, la gente no se recluyó en sus casas. Salió a la calle blandiendo cacerolas vacías y cucharones, para marcar el ritmo de una consigna que recorrió toda la República: 'Que se vayan todos'.

En: 50 años de ideas e ideales, Buenos Aires, Ed. Instituto, 2009 (Cap. 16: "El final de una época").

VOLVIERON LOS PIQUETES CON LA GENTE QUE SE RESISTE A SEGUIR CAYENDO

POR LAURA VALES

La primera vez que Bibiana Roncevic salió a la ruta fue un lunes, el 30 de octubre de 2000. Hacía mucho calor, como el que se vuelve a sentir ahora. Bibiana llevó a sus chicos a la escuela, le pidió a los vecinos de enfrente que le miraran la casa y marchó al corte. Cuando atardeció, todavía no había una respuesta oficial al pedido del piquete (trabajo, comida y hospitales que funcionen). Bibiana y su marido Darío llevaban dos años sin conseguir empleo, así que decidieron organizarse: él se quedaría en la protesta mientras ella con los chicos irían a dormir a casa para regresar a la mañana siguiente. En 1993, la fábrica donde trabajaba Darío había cerrado. Sin embargo, él había conseguido un lugar en una agencia de seguridad como vigilador. En 1998 la agencia de seguridad perdió clientes y hubo una reducción de personal. Darío integró la lista de los despedidos porque era de los que tenían menos antigüedad y resultaba más barato de indemnizar. Con ese dinero tiraron bastante y con una constancia que le dio la empresa pudo cobrar el seguro de desempleo (de 150 pesos mensuales) durante siete meses. Los dos empezaron a buscar trabajo con intensidad. En los últimos dos años, sin embargo, todo lo que consiguieron fue una changa para él, como pintor, oportunidad que no volvió a repetirse. Desde 1998 el único ingreso familiar es el plan de 120 pesos mensuales.

De alguna manera fueron encontrando otros recursos. Darío tiene un amigo que trabaja en el Mercado Central

y todos los viernes le separa un cajón con verdura que no resistiría hasta el lunes siguiente: acelga, papas, zapallos y cebollas. Con eso Bibiana cocina para varios días. Una vez al mes llega además la bolsa de asistencia alimentaria que se consiguió con los piquetes con yerba, aceite, arroz, fideos y azúcar. Mantener esa asistencia alimentaria y los planes de empleo requirió que en el último año salieran una decena de veces a la ruta.

Los Roncevic estuvieron como todos los demás nueve días en la banquina y después caminaron 12 horas desde La Matanza hasta la Plaza de Mayo para protestar ante el Ministerio de Trabajo.

Bibiana Roncevic dice que no tiene muchas esperanzas de que la situación económica mejore, aunque ella y su marido siguen buscando trabajo. Lo que más le importa, subraya, es que sus hijos terminen el colegio. Jaqueline, la más grande, está en primer año del Polimodal y quiere ser médica. El sueño del varón que ya está en octavo de la EGB es ser jugador de fútbol, pero además está pensando en estudiar Administración de Empresas. Los demás son todavía muy chicos y por ahora no hablan del futuro.

En: Diario *Página/12*, miércoles 20 de nov. de 2001 (Adaptación).

INTERMINABLES DEMORAS

Los viernes le separa un cajón

Revolución Industrial. Algunos aspectos de un escenario complejo y contradictorio.

“¿Qué significa la frase «estalló la revolución industrial»? Significa que un día entre 1780 y 1790, y por primera vez en la historia humana, se liberó de sus cadenas al poder productivo de las sociedades humanas, que desde entonces se hicieron capaces de una constante, rápida y hasta el presente ilimitada multiplicación de hombres, bienes y servicios. [...] Ninguna sociedad anterior había sido capaz de romper los muros que una estructura social preindustrial, una ciencia y una técnica defectuosa, el paro, el hambre y la muerte imponían periódicamente a la producción”.

En: Hobsbawm, E.: *Las revoluciones burguesas*, Madrid, Guadarrama, 1971, p. 61.

“Las ciudades y zonas industriales crecían rápidamente, sin plan ni supervisión, y los más elementales servicios de la vida de la ciudad no conseguían ponerse a su paso. Faltaban casi por completo los de limpieza en la vía pública, abastecimiento de agua, sanidad y viviendas para la clase trabajadora. La consecuencia más patente de este abandono urbano fue la reaparición de grandes epidemias de enfermedades contagiosas (motivadas por el agua). [...] En la ciudad hubo dos grandes epidemias (tifus y cólera) en la década de 1830-1840, tres (tifus, cólera y paludismo) en la siguiente, dos en los años 1850, hasta que las mejoras urbanas acabaron con una generación de descuido. Los terribles efectos de ese descuido fueron tremendos, pero las clases media y alta no los sintieron”.

En: Hobsbawm, E.: *Las revoluciones burguesas*, Madrid, Guadarrama, 1971, p. 363.

“Tenían que trabajar las horas y en las condiciones que les impusieran; aceptar los castigos y multas con que los sancionaban, a la vez que los patronos aumentaban sus beneficios. En industrias o zonas aisladas tenían que comprar en las tiendas del dueño, en otras recibían los jornales en especies (lo que permitía al patrono poco escrupuloso aumentar más sus ganancias) o vivían en las casas que el patrono les proporcionaba. Para el hombre libre entrar en la factoría como simple «mano» era entrar en algo poco mejor que la esclavitud, y todos menos los más hambrientos trataban de evitarlo y, si no tenían más remedio, de

resistir a la férrea disciplina con mucha más energía que las mujeres y niños, a quienes los patrones preferían por eso”.

En: Hobsbawm, E.: *Las revoluciones burguesas*, Madrid, Guadarrama, 1971, p. 372.

“En primer lugar, los obreros tenían que aprender a trabajar de modo adecuado a la industria, esto es, a un ritmo de trabajo diario regular ininterrumpido que es completamente diferente de los altos y bajos estacionales de la granja o del artesano independiente que puede interrumpir su trabajo cuando le place. También tenían que aprender a ser más responsables del inventivo del dinero. Los empresarios británicos de aquella época se quejaban entonces, como ahora los de África del Sur, constantemente, de la «pereza» del obrero o de su tendencia a trabajar hasta que había ganado su jornal para vivir una semana y después parar. Esta dificultad fue solucionada por la introducción de una disciplina laboral draconiana (multas, un código de «amo y criado» que utilizaba la ley a favor del empresario, etc.), pero sobre todo la práctica, donde era posible, de pagar el trabajo tan poco que era preciso trabajar toda la semana para conseguir un mínimo de ingresos. En las fábricas, donde era más urgente el problema de la disciplina laboral, con frecuencia se vio que más conveniente era emplear mujeres y niños, tratables y más baratos”.

En: Hobsbawm, E.: *Las revoluciones burguesas*, Madrid, Guadarrama, 1971, p. 99.

"...Por su parte esas condiciones materiales, así como las formas organizativas de la producción en gigantescas concentraciones humanas, indujeron las formas organizativas contrahegemónicas del sindicalismo, el cooperativismo, el socialismo.

Las primeras realizaciones solidarias [...] fueron concebidas y llevadas a la práctica por grupos sociales a quienes los cambios no los favorecieron, pero a quienes por otra parte esas nuevas condiciones de vida y de trabajo -la producción social maquinizada, la vida urbana, la incorporación indiscriminada de mujeres y niños al trabajo- los urgían a encontrar soluciones propias a sus propios problemas, apoyándose en sus propias fuerzas”.

En: Programa de Fortalecimiento Institucional del Banco Credicoop Coop. Ltda.: "Cooperativismo: historia, vigencia y perspectivas", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 145, Buenos Aires, 2003, p. 83.

Transformar el mundo

“A fines del año 1843, la industria textil estaba en su apogeo y proporcionaba una gran actividad en las más importantes manufacturas de Rochdale, condado de Lancashire (Inglaterra). En esa feliz circunstancia, los tejedores que eran y son todavía una clase de trabajadores mal retribuidos se propusieron conseguir un aumento en sus salarios. Era evidente que si los patrones estaban recibiendo beneficios, el momento no podía ser más oportuno. Después de interminables reclamos y gestiones, los magros incrementos que lograron en algunas empresas no fueron mantenidos. Entonces, algunos tejedores de Rochdale [... decidieron] reunir los pequeñísimos ahorros individuales para integrar el capital indispensable y poner en funcionamiento la “Rochdale Society of Equitables Pioneers” (Sociedad de los Equitativos Pioneros de Rochdale), formalmente registrada el 24 de octubre de 1844. En lo inmediato, el propósito de la flamante entidad fue proveer a los asociados y sus familias de los productos enumerados anteriormente [harina, azúcar, té y otros productos de una modesta canasta familiar]. Pero, más allá del éxito que lograron estos emprendedores a lo largo del tiempo, el sueño de los fundadores al comienzo de la Sociedad era aún más extraordinario. En realidad, aspiraban a transformar el mundo”.

En: Holyoake, G. J.: *Historia de los Pioneros de Rochdale*.
Ed. Intercoop, Argentina, 1989.

●●●●● LOS DESAFÍOS DE LA GESTIÓN COOPERATIVA: DEMOCRACIA Y EFICIENCIA

Algunas ideas sobre la propuesta¹

Los desafíos de la gestión cooperativa: democracia y eficiencia invita a reflexionar de qué manera se ponen en juego los valores y principios de la cooperación en la gestión cotidiana de la empresa cooperativa² e identificar sus similitudes y diferencias con la empresa lucrativa³.

Como introducíamos en “Dueños y peones a la vez”, la cooperativa tiene un “doble carácter”: es una empresa y, al mismo tiempo, forma parte de un movimiento social. Por un lado, debe brindar el mejor servicio a sus asociados para satisfacer sus necesidades y obtener la rentabilidad necesaria para crecer y cumplir con los fines para los que fue creada. Pero además, como movimiento social, aspira a trabajar con otras organizaciones populares a fin de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática. Podemos decir, en este sentido, que la cooperativa es una empresa con fines sociales.

El doble carácter se expresa en la gestión de la organización a través de dos lógicas o carriles articulados, el económico y el institucional, que

¹ Las ideas esbozadas en este apartado han sido elaboradas a partir de la conceptualización realizada por el Banco Credicoop Coop. Ltda. a lo largo de su experiencia de gestión cooperativa, como parte del Movimiento Cooperativo nucleado en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Para más información, ver:

- Documento Base, elaborado por el Comité de Propuesta Institucional de la Mesa Directiva, para ser debatido y analizado por las Comisiones Asesoras Zonales y el Consejo de Administración, publicado en la *Revista de Instituto de la Cooperación* N° 150/2003.
- Gustavo Fumagalli: “Cuatro años de Programa de Fortalecimiento Institucional del Bco. Credicoop C.L. Balance y Perspectivas”, publicado en la *Revista de Instituto de la Cooperación* N° 172/2006.
- Ricardo Sapei: “Plan de Gestión Institucional del Banco Credicoop C.L.”, publicado en la *Revista de Instituto de la Cooperación* N° 172/2006.

² En el año 1995 la Alianza Cooperativa Internacional establece por primera vez una definición del concepto de cooperativa que contempla el término “empresa” para aludir a estas organizaciones.

³ En nuestro país, las formas jurídicas más habituales que toman las “empresas tradicionales lucrativas” son la Sociedad Anónima (S.A.) y la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.).

conforman un mismo y único cuerpo. Esta fusión o articulación da lugar a lo que llamamos “Gestión Integral”: una unidad en la acción que conjuga democracia y eficiencia.

Retomando estas ideas, la secuencia propone reflexionar en torno a los siguientes núcleos temáticos:

- la empresa cooperativa tiene diferencias sustantivas con la empresa lucrativa;
- los principios cooperativos se ponen en juego en las características distintivas de la empresa cooperativa;
- las cooperativas tienen un doble carácter: empresa y movimiento social;
- la gestión de la empresa cooperativa se propone conjugar democracia y eficiencia.

Sugerimos llevar adelante con anterioridad (ya sea en todo o en parte) “Dueños y peones a la vez” de esta sección.

Conceptos cooperativos en juego

- Similitudes y diferencias con la empresa lucrativa
- Doble carácter de la cooperativa: empresa y movimiento social
- Principios de la cooperación
- Democracia y eficiencia en la gestión de la empresa cooperativa

Una manera de llevarla adelante

Empresas y empresas

- En plenario, introducir el tema a trabajar e invitar a los jóvenes a comentar aquellas palabras a las que les remita el término “empresa”. Anotarlas en el pizarrón o en un papel afiche.

- Proponerles organizarse en pequeños grupos y buscar en folletos o Internet breves textos a través de los cuales diferentes empresas lucrativas se presentan y describen a sí mismas, identificando en particular la “Misión”⁴ de cada una de ellas. Elegir aquella que el grupo considere más completa, para seguir trabajando.
- Realizar la puesta en común de lo trabajado y, en pequeños grupos, invitar a los jóvenes a leer ahora la Misión de la cooperativa Banco Credicoop Coop. Ltda., que adjuntamos en la hoja de trabajo. Analizar: *¿Cuáles son los temas en los que hace hincapié una y otra empresa? ¿Qué cosas parecen tener en común? ¿En qué parecen diferenciarse?*
- Realizar la puesta en común. Explicar que, si bien ambas organizaciones son empresas, se trata de empresas diferentes: una es una empresa lucrativa y, la otra, cooperativa. Construir en conjunto un cuadro comparativo teniendo en cuenta las siguientes preguntas: 1) *¿Qué objetivos o fines persigue cada empresa?*, 2) *¿A quién o quiénes pertenece?*, 3) *¿Qué se hace con el dinero obtenido?*, 4) *¿Quiénes y cómo toman las decisiones?* Si fuera necesario, será posible buscar más información o ejemplos ilustrativos en libros, manuales, etc⁵. Esta primera comparación se irá complejizando y profundizando a medida que se desarrolle la actividad.

Como una orquesta...

- Invitar a los jóvenes a organizarse en pequeños grupos y leer el relato de la experiencia de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. que presentamos en la hoja de trabajo. Analizar: *¿Cómo les parece que funciona una cooperativa? ¿Qué espacios de participación y toma de decisiones existen en ella? ¿Quiénes participan de esos espacios?*

⁴ Sintéticamente, el concepto de Misión hace referencia a la definición (por escrito) de la razón de ser de una organización, aquello por lo cual y para lo cual fue creada. Responde principalmente a la pregunta *¿qué somos?* Constituye uno de los elementos centrales con los que se inicia el Planeamiento Estratégico de una organización.

⁵ Un posible cuadro comparativo entre ambos tipos de empresa puede encontrarse en el capítulo “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Diferencias entre la empresa cooperativa y la empresa lucrativa”).

- Realizar la puesta en común de lo trabajado y presentar luego, a modo de síntesis, el cuadro “Órganos componentes de las cooperativas” sugerido en la hoja de trabajo. Aportar la información necesaria para reflexionar con los jóvenes sobre las siguientes preguntas⁶: *¿Cuál es el órgano de decisión máximo? ¿Por qué? ¿Quiénes forman parte de él? ¿Qué órgano toma las decisiones cuando la Asamblea no está reunida? ¿Quiénes conforman el Consejo de Administración? ¿Qué hace la Sindicatura? ¿Quién elige al Consejo de Administración y a la Sindicatura?* Explicar cuáles son las funciones de cada órgano y comentar la existencia de diferencias sustanciales de funcionamiento entre las cooperativas de trabajo y los demás tipos de cooperativas⁷.
- Invitar al grupo a dramatizar uno de los puntos del orden del día de una Asamblea en la que se presente una situación de debate habitual en las cooperativas. Para eso, es posible tomar como caso la experiencia de la Cooperativa de Santa Rosa, asignar a los jóvenes roles diferenciados⁸ e imaginar y definir cuál será el problema que los convoca. Este ejercicio puede realizarse también para tratar a modo de simulacro algún tema particular del grupo en la escuela.

Dos cuestiones a tener en cuenta:

- Antes de llevar adelante la Asamblea, debe elaborarse un Orden del Día con el que se convocará a todos los asociados, especificando los temas a tratar durante la reunión.
- Los temas y acuerdos tratados efectivamente durante la Asamblea se sintetizan en un Acta, que debe llevar la firma, como mínimo, del Secretario y el Presidente de la Cooperativa.

⁶ Para más información, ver “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Valores y principios cooperativos”).

⁷ Para una profundización sobre tipos de cooperativas y sus diferencias de funcionamiento, ver capítulo “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Tipos de cooperativas”).

⁸ Los roles pueden ser asignados según:

- los roles asumidos por los asociados participantes en la Asamblea Ordinaria, de acuerdo a sus cargos.
- características de personalidad a cada uno de ellos (el preguntón, el autoritario, el idealista, el rezongón, el dubitativo, etc.).

Principios en Práctica

- Comentar a los jóvenes que el movimiento cooperativo y las cooperativas en particular se rigen por un conjunto de principios consensuados al interior de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Explicar que no se trata de “mandamientos de hierro” ni de una lista de preceptos formales, sino de marcos o criterios generales que orientan la acción y se construyen a partir de ella.
- Presentar los siete principios de la cooperación (el “título” de cada uno de ellos)⁹.
- Invitarlos a analizar: *¿Qué entienden por cada uno de estos principios? ¿De qué manera parecen plasmarse en el relato de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda.?*
- Realizar la puesta en común y profundizar el significado de cada uno de ellos. Explicar que en la práctica cotidiana de las cooperativas los principios se encuentran entrelazados entre sí de manera permanente.
- Analizar de qué manera se vinculan los principios en la experiencia de la Cooperativa de Santa Rosa y qué relación puede establecerse con cada una de las especificidades de la empresa cooperativa, definidas en el cuadro.

Desafíos de la gestión cooperativa

- Escribir el término “gestión” en el pizarrón o en un papel afiche y solicitar a los jóvenes que expresen las ideas que esta palabra les sugiera. Esta reflexión ayudará a introducir y focalizar el tema a trabajar. Mostrar y analizar luego algunas definiciones tradicionales del término, ubicadas en diccionarios, enciclopedias o publicaciones especializadas.
- En pequeños grupos, releer el relato de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. y reflexionar sobre las siguientes consignas: *¿Cuáles les parece que son las características de la gestión en esta cooperativa? ¿De qué manera se lleva adelante en la práctica?*

⁹ Para una presentación de los principios cooperativos, ver el capítulo: “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Valores y principios cooperativos”).

- Realizar la puesta en común de lo trabajado, intercambiando las perspectivas de los diferentes grupos. Facilitar la identificación de los conceptos de “democracia” y “eficiencia” en el relato leído y conversar acerca de su significado
- En plenario, leer a modo de integración el texto “Llevar la Gestión al Plano de lo Social”, extracto del Documento Base del Banco Credicoop Coop. Ltda. Este material permitirá avanzar en la conceptualización. Preguntar al grupo: *¿por qué se afirma que “democracia y eficiencia no habrían de ser para nosotros conceptos antagónicos sino complementarios”?* Explicar que estos términos se ponen en juego en el concepto de “Gestión Integral”, ligado al “doble carácter” de la cooperativa y al trabajo conjunto entre los distintos actores de la organización cooperativa.
- Releer, analizar y completar en plenario el cuadro comparativo construido entre todos anteriormente a la luz de lo trabajado durante toda la actividad.

» **Para seguir pensando ...**

A fin de conocer otros modelos de gestión cooperativa y observar en un caso concreto la complementariedad de los valores de democracia y eficiencia, resultará interesante conocer el modelo de gestión del Banco Credicoop Coop. Ltda.

Actualmente, el Banco Credicoop tiene alrededor de 720 mil asociados y cuenta con 244 filiales en todo el país. Cabe preguntarse entonces: *¿De qué manera trabaja una organización de estas dimensiones para lograr la participación efectiva de tantas personas? ¿Cómo se organiza el Banco Credicoop para que todos los asociados puedan participar en la vida institucional y la gestión cotidiana de la entidad?*

Con estas y otras preguntas que formule el grupo será posible acercarse a la filial del Banco más cercana y conversar con sus dirigentes y funcionarios acerca de cómo funciona la entidad.

●●●●● LOS DESAFÍOS DE LA GESTIÓN COOPERATIVA: DEMOCRACIA Y EFICIENCIA

NUESTRA MISIÓN

El **Banco Credicoop Coop Ltda.** es un Banco cooperativo propiedad de sus asociados, gestionado en forma democrática, heredero y continuador de la valiosa labor desplegada desde los inicios del siglo XX por las cajas de crédito cooperativas. El **Banco Credicoop Coop. Ltda.** nació bajo la orientación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, el que sigue guiando institucionalmente a nuestra entidad.

Nuestra labor primordial es la prestación de servicios financieros eficientes y de calidad a nuestros asociados, otorgando particular importancia a la asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas, a las cooperativas, a las empresas de economía social y a las personas; localizados tanto en los grandes centros urbanos como en las pequeñas poblaciones de nuestro país.

Los depósitos captados son revertidos prioritariamente en financiaciones en la misma localidad. Aspiramos a contribuir al progreso económico nacional y a la construcción de una sociedad solidaria con equidad distributiva para garantizar una vida digna a todos los argentinos.

Concebimos nuestro aporte a estos objetivos a través de una participación creciente en la actividad financiera nacional, mediante la difusión de los principios y valores del cooperativismo y participando activamente tanto en el seno del movimiento cooperativo -nacional e internacional- como en los movimientos populares que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad justa y solidaria.

Misión del Banco Credicoop Coop. Ltda. (www.bancocredicoop.coop)

QUI TOCA MUORE

Cuando Santa Rosa se mira en su propia creación: “La Cooperativa”, se identifica con esta empresa solidaria, y sus historias se funden en un sentimiento de pertenencia y reciprocidad indisoluble.

Es que esta empresa tiene una historia muy particular, determinada por el contexto de su génesis y no ha podido ni podrá, seguramente, desligarse de aquellos mandatos originarios de hace ya 75 años.

Eran los años de la tercera década del siglo pasado, un grupo de luchadores (sin duda emergentes de su propia realidad social), motorizó la idea de enfrentarse a la multinacional proveedora de energía eléctrica, y esa gesta, que no fue fácil ni carente de oposición y obstáculos, quedó marcada a fuego en el sentimiento de la gente. Aquella lucha quedó guardada y aflora en la literatura regional¹.

Haber nacido de la necesidad de la gente la determinó a seguir atada a ese destino y, entonces, sus dirigentes debieron ir avizorando, mirando a través del ojo de la tormenta, cuáles serían las necesidades de su comunidad y en función de ello, instrumentar, según mandaran los tiempos, los distintos servicios que demandara una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Rosa.

Esta Cooperativa, “la vieja Usina de las Trilladoras”, tiene un modelo de gestión enraizado en esta historia que esbozamos. Al principio, fue una empresa muy pequeña que prestaba el servicio de producción y distribución en aquella comunidad mínima de 10.000 habitantes; hoy, creció la ciudad y creció su Cooperativa. Son más de 45.000 los asociados y su administración sigue aferrada, atesorando como un mandato indelegable, “la gestión democrática” y “la participación de los asociados”. Es que un cartelito que había puesto don Juan Savioli, un inmigrante italiano, encargado del taller donde se instalaron los motores primigenios “**Qui toca muore**”, avisando sobre el peligro de la corriente continua de 2 x 220, se transformó en grito de batalla, “**Qui toca muore**” es una alerta moral, que avisó y avisa a quien ha intentado echar mano de la cooperativa con propósitos *non sanctos*.

¹ W. Cazenave. “Hija de la Ciudad”, en *Epopeyas Pampeanas, Narradores I*, Ediciones Desde la Gente, 1998.

En la actualidad, por las dimensiones que tiene la Cooperativa y por el marco legal que regula su funcionamiento, la democracia se ejerce a través de los delegados² y de hecho funciona así, todos los años se realizan asambleas primarias por distritos, donde los asociados, convocados por el Consejo de Administración, eligen a los delegados y posteriormente, éstos, constituidos en Asamblea Anual Ordinaria, son quienes nominan a los integrantes del Consejo de Administración y consideran y aprueban o no su memoria y balance del ejercicio económico.

Por delegación de la Asamblea, es el Consejo de Administración el responsable de la gestión de la empresa; designa una planta gerencial, y éstos son los encargados de gestionar las tareas operativas diarias conducentes a la eficiencia en la prestación de los servicios. Entre esta planta gerencial y el Consejo de Administración, hay un intercambio diario de información de la marcha de la institución.

Con esto sólo, ya alcanzaría para establecer marcadas diferencias entre lo que sería la gestión de una empresa como nuestra Cooperativa y una empresa de lucro, sea Sociedad Anónima o de otra característica; pero hay más, y ese agregado está dado por el contexto socio-cultural en que presta los servicios esta Cooperativa.

Santa Rosa y las localidades interconectadas adonde extiende sus servicios la CPE, forman una comunidad de 120.000 habitantes, en la que las relaciones interpersonales mantienen la calidez de lo pueblerino, del trato cotidiano y sencillo entre su gente y, entonces, es moneda corriente que cualquier asociado tenga llegada a los directivos, ya sean Consejeros o Gerentes, porque es por caso, el profesor de sus hijos en el Colegio, o porque es comerciante en su barrio, o porque sus padres son amigos desde la infancia o ... y, entonces, hay una retroalimentación entre la dirigencia y los asociados, donde se mantiene el vínculo y se aprecia a flor de piel aquello de **“gestión democrática”**, y eso es un reaseguro. y es donde cobra más vigencia aquel **“Qui toca muore”**.

Documento elaborado especialmente para esta publicación por la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (Fragmentos).

²Según indica la Ley de Cooperativas 20.337, “cuando el número de asociados pase de cinco mil, la asamblea será constituida por delegados elegidos en asambleas electorales de distrito en las condiciones que determinen el estatuto y el reglamento”.

LLEVAR LA GESTIÓN AL PLANO DE LO SOCIAL

Por las más diversas circunstancias y razones históricas el concepto de Gestión estuvo ausente del léxico de las grandes eclosiones transformadoras de la sociedad en los dos últimos siglos. La Gestión fue tomada como proceso decisivo en el ámbito de la Administración y fue de ese modo recluida al rango de técnica maximizadora de beneficios de la empresa capitalista.

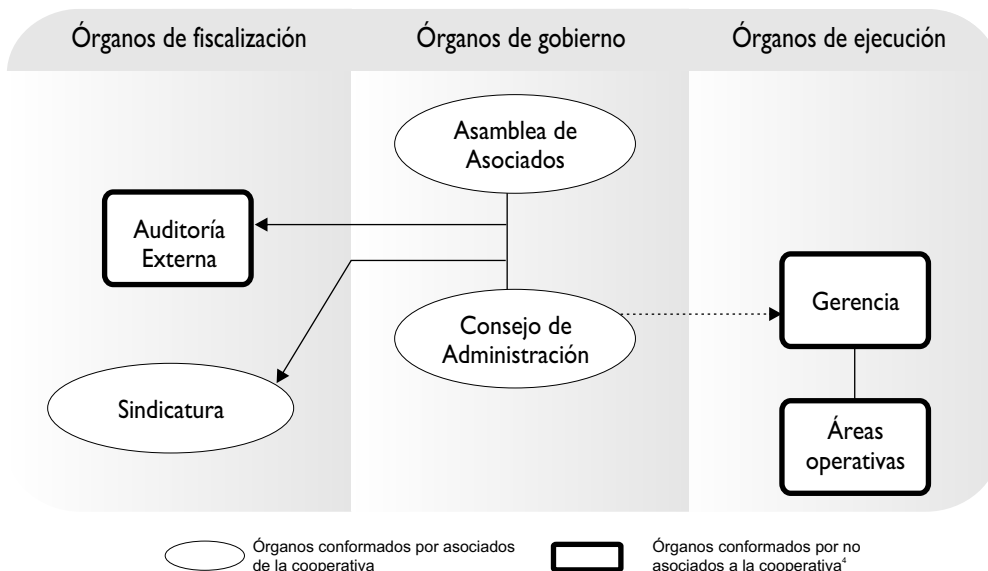
Es el cooperativismo el modelo que llevó a la Gestión al plano de lo social. Es el cooperativismo el que aporta los conceptos de compromiso, solidaridad y participación, no sólo como valores abstractos sino como resultados concretos de un grupo de hombres, de una organización o de un colectivo, o como quiera denominarse.

Hace 23 años instalamos el lema de que “DEMOCRACIA Y EFICIENCIA NO HABRÍAN DE SER PARA NOSOTROS CONCEPTOS ANTAGÓNICOS SINO COMPLEMENTARIOS”. La gesta de nuestro Banco mostró que es posible mantener principios y valores, ser eficaces en la gestión y -pese a las inclemencias del contexto- generar nuevas relaciones de fuerza en el espacio donde nos toca actuar.

*Extractos de “Documento Base” del Banco Credicoop Coop. Ltda.,
en: Revista del Instituto de la Cooperación N° 150/2003.*

Órganos componentes de las Cooperativas

El siguiente cuadro busca ilustrar los órganos básicos de gestión de una cooperativa. No obstante, es importante aclarar que esta estructura es característica de todas las cooperativas, con excepción de las de trabajo. En estas últimas, los órganos de ejecución se encuentran a cargo de los propios asociados, dado que el servicio que la cooperativa les brinda es, justamente, el trabajo³.



³ Para más información, ver “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Tipos de cooperativas”)

⁴ No obstante, en el caso de la gerencia y las áreas operativas, las personas involucradas pueden estar asociadas a la entidad más allá del cumplimiento de su rol en las áreas de ejecución, en carácter de gerentes, funcionarios y/o empleados; pero no pueden ocupar cargos directivos simultáneamente.

● ● ● ● ● LOS PIES EN EL BARRO

Algunas ideas sobre la propuesta

Los pies en el barro invita a desarrollar un proyecto colectivo a través de la creación de una experiencia cooperativa en el aula.

Distintos autores han propuesto algunos criterios orientadores a fin de abordar la creación de cooperativas escolares. Si bien presentan algunas diferencias entre sí, las acciones que prevén pueden agruparse en tres etapas o pasos fundamentales: etapa de estudio o diagnóstico y preparación; etapa de planificación y organización provisional, etapa de ejecución o constitución definitiva¹.

Los pies en el barro propone una manera de sumergirse en este desafío, haciendo hincapié en las siguientes ideas:

- si bien suele ser el docente quien propone la creación de una cooperativa escolar, es importante que la decisión sea tomada en conjunto y responda a los intereses genuinos del grupo: no puede ser forzada ni mucho menos impuesta;
- a fin de tomar esta decisión resulta importante que los jóvenes conozcan el tema en profundidad y comprendan en qué consiste el desafío. Por esta razón, *Los pies en el barro* supone que el docente ya ha desarrollado éstas u otras actividades cooperativas y recuperará su contenido a lo largo de la propuesta;

¹ Ver “Cooperativismo: encuadre conceptual para la comprensión y la acción” (“Un acercamiento al cooperativismo escolar”)

las cooperativas escolares nacen y se desarrollan a partir de dos propósitos fundamentales:

- por un lado, al igual que toda cooperativa, se inician con el propósito de satisfacer una necesidad o interés compartido de sus (futuros) asociados, en este caso, los jóvenes.
- sin embargo, tienen una particularidad: se crean con una profunda intencionalidad educativa, buscando facilitar la formación y el crecimiento individual y colectivo de los jóvenes.

esta necesidad debe ser identificada y definida por el grupo a través de un pausado proceso de reflexión y análisis colectivo, facilitado por el docente con actitud de escucha;

las reflexiones y análisis que surjan de este proceso constituirán la brújula que orientará el desarrollo de toda la actividad; serán los jóvenes quienes debatan, argumenten y definan con el apoyo y la orientación del docente las decisiones a llevar adelante por la cooperativa;

esta experiencia facilitará la formación y puesta en práctica de los valores y principios de la cooperación en la vida cotidiana del grupo;

su desarrollo demandará un importante trabajo y compromiso por parte todos.

Los pies en el barro propone una de múltiples maneras de iniciar esta experiencia. Constituye una herramienta de trabajo, no un recetario.

Si bien ha sido pensada con el propósito de facilitar la creación de una experiencia pre-cooperativa en el aula, puede constituir un puntapié inicial para la constitución y formalización de una cooperativa escolar en el establecimiento en su conjunto².

²La Resolución 1599 del año 1986 del Ministerio de Educación y Justicia prevé para la constitución de cooperativas escolares el involucramiento de toda la escuela. No obstante, establece en su Anexo I que hasta tanto no se constituya formalmente la cooperativa del establecimiento: “(...) se podrán realizar experiencias cooperativas en una o más aulas del establecimiento escolar”; es decir, “precooperativas escolares”.

Sugerimos al docente leer con detenimiento esta reglamentación y observar en el Anexo I las especificidades definidas para estas experiencias.

Conceptos cooperativos en juego

- La cooperativa como respuesta a una necesidad compartida
- La cooperativa escolar
- Algunas herramientas para la creación de una experiencia cooperativa
- La planificación como herramienta de la gestión cooperativa
- Principio Nro. 1: Asociación voluntaria y abierta
- Principio Nro. 2: Control democrático por los asociados
- Principio Nro. 3: Participación económica de los asociados

Una manera de llevarla adelante

Necesidades Humanas

- En plenario, preguntar a los jóvenes qué entienden por el término *necesidades humanas* y anotar sus ideas en el pizarrón o en un papel afiche.
- Presentar el siguiente párrafo e invitarlos a comparar sus primeras ideas con las sugeridas en el texto:

“Una concepción integral o sistémica de las necesidades humanas [...] reconoce como tales no sólo a aquellas carencias materiales o identificables por variables económicas. Se incluye aquellas necesidades a las que se puede llamar “obvias”, como alimentación, vivienda, trabajo, salud, educación, como también las “no tan obvias”, asociadas al ser protagonistas de nuestra propia historia, como el pensar reflexivo, la creación y la re-creación, la autovaloración de sí y del grupo de pertenencia, la participación, la organización, la libertad”³.

³ Sirvent, M.T.: *Educación, trabajo y la formación del ciudadano*. OEA- Ministerio de Educación de Brasil. Documento de la Reunión de Coordinación del Proyecto Especial de Educación y Producción en Zonas Urbanas Marginales, 1986. Para más información sobre este enfoque: Sirvent, M.T.: *Cultura Popular y Participación Social. Una investigación en el barrio de Mataderos* (Buenos Aires), Buenos Aires, Editorial Miño y Dávila, 1999. Max Neff M.; Elizalde, A. y otros: *Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro*, CEPALUR, Fundación Dag Hammarskjöld, S. de Chile, 1986; Sirvent, M.T.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa S. y Lomagno, C.: *Necesidades y demandas educativas de jóvenes y adultos en sectores populares y en movimientos sociales emergentes*, Buenos Aires, Cuadernos de Cátedra OPFYL, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2007.

- Preguntar al grupo, a fin de realizar un acercamiento a la problemática: *¿cuáles consideran que son algunas de las necesidades humanas de los jóvenes que viven en el barrio o la localidad?*
- En pequeños grupos, invitarlos a reflexionar: *¿cuáles son sus necesidades como grupo?*
- Realizar la puesta en común, identificando las necesidades compartidas planteadas por los grupos.
- Proponer a los jóvenes crear entre todos una cooperativa escolar a fin de canalizar o satisfacer alguna/s de esta/s necesidad/es o intereses. Recordar que las cooperativas se crean para dar respuesta a una o varias necesidades de sus futuros asociados.

Hacer memoria

- Invitar al grupo, a fin de contar con más herramientas para tomar una decisión colectiva, a recordar las ideas abordadas en actividades anteriores en torno a los conceptos de *cooperativa* y *cooperativismo*. Para ello, proponerles organizarse en grupos más pequeños y reconstruir lo trabajado hasta el momento. Algunas preguntas orientadoras pueden ser:
 - *¿Cuáles fueron las actividades que realizamos sobre el tema?*
¿En qué consistieron?
 - *¿Cuáles fueron las ideas que abordamos en cada una?*
- Realizar la puesta en común. Si fuera necesario, mencionar además aquellos conceptos que no hubieran sido recordados.
- Construir un mapa conceptual integrador: *¿cómo se vinculan estos conceptos o ideas entre sí?*

Entrando en tema

- Escribir en el pizarrón o en un papel afiche la definición del concepto de cooperativa escolar propuesta por la UNESCO. Analizar en conjunto, a la luz de lo trabajado previamente, cada uno de los aspectos que la definición propone:

“Las cooperativas escolares son:

- *sociedades de alumnos*
 - *administradas por ellos con el concurso de los maestros y*
 - *con vistas a actividades comunes,*
 - *inspiradas por un ideal de progreso humano basado en la educación moral, cívica e intelectual de los pequeños cooperadores,*
 - *por medio de la gestión de la sociedad y el trabajo de sus miembros”.*
-
- Invitar a los jóvenes a organizarse en grupos para leer y analizar el capítulo I de la reglamentación cooperativa vigente en nuestro país para el nivel primario y medio (ver hoja de trabajo). Identificar aquellos aspectos que les planteen dudas o preguntas.
 - Realizar la puesta en común de lo trabajado, buscando responder en conjunto a las preguntas planteadas. De no ser posible, diseñar las estrategias de consulta necesaria para dar respuesta a esos interrogantes. Invitar a los grupos a continuar identificando los aspectos característicos y distintivos de las cooperativas escolares.

Experiencias Cooperativas

- Proponer a los jóvenes conocer algunas cooperativas escolares. Para ello, invitarlos a leer en pequeños grupos los relatos de seis experiencias presentados en la hoja de trabajo⁴. Algunas preguntas para la reflexión pueden ser: *¿Cuánto tiempo hace que se creó cada una? ¿A qué se dedican? ¿Qué actividades realizan? ¿Quiénes las conforman? ¿Qué otros comentarios u observaciones les sugieren los relatos?*
- Realizar la puesta en común. Explicar que la actividad que una cooperativa realiza para satisfacer las necesidades compartidas de sus asociados constituye su “objeto social”.
- Invitar a los grupos a releer los relatos y analizar cuál es la necesidad que cada una de las cooperativas escolares buscó satisfacer y cuál podría ser el “objeto social” en cada caso.

⁴ Los relatos que aquí se presentan han sido extraídos de la publicación *La Fuerza de la Unión*, editada por la Cooperativa de Energía Eléctrica y O.S.P. Las Varillas Ltda. (Provincia de Córdoba). Estas cooperativas escolares son asesoradas por el Equipo de Educación Cooperativa de dicha entidad. Coquena, 1994

- Realizar la puesta en común de lo trabajado en los pequeños grupos.
- Invitar al grupo a averiguar si existen experiencias de cooperativas escolares en el barrio o localidad.

Una decisión de todos

- Proponer a los jóvenes recordar cuáles fueron las necesidades comunes (compartidas por todo el grupo) identificadas al principio y priorizar una o dos de ellas entre todos.
- Invitarlos, ahora sí, a tomar una decisión acerca de la propuesta de creación de una cooperativa escolar, a fin de canalizarlas o satisfacerlas. Para ello, en plenario o en pequeños grupos, reflexionar: *¿Qué les parece la idea? ¿Tienen ganas? ¿Qué aspectos positivos y qué dificultades encuentran en esta posibilidad?*
- Identificar y sistematizar los puntos de coincidencia y diferencia planteados y analizar la propuesta en conjunto. Luego, invitar al grupo a tomar una decisión.

¿Qué vamos a hacer? Un hito fundacional

- Identificadas las necesidades prioritarias y compartidas, es importante definir en forma conjunta cuál será el objeto social de la cooperativa. Para ello, invitar a los jóvenes a organizarse en pequeños grupos y analizar: *¿qué tipo de actividades llevará adelante la cooperativa para satisfacer sus necesidades compartidas?*
- Realizar la puesta en común de lo trabajado y analizar y definir en conjunto cuáles serán estas actividades. Luego, entre todos, escribir una frase que las defina claramente; es decir, redactar el objeto social de la entidad.
- Invitar a los jóvenes a pensar en pequeños grupos el nombre de la cooperativa y crear una presentación a través de un logotipo, una canción, un slogan u otros.
- Realizar la puesta en común de lo trabajado. Luego, es posible elegir uno de los nombres y las presentaciones elaboradas o construir entre todos uno nuevo a partir de esas ideas.

¿Y ahora? ¿Cómo seguimos?

- Explicar a los jóvenes que la puesta en marcha de las actividades de una cooperativa escolar expresa el inicio de un proyecto.
- Comentarles que un proyecto puede pensarse en cuatro momentos dinámicos⁵: 1) diagnóstico, 2) elaboración/programación, 3) desarrollo y 4) evaluación. El diagnóstico permite construir una descripción compartida de la situación; es el punto de partida para decidir qué acciones llevar adelante. En este caso, algunos aspectos del diagnóstico (las necesidades del grupo), ya habrán sido identificados anteriormente. La evaluación brinda los elementos necesarios para ajustar, a la luz de la práctica concreta, el proyecto elaborado.
- Preguntar a los jóvenes, a modo de lluvia de ideas: *¿cómo elaborar/programar un proyecto?* Escribir sus ideas en el pizarrón o en un papel afiche y ordenarlas en conjunto.
- Luego, presentar algunas preguntas centrales sobre las que resultará necesario tomar decisiones:

<i>¿Qué queremos lograr?</i>	Propósitos u objetivos de nuestro proyecto.
<i>¿Qué vamos a hacer para lograr lo que queremos?</i>	Actividades que realizaremos.
<i>¿Qué necesitaremos para concretar estas actividades?</i>	Recursos que vamos a necesitar.
<i>¿Quiénes se ocuparán de llevar adelante las actividades? ¿Cómo nos distribuiremos los roles?</i>	Participantes y responsables de las actividades.
<i>¿Cuándo realizaremos las actividades?</i>	Cronograma de actividades.
<i>¿Cómo evaluaremos el curso del proyecto?</i>	Estrategia de evaluación.

- Invitar a los jóvenes a ensayar una primera planificación de las actividades a realizar durante el proyecto. A modo de ejercicio, puede realizarse antes una breve programación a partir de un objetivo sencillo, vinculado a la vida cotidiana del grupo. Por ejemplo: organizar un pic-nic entre todos.

⁵Se han tomado como insumo los momentos de la elaboración de un proyecto y los elementos para su programación propuestos por Lomagno, C. y Llosa, S. en: *Estrategias didácticas II*. Serie Formación Docente en Salud. Subsecretaría de Planificación de la Salud. Dirección Provincial de Capacitación de la Salud, octubre de 1999.

Una reunión muy especial...

- Proponer a los jóvenes iniciar los preparativos para realizar la Asamblea Constitutiva de la cooperativa: es decir, la reunión que formaliza el inicio de sus actividades. Explicarles que en esa reunión se deberá:
 - leer el “informe de los iniciadores”, es decir, un relato de la historia y las circunstancias que dieron lugar a la creación de la cooperativa, realizado por aquellas personas que decidieron crearla (es decir, todos los miembros del grupo).
 - tomar algunas decisiones centrales como:
 - aprobar, modificar o enriquecer el proyecto de estatuto (es decir, el marco legal que regula el funcionamiento de la cooperativa),
 - definir quiénes conformarán el Consejo de Administración y quiénes serán los síndicos titulares y suplentes,
 - designar a los maestros o profesores guías,
 - especificar cuántas cuotas sociales se comprometerá a suscribir cada asociado y cuántas integrará en ese momento. La cuota social es la “unidad de medida” de los aportes que cada asociado realiza a la cooperativa.
- Invitar a los jóvenes a elaborar previa y colectivamente los documentos mencionados, a fin de enriquecerlos y aprobarlos luego durante la Asamblea. Nos referimos a:
 - el proyecto de estatuto⁷,
 - el informe de los iniciadores.
- Realizadas estas actividades, será posible celebrar la Asamblea Constitutiva de la cooperativa. Todos los temas tratados y los debates desarrollados durante la reunión deberán ser registrados en un acta (llamada Acta de Constitución o Acta N° 1), firmada por los fundadores y refrendada por el o los docentes orientadores o guías de la cooperativa.

⁷ En el estatuto deben establecerse: nombre y domicilio, objeto social, valor de las cuotas sociales, organización de la administración y fiscalización y régimen de las asambleas, normas sobre excedentes y pérdidas, condiciones de ingreso y retiro de asociados, derechos y obligaciones de los asociados, cláusulas relativas a la disolución y liquidación de la entidad. Para ver un modelo de estatuto, se puede consultar la página web de la Unión Internacional de la Cooperación y el Mutualismo Escolar (UICE): www.coop-escuela.com.ar.

» **Para seguir pensando ...**

Llegado este momento, el grupo habrá construido de manera colectiva los cimientos de un proyecto cooperativo que irá creciendo a lo largo del tiempo.

La planificación será una herramienta importantísima en el desarrollo de las actividades, para llevar adelante lo que se llama la “gestión de la cooperativa⁸”. A fin de poner en marcha su funcionamiento, puede resultar interesante planificar, desarrollar y evaluar las actividades de una primera semana de trabajo.

A los efectos de promover una mayor participación por parte de los jóvenes asociados en las actividades de la cooperativa, puede resultar interesante, en consonancia con la normativa vigente, favorecer la organización de comisiones de trabajo internas⁹.

¡Que lo disfruten!

⁸ Para más información sobre la problemática de la gestión cooperativa, ver “Los desafíos de la gestión cooperativa: democracia y eficiencia” en esta misma sección.

⁹ Ver Anexo III “Comisiones Internas”, Reglamentación de Cooperativas Escolares, Anexo de Resolución 1599 del año 1986, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Argentina.

Cooperativa Escolar “E.P.A.M.” Esfuerzos para ayudarnos mutuamente

Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield

Comenzó a desarrollar sus actividades a partir de la Asamblea Constitutiva del día 14 de agosto de 1998. La finalidad inicial de la misma fue satisfacer la necesidad de contar con un Centro Recreativo para beneficiar a toda la comunidad educativa del Instituto María Inmaculada. Su actividad inicial, a los fines de recaudar fondos, fue la organización de un kiosco. En la actualidad, sus asociados trabajan en la producción de dulces y actividades de carácter social y cultural.

Cooperativa Escolar “Juntos por más”

Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield

Es un proyecto del Ciclo de Especialización de la Escuela Normal Superior “Dalmacio Vélez Sarsfield”. Surgió en el año 2000 por iniciativa de los alumnos y profesores del 5° año de modalidad Humanidades en Ciencias Sociales, con el propósito de editar y comercializar una revista destinada a la comunidad. Paulatinamente se fueron asociando todos los alumnos de la modalidad y año a año se realiza un diagnóstico para determinar las necesidades que la Cooperativa puede satisfacer. Este es un buen método para ejercer la participación y resolver problemas en forma conjunta pero, sobre todo, es un aprendizaje compartido que permite integrar contenidos de las diferentes materias y relacionarse con la comunidad.

● ● ● ● ● LOS PIES EN EL BARRO

Res. N° 1599/86 Ministerio de Educación y Justicia

Buenos Aires, 24 junio 1986

Ministerio de Educación y Justicia

VISTO que la Ley N° 20.337 estableció que las cooperativas escolares, integradas por escolares y estudiantes, se rigen por las disposiciones que dicte la autoridad de educación competente, de conformidad con los principios de esa ley, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 12.038 del 31 de diciembre de 1965 reglamentario de la Ley N° 16.583 determina en su artículo 3° que el Ministerio de Educación y Justicia promoverá con fines de educación moral, social, económica y cívica la formación de cooperativas escolares de alumnos integradas y dirigidas por estos.

Que asimismo se dispone en el artículo 4° del citado decreto inspirado en los principios de la Ley de Cooperativas, que será dicho Ministerio el que dictará el reglamento por el que se regirán las cooperativas escolares.

Que a tales fines es imprescindible dar un marco normativo actualizado y adecuado para la constitución y el funcionamiento de las mismas.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la subsecretaria de conducción Educativa.

El Ministerio de Educación y Justicia

Resuelve:

Artículo 1° - Aprobar en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 20.337 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 12.038/65 reglamentario de la Ley N° 16.583 la Reglamentación de Cooperativas Escolares para establecimientos de nivel primario y medio, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú
Ministerio de Educación y Justicia

REGLAMENTACIÓN DE COOPERATIVAS ESCOLARES

CAPÍTULO I DE LA NATURALEZA Y CARACTERES

ARTÍCULO 1°: Las cooperativas escolares se rigen por las disposiciones de esta reglamentación, de conformidad con los principios de la Ley de Cooperación vigente.

ARTÍCULO 2°: Las cooperativas escolares son entidades organizadas dentro del ámbito escolar, integradas y administradas por alumnos de nivel primario o medio que actúan con orientación y asesoramiento de docentes de su establecimiento; se fundan en el esfuerzo propio y la ayuda mutua de los asociados para proporcionar servicios, con fines de educación intelectual, moral, social, cívica, económica y cooperativa de los educandos.

ARTÍCULO 3°: Las cooperativas escolares reúnen los siguientes caracteres:

- 1° Establecen el ingreso y egreso libres y voluntarios de asociados, sin imponer restricciones ni cualquier discriminación social, política, racial o religiosa.

- 2° No tiene como fin principal ni accesorio la propaganda de ideas político-partidarias, religiosas o raciales.
- 3° Tienen capital variable y duración ilimitada.
- 4° Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea la cantidad de cuotas sociales que posea.
- 5° Sólo pueden reconocer un interés limitado a las cuotas sociales si el estatuto autoriza a aplicar excedentes para alguna retribución del capital.
- 6° Distribuyen los excedentes entre los asociados en proporción a sus operaciones y/o los destinan a finalidades comunes.
- 7° Fomentan la educación cooperativa.
- 8° Prevén la integración cooperativa.
- 9° Cuentan con un mínimo de diez (10) asociados, salvo lo previsto para las federaciones y confederaciones de cooperativas escolares.
- 10° Proporcionan servicios a sus asociados, y, si así lo resuelve la Asamblea, también a no asociados, en las condiciones que para este último caso establezcan y con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 24.
- 11° Limitan la responsabilidad de los padres o tutores de los alumnos asociados al monto de las cuotas sociales suscriptas por éstos.
- 12° Establecen que las reservas sociales de la entidad son irrepartibles y que, en caso de liquidación, el sobrante patrimonial tendrá un destino desinteresado.
- 13° Se desempeñan, en los casos en que deben adquirir derechos o contraer obligaciones, con la representación de los docentes que constituyen la respectiva Asesoría de la cooperativa Escolar, de acuerdo con las disposiciones del capítulo VIII de esta reglamentación.

ARTÍCULO 4°: La denominación de la cooperativa escolar debe incluir la designación del establecimiento escolar y los términos “cooperativa escolar”.

ARTÍCULO 5°: El domicilio de la cooperativa escolar será el mismo del establecimiento escolar.

CAPÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO 6°: Se constituyen por un acto único, que es la Asamblea Constitutiva, labrándose una sola acta que debe ser firmada por todos los fundadores.

ARTÍCULO 7: La Asamblea Constitutiva debe pronunciarse sobre:

- 1° Informe de los iniciadores.
- 2° Proyecto de estatuto.
- 3° Suscripción e integración de cuotas sociales.
- 4° Designación de consejeros titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes.
- 5° Designación de maestros y profesores guías.

Todo ello debe constar en el acta, consignándose igualmente nombre y apellido de los fundadores. Y ese acta debe ser refrendada por los integrantes de la Asesoría de la Cooperativa Escolar, con inclusión de sus nombres, apellidos y documentos de identidad.

ARTÍCULO 8°: El estatuto debe contener:

- 1° La denominación y el domicilio de la cooperativa escolar.
- 2° La descripción del objeto social.
- 3° El valor de las cuotas sociales.
- 4° La organización de la administración y de la fiscalización y el régimen de las asambleas.
- 5° Las normas referentes a los excedentes y pérdidas.
- 6° Las condiciones de ingreso y retiro de los asociados.
- 7° Las cláusulas para establecer los derechos y obligaciones de los asociados.
- 8° Las cláusulas atinentes a la disolución y liquidación.

ARTÍCULO 9°: Dos copias del acta de constitución, firmada por los consejeros, síndicos e integrantes de la Asesoría de la Cooperativa Escolar, se remitirán al órgano local competente en materia de cooperativas escolares. A la mayor brevedad posible, este organismo procederá a la inscripción respectiva, haciendo llegar a la cooperativa escolar una de las copias del acta

con la indicación del número de personería escolar correspondiente. Un trámite similar se requerirá para la vigencia de las modificaciones estatutarias.

CAPÍTULO III DE LOS ASOCIADOS

ARTÍCULO 10°: Pueden ser asociados los alumnos del mismo nivel de enseñanza del establecimiento donde se constituye la cooperativa escolar. Ellos actuarán por sí mismos, con orientación y asesoramiento de docentes del respectivo establecimiento. Sólo en los establecimientos de Educación Especial podrán ser representados por sus padres o tutores aquellos alumnos que, a juicio de la dirección del establecimiento, no tengan aptitud para tomar decisiones.

ARTÍCULO 11°: Los asociados pueden retirarse voluntariamente al finalizar el ejercicio social, dando aviso al Consejo de Administración por lo menos con treinta (30) días de anticipación.

ARTÍCULO 12°: Los ex alumnos podrán continuar como asociados de la cooperativa escolar hasta un año después de su ingreso en el establecimiento. Aquellos que no hubieran presentado su renuncia se retirarán automáticamente de la cooperativa escolar al finalizar el primer ejercicio posterior a su egreso del establecimiento.

ARTÍCULO 13°: Los asociados tienen libre acceso a las constancias del registro de asociados. La información sobre las constancias de los demás libros debe ser solicitada a los síndicos.

CAPÍTULO IV DEL CAPITAL COOPERATIVO Y LAS CUOTAS SOCIALES

ARTÍCULO 14°: El capital cooperativo se constituye por cuotas sociales indivisibles y de igual valor, que serán intransferibles. Las asambleas ordinarias o extraordinarias podrán variar el número mínimo de cuotas sociales a suscribir por los asociados que se incorporen con posterioridad.

ARTÍCULO 15°: Los certificados de una o más cuotas sociales serán firmados por el presidente, secretario y tesorero, y deberán contener:

- 1°: Denominación de la cooperativa escolar, fecha y lugar de constitución.
- 2°: Número y fecha de inscripción de la cooperativa escolar.
- 3°: Nombre del asociado.
- 4°: Cantidad y valor nominal por unidad y total de las cuotas sociales que representan.
- 5°: Número correlativo de orden y fecha de admisión.

ARTÍCULO 16°: El estatuto fijará las condiciones de integración de las cuotas sociales.

ARTÍCULO 17°: El estatuto puede limitar el reembolso anual de las cuotas sociales a un monto no menor del veinticinco por ciento (25%) del capital cooperativo integrado conforme al último balance aprobado. Los casos que no puedan ser atendidos con dicho porcentaje lo serán en los ejercicios siguientes por orden de antigüedad.

ARTÍCULO 18°: Las cuotas sociales de ex-alumnos cuyo reintegro no haya sido solicitado al Consejo de Administración por lo menos treinta (30) días antes de finalizar el primer ejercicio posterior a su egreso del establecimiento, se considerarán donaciones a favor de la cooperativa escolar.

ARTÍCULO 19°: En cualquier caso de reintegro de cuotas sociales, los asociados sólo tienen derecho a que se reembolse el valor nominal de sus cuotas sociales integradas, deducidas las pérdidas que proporcionalmente les correspondiera soportar.

CAPÍTULO V DE LA CONTABILIDAD Y EL EJERCICIO SOCIAL

ARTÍCULO 20°: Además de los libros y archivos necesarios para registrar y documentar adecuadamente sus operaciones, las cooperativas escolares deberán llevar los siguientes libros (ver anexo II):

- 1° Registro de asociados.
- 2° Actas de Asamblea.
- 3° Actas de reuniones del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 21°: La rubricación de los libros estará a cargo de la dirección del establecimiento al que corresponde la cooperativa escolar.

ARTÍCULO 22°: Al término de cada ejercicio social se confeccionará inventario, balance general (activo y pasivo), estado de resultados (cuadro demostrativo de excedentes y pérdidas) y demás cuadros anexos, cuya presentación deberá ajustarse a las disposiciones que dicten los órganos escolares competentes en materia de cooperativas escolares a los que se refiere el capítulo 12 de la presente reglamentación.

ARTÍCULO 23°: Copias del balance general, estado de resultados y cuadros anexos, juntamente con la memoria del Consejo de Administración, y acompañados del proyecto de distribución de excedentes, el informe de la sindicatura y demás documentos, deberán ser puestos a disposición de los asociados en la sede de la cooperativa escolar con no menos de diez (10) días de anticipación a la realización de la Asamblea que los considerará.

ARTÍCULO 24°: Serán excedentes repartibles sólo aquellos que provengan de la diferencia entre el costo y el precio del servicio proporcionado a los asociados. Las donaciones recibidas y los excedentes que deriven de la prestación de servicios a no asociados se destinarán a cuenta especial de reserva de la cooperativa escolar. De los excedentes repartibles se destinará:

- 1°: El diez por ciento (10%) a reserva reglamentaria.
- 2°: Una suma indeterminada para ganar un interés a las cuotas sociales si lo autoriza el estatuto, el cual no puede exceder en más de un punto al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento.
- 3°: El resto para su distribución entre los asociados en concepto de retorno, es decir, en proporción a las operaciones realizadas o a los servicios utilizados por cada asociado.

No obstante, la Asamblea podrá destinar a finalidades comunes todos o parte de los excedentes que no se destinen a reserva reglamentaria.

CAPÍTULO VI DE LAS ASAMBLEAS

ARTÍCULO 25°: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias.

1° La Asamblea Ordinaria deberá realizarse una vez por año, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio social y antes de la finalización del año lectivo. No obstante, si así lo establece el respectivo estatuto, podrá cerrarse el ejercicio social dos veces por año y celebrarse dos asambleas ordinarias anuales, al promediar y antes de finalizar el año lectivo.

En las asambleas ordinarias se tratarán los siguientes puntos:

- a) Memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes e informe de la sindicatura.
- b) Elección de los consejeros titulares y suplentes.
- c) Elección de los síndicos titulares y suplentes.
- d) Los demás puntos incluidos en el orden del día.

2° Las asambleas extraordinarias se realizarán dentro del plazo previsto por el estatuto, cuando lo resuelva el Consejo de Administración, lo disponga la sindicatura conforme con lo previsto en el art. 51° inciso 2° o lo pidan por escrito los asociados en cantidad no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados de la entidad.

ARTÍCULO 26°: La convocatoria a asambleas se hará con diez (10) días de anticipación por lo menos, en la forma prevista por el estatuto, e incluirá el orden del día a considerar.

ARTÍCULO 27°: Los asociados no podrán hacerse representar en las asambleas por ninguna otra persona, salvo el caso previsto en el artículo 10°.

ARTÍCULO 28°: Las asambleas se realizarán válidamente en el día y hora fijados, siempre que se encuentre presente más de la mitad del total de los asociados. Transcurrida media hora de la fijada para la reunión sin conseguir ese quorum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de los asociados presentes.

ARTÍCULO 29°: Será nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo la elección de los encargados de suscribir el acta.

ARTÍCULO 30°: Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los asociados presentes en el momento de la votación, salvo cuando el estatuto requiera una mayor proporción de votos favorables para resolver la disolución de la cooperativa.

ARTÍCULO 31°: Los consejeros y síndicos no podrán votar cuando se proceda al tratamiento de la memoria, balance y demás asuntos relacionados con su gestión, ni en las resoluciones referentes a sus responsabilidades.

ARTÍCULO 32°: Es de competencia exclusiva de las asambleas, siempre que el asunto figure en el orden del día, la reforma del estatuto y los puntos indicados en el artículo 3° inciso 10 y los artículos 14°, 24°, 25°, 45°, 52° y 54° inciso I de esta reglamentación.

ARTÍCULO 33°: Las asambleas designarán dos (2) asociados entre los presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta respectiva.

ARTÍCULO 34°: Las decisiones de las asambleas, conforme con las normas legales, la presente reglamentación, el estatuto social y los reglamentos internos, son obligatorias para todos los asociados.

CAPÍTULO VII DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 35°: La cooperativa escolar estará dirigida por un Consejo de Administración elegido por la Asamblea en la forma y el número previsto en el estatuto. Los consejeros deben ser alumnos asociados y no menos de tres.

ARTÍCULO 36°: En los establecimientos de enseñanza primaria se requiere, para ser miembro del Consejo de Administración, que los asociados reúnan las siguientes condiciones:

- 1° Haber cumplido diez (10) años de edad.
- 2° Cursar cualquiera de los tres grados de la enseñanza.

Los alumnos que no reúnan estas condiciones podrán ejercer todos los demás derechos que les corresponden en su carácter de asociados.

ARTÍCULO 37°: Los integrantes del Consejo de Administración durarán un (1) año en sus funciones, salvo en el caso de realización de dos asambleas ordinarias anuales previstas en el artículo 25, pudiendo en cualquier caso ser reelectos una sola vez.

ARTÍCULO 38°: Los ex alumnos no podrán ser elegidos ni reelegidos como miembros del Consejo de Administración pero podrán continuar en su mandato hasta la realización de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad a su egreso del establecimiento escolar.

ARTÍCULO 39°: El estatuto puede establecer la elección de suplentes para subsanar la falta de consejeros por cualquier causa. El cargo de los suplentes que pasarán a reemplazar a titulares durará hasta la primera Asamblea Ordinaria. En caso de silencio del estatuto o vacancia, la Sindicatura designará a los reemplazantes hasta la reunión de la primera Asamblea.

ARTÍCULO 40°: El Consejo de Administración tiene a su cargo la dirección de la operatoria social, dentro de los límites que fije el estatuto.

ARTÍCULO 41°: El estatuto debe establecer las reglas de funcionamiento del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 42°: El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez al mes; sesionará como mínimo con la presencia de más de la mitad de los consejeros. Las actas de sus reuniones serán firmadas por el presidente y un consejero.

ARTÍCULO 43°: El Consejo de Administración podrá organizar y designar comisiones internas integradas por alumnos asociados previstas o no en los reglamentos internos para colaborar con los consejeros en algunas de sus actividades.

ARTÍCULO 44°: La representación de la cooperativa escolar corresponde al presidente de su Consejo de Administración. En los casos en que la cooperativa escolar deba adquirir derechos o contraer obligaciones, asumirán la representación de la entidad los docentes que constituyen la respectiva Asesoría de la Cooperativa Escolar, de acuerdo con las disposiciones del capítulo VIII de esta reglamentación.

CAPÍTULO VIII DE LA ASESORÍA DE LA COOPERATIVA ESCOLAR

ARTÍCULO 45°: El director del establecimiento escolar o quien lo reemplace en la función directiva y el o los maestros o profesores guías, docentes del mismo establecimiento elegidos por los alumnos en Asamblea, constituirán la Asesoría de la Cooperativa Escolar.

ARTÍCULO 46°: Los integrantes de la Asesoría de la Cooperativa Escolar actuarán como representantes de la entidad en los casos en que la cooperativa escolar deba adquirir derechos o contraer obligaciones, de acuerdo con las disposiciones de esta reglamentación, y con aplicación supletoria del Título XVIII, Sección Tercera, Libro Segundo del Código Civil en cuanto se concilien con las disposiciones de esta reglamentación y la naturaleza de las cooperativas escolares.

ARTÍCULO 47°: Las funciones de la Asesoría de la Cooperativa Escolar son las siguientes:

- 1) Estimular y orientar a los alumnos asociados en la práctica del cooperativismo.
- 2) Asistir a las asambleas y, si lo considera necesario, a las reuniones del Consejo de Administración, con voz en todos los casos.
- 3) Vetar con fundamento las resoluciones de las asambleas y del Consejo de Administración, cuando sean violatorias de las normas legales, la presente reglamentación, el estatuto social o los reglamentos internos.
- 4) Firmar la documentación de la cooperativa escolar que signifique adquirir derechos o contraer obligaciones.
- 5) Revisar la documentación y controlar el manejo de los fondos de acuerdo con lo previsto en el estatuto.
- 6) Desempeñar las actividades que le asignan los artículos 7°, 9°, 51° inciso 8 y otros de la presente reglamentación y, en general, asesorar a los alumnos asociados en el funcionamiento de la cooperativa escolar, colaborando discretamente con ellos.

CAPÍTULO IX DE LA SINDICATURA

ARTÍCULO 48°: La fiscalización de la cooperativa escolar estará a cargo de una Sindicatura colegiada compuesta por tres (3) síndicos titulares, que serán elegidos por la Asamblea entre los alumnos asociados, en la forma prevista en el estatuto.

ARTÍCULO 49°: Rigen para los miembros de la Sindicatura las mismas disposiciones que los artículos 36°, 37°, 38° y los dos primeros párrafos del artículo 39° aplican a los miembros del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 50°: Las decisiones de la Sindicatura serán válidas con el voto favorable de dos (2) síndicos titulares.

ARTÍCULO 51°: Son obligaciones y atribuciones de la Sindicatura:

- 1° Fiscalizar la administración, a cuyo efecto examinará los libros y documentos siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez al mes.
- 2° Solicitar al Consejo de Administración que convoque a Asamblea Extraordinaria cuando lo considere necesario y a Asamblea Ordinaria cuando aquel omita hacerlo. En ambos casos, si el Consejo de Administración no procediera a hacerlo, podrá convocarlas directamente.
- 3° Verificar quincenalmente el estado de caja.
- 4° Asistir únicamente con voz a las reuniones del Consejo de Administración.
- 5° Verificar y facilitar el ejercicio de los derechos de los asociados.
- 6° Informar por escrito sobre todos los elementos que el Consejo de Administración debe presentar a la Asamblea, conforme con los artículos 22°, 23° y 25° de la presente reglamentación.
- 7° Designar consejeros en los casos previstos en el último párrafo del artículo 39°.
- 8° En general, velar por que el Consejo de Administración cumpla las normas legales, la presente reglamentación, el estatuto social y las resoluciones de las asambleas. La Sindicatura debe ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social y contará, para mejor cumplimiento de sus tareas, con la colaboración de la Asesoría de la Cooperativa Escolar.

CAPÍTULO X DE LA INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 52°: Por resolución de la Asamblea, o del Consejo de Administración ad referendum de ella las cooperativas escolares pueden:

- 1° Integrarse federativamente en cooperativas escolares de grado superior para el cumplimiento de objetivos culturales, sociales o económicos. Tales federaciones y confederaciones de cooperativas escolares deben tener un mínimo de tres asociados y se rigen por las disposiciones de la presente reglamentación con las modificaciones que resulten de su naturaleza.
- 2° Asociarse entre sí a través de comisiones u otros tipos de asociación, a nivel local, regional, nacional o internacional, a condición de que se desenvuelvan dentro de ámbitos escolares, sea conveniente para su objeto social y no desvirtúen su propósito de servicio ni sus finalidades educativas.

ARTÍCULO 53°: Las cooperativas escolares pueden convenir la realización de una o más operaciones en común, determinando cuál de ellas será la representante de la gestión.

CAPÍTULO XI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 54°:Procede la disolución de la cooperativa escolar:

- 1° Por decisión de la Asamblea, con remisión de copia del acta respectiva al órgano escolar competente dentro de los diez (10) días de su celebración.
- 2° Por disposición fundada del órgano escolar competente.

ARTÍCULO 55°:La liquidación estará a cargo del Consejo de Administración, bajo fiscalización de los síndicos o, en su defecto, de una comisión designada por Asamblea con tal objeto.

ARTÍCULO 56°: A la mayor brevedad posible se confeccionará el balance final que deberá ser sometido a la Asamblea con informe de los síndicos que hubieran actuado, remitiéndose copia al órgano escolar competente.

ARTÍCULO 57°: Los asociados no podrán recibir, en concepto de reintegro de cuotas sociales, un importe mayor al aporte efectuado.

ARTÍCULO 58°: El sobrante patrimonial que resultara de la liquidación será entregado por los liquidadores, en carácter de donación, a otra cooperativa escolar o a una entidad de bien público de la localidad. La constancia de dicha entrega se remitirá al órgano escolar competente, que procederá a la cancelación de la inscripción prevista por el artículo 9° de esta reglamentación

CAPÍTULO XII DE LOS ÓRGANOS ESCOLARES COMPETENTES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, REGISTRO, SUPERVISIÓN Y ESTADÍSTICA DE COOPERATIVAS ESCOLARES

ARTÍCULO 59°: Los órganos escolares competentes a que alude esta reglamentación son las Direcciones Nacionales de Educación Preprimaria y Primaria, Media, Agropecuaria, Artística, Especial, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, todo del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación o aquellos organismos que en el futuro los sustituyan en sus respectivas misiones y funciones.

Se ocuparán de promoción, registro, supervisión y estadística de las cooperativas escolares de todos los establecimientos de enseñanza dependientes de cada uno de ellos, desarrollando las siguientes funciones:

- 1° Promover la formación de cooperativas escolares.
- 2° Apoyar y supervisar las cooperativas escolares en funcionamiento.
- 3° Inscribir y llevar el registro y estadística de las cooperativas escolares de sus correspondientes establecimientos de enseñanza, comunicando los datos al órgano escolar coordinador al que se refiere el artículo 60° y también a la Secretaría de Acción Cooperativa sus propósitos de información y estadística.
- 4° Dictar disposiciones ajustadas al espíritu de esta reglamentación para el mejor funcionamiento de las cooperativas escolares.
- 5° Organizar reuniones técnicas con los integrantes de las Asesorías de las Cooperativas Escolares.
- 6° Estudiar y resolver las dificultades que se presenten en la constitución y funcionamiento y desarrollo de las cooperativas escolares y que excedan las posibilidades de los docentes del establecimiento,

incluso mediante el envío de docentes especializados en materia cooperativa y/o técnico especializado en el tema en cuestión.

- 7° Realizar diversas actividades tendientes a perfeccionar la organización y funcionamiento de cooperativas escolares y en especial:
 - a) Sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia del cooperativismo escolar.
 - b) Promover y supervisar la educación y capacitación cooperativa de los docentes.
 - c) Aprobar y difundir estatutos-modelos, modelos de contabilidad simplificada y demás documentos-tipos para cooperativas escolares.
 - d) Facilitar en la medida de sus posibilidades manuales, guías y otras posibilidades que sirvan de adecuada orientación en la materia, así como carteles, folletos y otros elementos de divulgación cooperativa.
- 8° Estimular la eficiente dedicación que presenta el personal directivo y docente de los establecimientos escolares en el aprendizaje, enseñanza y práctica del cooperativismo, mediante reconocimiento de los puntajes correspondientes.
- 9° Propiciar el apoyo técnico-económico-financiero de las cooperativas escolares por parte de los demás tipos de cooperativas.
- 10° Coordinar permanentemente su acción con la Secretaría de Acción Cooperativa y los órganos locales competentes en materia de cooperativas.
- 11° Presentar anualmente una memoria detallada de las actividades antes indicadas al órgano escolar coordinador establecido en el artículo 60°.
- 12° En general, desarrollar toda una acción tendiente a la difusión de la educación cooperativa y del cooperativismo escolar.

ARTÍCULO 60°: Los órganos escolares competentes a los que se refiere el artículo anterior, se vincularán entre sí a través de la Subsecretaría de Conducción Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, o de aquel organismo que en el futuro lo sustituya en su misión y funciones, que se constituye en órgano escolar coordinador de cooperativas escolares y desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:

- 1° Supervisar el funcionamiento de los órganos escolares competentes.
- 2° Impartir instrucciones a los órganos escolares competentes sobre cualquier aspecto vinculado con la promoción, organización y funcionamiento de cooperativas escolares.
- 3° Organizar reuniones técnicas con los integrantes de los órganos escolares competentes.
- 4° Supervisar, cuando lo estime conveniente, el funcionamiento de las cooperativas escolares.
- 5° Ejercer, en forma concurrente con otros organismos, funciones de promoción y estadística de las cooperativas escolares y, en especial, las funciones indicadas en los incisos 7°, 8°, 9° y 10° del artículo anterior.

ANEXOS

ANEXO I - PRECOOPERATIVAS ESCOLARES

Antes de organizar la cooperativa escolar del establecimiento, y hasta tanto ella se constituya formalmente, se podrán realizar experiencias cooperativas en una o más de las aulas del establecimiento escolar.

Esas precooperativas escolares serán integradas y administradas por los alumnos de cada aula, bajo orientación y asesoramiento de sus respectivos docentes. Estos reemplazarán a la Asesoría de la Cooperativa Escolar, actuando como Asesor(es) de la Precooperativa Escolar correspondiente.

Las precooperativas escolares se regirán por las disposiciones de la presente reglamentación con las modificaciones que resultan de su naturaleza, y en especial las siguientes:

- 1° La limitación de su duración a un solo año lectivo.
- 2° La obligación de comunicar su constitución y disolución al órgano escolar competente en materia de cooperativas escolares.
- 3° La eliminación del fondo de reserva reglamentaria.
- 4° El destino del sobrante patrimonial que resultare de su liquidación a fines solidarios y/o de mejoramiento de las instalaciones y del equipamiento didáctico o recreativo del establecimiento escolar.

ANEXO II - LIBROS Y ARCHIVOS

Se sugiere que, en la medida en que se adecuen a las actividades desarrolladas por las cooperativas escolares, podrían agregarse a los libros indicados en el artículo 20° de esta reglamentación los siguientes libros y archivos:

A.- Libros de registro contable.

- 1° Movimiento de artículos.
- 2° Movimiento bancario.
- 3° Compras y gastos.
- 4° Distribución de artículos y/o servicios.
- 5° Inventarios y balances generales.

B.- Archivos de documentación.

- 1° Comprobantes de contabilidad general.
- 2° Comprobantes de distribución.
- 3° Recibos de caja.
- 4° Órdenes de pago.
- 5° Entrada y salida de correspondencia

ANEXO III - COMISIONES INTERNAS

A efectos de promover la mayor participación posible de los asociados en las actividades de las cooperativas escolares, se recomienda la formación de las comisiones internas a las que se refiere el artículo 43° de esta reglamentación. Ellas podrían ser, entre otras, las siguientes:

1. Educación cooperativa
2. Distribución de artículos y/o servicios.
3. Compras.
4. Producción y/o trabajo
5. Administración y contabilidad.
6. Difusión y comunicación.
7. Ciencias.
8. Cultura.
9. Deportes y recreación.
10. Conservación y mejora del establecimiento.
11. Acción social.
12. Solidaridad.

Sobre los autores

Analía Giavón es Profesora de Enseñanza Media y Superior en Historia por la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Ingresó al Instituto de la Cooperación (Idelcoop) en el año 1994, donde se especializó en el campo del Cooperativismo. Actualmente, tiene a su cargo la Dirección de esta institución y es responsable de la edición de su Revista.

Asimismo, se desempeña como docente en aspectos teóricos, doctrinarios y de gestión cooperativa para dirigentes, funcionarios y empleados de estas organizaciones.

Ha publicado artículos sobre educación cooperativa, teoría y práctica de la cooperación, historia y doctrina del cooperativismo y otras temáticas vinculadas.

Desde su creación, es Presidenta del Comité de Género de COOPERAR-Confederación Cooperativa de la República Argentina.

Malena Ladizesky es Licenciada en Ciencias de la Educación por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente es doctoranda de la misma facultad y becaria de postgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Su trabajo se enfoca en la problemática de la educación popular de jóvenes y adultos.

Ha sido Coordinadora Pedagógica del Instituto de la Cooperación (Idelcoop) entre mayo de 2006 y marzo de 2009, donde trabajó principalmente en el diseño y coordinación de proyectos y actividades de intervención social y educativa con cooperativas y otras organizaciones sociales y en la elaboración de materiales didácticos sobre cooperativismo.

Forma parte, desde el año 2003, del equipo de investigadores y educadores del Programa "Desarrollo Sociocultural y Educación Permanente: la educación de jóvenes y adultos más allá de la escuela" (Dir.: Dra. María Teresa Sirvent) del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Ha participado en la coordinación de experiencias de educación con jóvenes y adultos en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires y Valparaíso (Chile).

Cecilia Chiappetta es Profesora de Nivel Primario (Normal N°1) y especialista en Enseñanza de la Matemática para el nivel primario (CePA).

Colabora en la escritura de distintas propuestas didácticas y en la realización de talleres de lectura para niños. Ha sido coordinadora de grupos de niños y adolescentes en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente se encuentra cursando la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación (UBA) y se desempeña como maestra de 6to grado en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 12.

Mora Díaz Súnico es Profesora en Letras por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), donde trabajó durante ocho años, especializándose en Didáctica de la Lengua y la Literatura y en formación docente.

Fue docente entre 1997 y 2002 de escuelas de la provincia de Buenos Aires en nivel primario y secundario y se ha desempeñado como coordinadora de talleres de lectura y escritura en Institutos de Formación Docente y en la Universidad Nacional de Quilmes.

Actualmente, forma parte del Área de Comunicación y Cultura de la Comisión Provincial por la Memoria de la Prov. de Buenos Aires y tiene a su cargo la corrección de la Revista *Puentes*.

Desde el año 2002 pertenece al Instituto de la Cooperación (Idelcoop), donde se desempeña como Coordinadora Institucional y es responsable del área editorial.

Gabriela Roffinelli es Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA), donde trabaja actualmente como docente de la materia “El Capital: teoría del modo de producción capitalista” y como investigadora de apoyo del área de Conflicto y Cambio Social del Instituto Gino Germani dependiente de esa universidad, que dirige la Profesora Inés Izaguirre.

Asimismo, se desempeña como docente de la Carrera de Cooperativismo de la Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo y es investigadora del Centro Cultural de la Cooperación.

Desde hace diez años es docente y asistente técnica del Instituto de la Cooperación (Idelcoop) y, desde 2004, se desempeña como docente del área de cooperativismo escolar.

Sabrina Silberstein es Profesora de Nivel Primario desde hace 9 años. Colabora en la escritura de distintas propuestas didácticas y trabaja tanto en educación formal como no formal con chicos, adolescentes y adultos. Actualmente estudia la carrera de Ciencias de la Educación en la Universidad de Buenos Aires.

Claudia Alicia Soto es Licenciada y Profesora en Antropología Social por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Profesora de Educación Preescolar, egresada del Instituto Sara CH. de Eccleston.

Actualmente, se desempeña como profesora en Profesorados de Formación Docente de Nivel Inicial y coordina la página de Dilemas de la OMEP Argentina, perteneciente al Portal Infancia en red.

Asimismo, está realizando investigación educativa en los Departamentos de Investigación de los Institutos de Educación Superior.

Es autora de publicaciones referidas a la Educación Infantil.

Cristina Blake es Profesora en Letras y Licenciada en Didáctica de la Lengua y la Literatura por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), a la que pertenece desde 1990 siendo a partir del 1998 Jefe de Trabajos Prácticos y miembro investigador en la Cátedra de "Didáctica de la Lengua y la Literatura II" de la Carrera de Letras. Es docente en institutos superiores de formación docente de la Prov. de Bs. As. y dicta cursos de actualización y perfeccionamiento a nivel nacional e internacional sobre enseñanza de la literatura y literatura argentina para niños. Además de varios artículos publicados en revistas especializadas, ha publicado *La narración en la literatura y en los discursos sociales* (Longseller, 2003), *La literatura como amenaza. Sobre prácticas innovadoras de enseñanza de la literatura* (El hacedor, 2008); y *Cultura y Comunicación* (Ministerio de Educación de la Prov. Bs.As., 2008 en prensa).

Julieta Iurcovich es Profesora de Nivel Primario y especialista en Enseñanza de la Matemática (Cepa). Ha publicado artículos en revistas especializadas en didáctica del nivel primario y participado en diferentes proyectos de educación no formal y participado en algunas publicaciones didácticas. Actualmente se desempeña como docente en el nivel primario.

Agustina Ronzoni es Licenciada en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Se especializa en educación de jóvenes y adultos, desarrollando investigación en nivel primario, enseñanza en nivel medio, y acompañamiento pedagógico en educación cooperativa por fuera del sistema formal.

Pablo A. Vommaro es Profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Actualmente, se desempeña como docente e investigador del Programa de Historia Oral, del GEPSAC y de las cátedras de Historia de General de la Educación e Historia de América III B de la UBA.

Además, es becario doctoral del CONICET e integrante del Centro Cultural de la Cooperación.

Bibliografía

Libros y Revistas

- ACI: *Nuevos enfoques de los principios cooperativos*, Instituto de la Cooperación, Rosario, 1977.
- ACI: "Declaración sobre la Identidad Cooperativa", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 97*, Buenos Aires, 1996.
- Altahus, A.: *Tratado de Derecho Cooperativo*, Rosario, Zeus, 1° edición, 1974.
- Anderson, P.: "Neoliberalismo: un balance provisorio", en: Emir Sader y Pablo Gentili (comp.): *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, 2ª. Ed., CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, 2003.
- Apple, M.: *Teoría crítica y educación*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 1997.
- Apple, M.: "Educación, identidad y papas fritas baratas" y "El neoliberalismo y la naturalización de las desigualdades: genética, moral y política educativa", en: Gentili, P. (comp.), Apple, M. y da Silva, T.: *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*, Buenos Aires, Losada, 1997.
- Banco Credicoop CL: *Documento Base*, en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 150*, Buenos Aires, 2003.
- Barbato de Collard, O.B. y otras: *Escuela y Cooperativismo*, Buenos Aires, Idelcoop, 3ª edición, 2000.
- Bleichmar, S.: *Dolor País*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2002.
- Böök, S. A.: *Los valores cooperativos en un mundo cambiante*, ACI, 1992.
- Camuratti, S.: Prólogo a *Propuesta para construir un país con más democracia y equidad distributiva*, Buenos Aires, IMFC, mayo de 2008.
- Catena, A.: *Diálogo con Floreal Gorini*, Buenos Aires, Ediciones Desde la Gente, 2002.
- Cazenave, W.: "Hija de la Ciudad", en: *Epopéyas Pampeanas. Narradores I*, Buenos Aires, Ediciones Desde la Gente, 1998.
- Chosson, J. F.; Herfray C. y Dumazedier, J. (Textos seleccionados). *Acerca del Entrenamiento Mental*. Cuadernos de Cátedra OPFYL. Cátedra Educación No Formal - Modelos y Teorías. Profesora Titular: Dra. María Teresa Sirvent. Facultad de Filosofía y Letras UBA, 1999.
- Constantini, P.: *Mutuales y Cooperativas*. Historia del Movimiento Obrero N° 13, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1990.
- "Cooperativas y mutuales. Decreto 1.171/2003", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 147*, Buenos Aires, 2003
- Donda, I.: "Cooperativismo", en: *Revista Dinámica Docente*, N° 2, Córdoba, 1973.
- Drimer, B. y Kaplan de Drimer, A.: *Las cooperativas. Fundamentos, Historia, Doctrina*, Buenos Aires, Intercoop Editora Coop. Ltda., 1981.

- Drimer A. K. de y Drimer B.: *Las cooperativas escolares*, Ediciones Intercoop Argentina - Cuadernos de Cultura Cooperativa, 1987, tercera edición.
- Form, E.: "Cooperativismo: La economía con rostro humano", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 133, Buenos Aires, 2001.
- Freire, P.: *Pedagogía do oprimido*, San Pablo, Editora Paz e Terra, 1988.
- Fumagalli, G.: "Cuatro años de Programa de Fortalecimiento Institucional del Banco Credicoop Coop. Ltado. Balance y Perspectivas", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 172, Buenos Aires, 2006.
- Gambina, J.: "Cooperativas hoy: un símbolo de ruptura cultural", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 144, 2003.
- Gambina, J.: "Trabajar por otra cultura: el desafío de la educación cooperativa", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 148, 2003.
- Gentili, P.: "La McDonaldización de la escuela: a propósito de Educación, identidad y papas fritas baratas" y "Adiós a la escuela pública. El desorden neoliberal, la violencia del mercado y el destino de la educación de las mayorías", en: Gentili, P. (comp.), Apple, M. y da Silva, T.: *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*, Buenos Aires, Losada, 1997.
- Gerencia de Recursos Humanos del Banco Credicoop Coop. Ltda.: "Cooperativismo; historia, vigencia y perspectiva" (Programa de Fortalecimiento Institucional), en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 145, marzo/abril de 2003
- González, M. A.; Ladizesky, M.; Miñana, G.; Rubens, P. y Vignau, S.: "Educación Popular y participación: algunas reflexiones metodológicas construidas a la luz de un diagnóstico sociocultural participativo realizado en un barrio popular de la Ciudad de Buenos Aires", ponencia presentada en la Conferencia *La responsabilidad Social de la Sociología de la Educación frente a los Movimientos Sociales Emergentes*, 25 al 28 de agosto, 2004 (mimeo).
- Gorini, F.: "El desafío de mantener vigentes los valores cooperativos", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 103, Buenos Aires, 1997.
- Gorini, F.: Introducción a *Propuesta del IMFC para enfrentar la emergencia y refundar la nación*, Buenos Aires, IMFC, febrero de 2002.
- Gorini, F.: "Poner en trono a la noble igualdad" (Discurso pronunciado en el acto del IMFC en conmemoración del 81° día internacional de la cooperación), en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 148, Buenos Aires, 2003.
- Gorini, F.: "Volver a las fuentes", en: Gorini, F. y otros: "Las cooperativas como herramientas de transformación social", en *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 152, Buenos Aires, 2004.
- Grell, P.: *Cooperativismo y Monopolios*, Buenos Aires, Platina, 1965.
- Heller, C.: "Rol de la economía social para un nuevo modelo de país", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 169, 2006.
- Hobsbawm, E.: *Las revoluciones burguesas*, Madrid, Guadarrama, 1971.
- Holyoake, G. J.: *Historia de los Pioneros de Rochdale*, Buenos Aires, Intercoop Editora Coop. Ltda., 1989.

- IDELCOOP: *¿Qué... Quién... Cómo... Cuándo... en el Cooperativismo?*, Buenos Aires, Ediciones Idelcoop, 7ª edición, 1998.
- IDELCOOP: "Dueños y peones a la vez. La experiencia de la cooperativa de trabajo DIUL", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 163, Buenos Aires, 2005.
- IDELCOOP: *Capacitación Docente en Cooperativismo Escolar*, Buenos Aires, Ediciones Idelcoop, 2007, módulos 1 a 4.
- Imen, P.: "Los problemas de la educación en la actualidad. ¿Sometimiento a la economía o política educativa autónoma?", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 149, Buenos Aires, 2003.
- IMFC: "Cooperativismo y Poder Popular. Crónica del Taller 'El cooperativismo como herramienta de transformación social'" (Organizado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos e IDELCOOP como actividad descentralizada del Foro Social Temático realizado en la Argentina del 22 a 25 de agosto de 2002), en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 142, Buenos Aires, 2002.
- IMFC: *50 años de Ideas e Ideales*. Buenos Aires, Ed. Instituto, 2009.
- Junio, J. C.: "El cooperativismo en un nuevo momento histórico", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 153, 2004.
- Korol, C.: "Dilemas del cooperativismo en la perspectiva de creación de poder popular", Cuadernillo de Trabajo N° 20, Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación, 2003.
- Lazos, M.; Teso, M. C.; Ginevró, M. T. (comp.): *La Fuerza de la Unión*, Las Varillas, Cooperativa de Energía Eléctrica y O.S.P. Las Varillas Ltda., 2004.
- *Ley 20337* (edic. actualizada), Intercoop Edit. Coop. Ltda., Buenos Aires, 2002.
- Lomagno C. y Llosa S.: *Estrategias didácticas II*. Serie Formación Docente en Salud. Subsecretaría de Planificación de la Salud. Dirección Provincial de Capacitación de la Salud, octubre de 1999.
- Maldonado, S. y otros: *La escuela como territorio de intervención política*, Buenos Aires, CTERA, 2004.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación: "Proyecto Educativo Institucional", en: *Revista Zona Educativa*, Año 2, N° 11, marzo de 1997.
- Ocampo, L.: *El cooperativismo como eje transversal de la educación. Manual teórico-práctico de formación y administración de cooperativas escolares*, prov. de Buenos Aires, Vitagraf, Mercedes, 2001.
- OIT: "Recomendación sobre la Promoción de las Cooperativas", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 140, Buenos Aires, 2002.
- Periódico *Acción*, Nros. 833/2001, 835/2001, 848/2001, 872/2002, 1013/2008.
- Petriella, A.: "Nuevas preguntas y nuevas respuestas del Movimiento Cooperativo a fin de siglo", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 115, Buenos Aires, 1998.
- Petriella, A.: "Organización orientada al aprendizaje", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 127, 2000.
- Petriella, A.: "Los desafíos de la gestión cooperativa", en: *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 144, Buenos Aires, 2003.

- Pousada, T.: "Problemas formativos en las organizaciones de la economía social. La educación y la misión de las entidades", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 149*, Buenos Aires, 2003.
- Programa de Fortalecimiento Institucional del Banco Credicoop Coop. Ltda.: "Cooperativismo: historia, vigencia y perspectivas", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 145*, Buenos Aires, 2003.
- Rezzónico, A.: "Participación y educación cooperativa", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 102*, Buenos Aires, 1996.
- Rezzónico, A.: "Nuevas ideas en el desarrollo del movimiento cooperativo. Recreación de los conceptos tradicionales para una adaptación dinámica a las nuevas condiciones", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 109*, Buenos Aires, 1997.
- Rezzónico, A.: "Las cooperativas y el Mercosur", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 137*, Buenos Aires, 2002.
- Rivera Campos, J.: *El Secreto de Rochdale*. Buenos Aires, Intercoop Editora Coop. Ltda., Cuadernos de Cultura Cooperativa N° 47, 3ra. edición, 1973.
- Sapei, R.: "Plan de Gestión Institucional del Banco Credicoop C.L.", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 172*, Buenos Aires, 2006.
- Sequeiros, L.: *Educación para la solidaridad*, Octaedro, s/f.
- Sirvent, M. T.: *Educación, trabajo y la formación del ciudadano*. OEA- Ministerio de Educación de Brasil. Documento de la Reunión de Coordinación del Proyecto Especial de Educación y Producción en Zonas Urbanas Marginales, 1986.
- Sirvent, M. T.: *Educación de Adultos: investigación y participación. Desafíos y contradicciones*, Buenos Aires, Ed. Coquena, Libros del Quirquincho, 1994. (Edición corregida y aumentada publicada por Miño y Dávila, Buenos Aires, 2008).
- Sirvent, M. T.: *Cultura Popular y Participación Social. Una investigación en el barrio de Mataderos* (Buenos Aires), Buenos Aires, Editorial Miño y Dávila, 1999.
- Sirvent, M. T.: "Precisando términos. Pero... ¿es sólo cuestión de términos?", en: *Propuestas - Revista de Educación No Formal*, Año I, N° 1, Buenos Aires, julio 1999.
- Sirvent, M. T.: "Educación Popular de Jóvenes y Adultos y Participación Social: una historia y un presente". En: *Voces*, Asociación de Educadores de Latinoamérica y el Caribe. Año VII, N° 14, septiembre de 2003.
- Sirvent, M. T. y Topasso, P.: *Análisis del Nivel Educativo de Riesgo de la población joven y adulta en Argentina. Notas para una política educativa*. Documento de Cátedra: Educación No Formal, Modelos y Teorías, UBA, 2006.
- Sirvent, M. T.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S. y Lomagno, C.: *Revisión del concepto de Educación No Formal*, Buenos Aires, Cuadernos de Cátedra OPFYL, Facultad de Filosofía y Letras UBA, 2006.
- Sirvent, M. T.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S. y Lomagno, C.: *Necesidades y demandas educativas de jóvenes y adultos en sectores populares y en movimientos sociales emergentes*, Buenos Aires, Cuadernos de Cátedra OPFYL, Facultad de Filosofía y Letras UBA, 2007.

- Streiger, M: "Inmigración, colonización, cooperativismo", en: *Revista del Instituto de la Cooperación, Volumen 76, N° 3*, septiembre de 1976.
- Torrado, S.: *Estructura social de la Argentina: 1945-1983*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 2° edición, 1994.
- VV.AA.: "Las economías regionales y la respuesta cooperativa. V Encuentro de Cooperativas (junio de 1999)", en: *Revista del Instituto de la Cooperación N° 120*, Buenos Aires, 1999.
- VV.AA. (Grupo de Educación Popular del Centro Cultural de la Cooperación, Coordinado por S. Llosa, C. Lomagno y M. T. Sirvent): "Memorias para seguir caminando" (mimeo), Buenos Aires, 2004
- Watkins, W.P.: *Los principios cooperativos. Hoy y mañana*, ACI, 1978.

Sitios web

- www.ica.coop/ica/es
- www.aciamericas.coop
- www.inaes.gov.ar
- www.me.gov.ar
- www.imfc.coop
- www.centrocultural.coop
- www.idelcoop.org.ar
- www.bancocredicoop.coop
- www.cooperar.coop
- www.coop-escuela.com.ar
- www.mundocoop.com.ar/cooperativismo/
- www.sitiosocial.com/cooperativismo/principios.html
- www.cpenet.com.ar
- www.lasvarinet.com.ar
- www.lahormigacircular.com.ar
- www.kuklatiteres.com.ar
- cooperativaescolarmanzanapodrida.blogspot.com

